



INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2020



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Mgs. CECILIA DEL CONSUELO CHACÓN
CASTILLO

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS



Contenido

Antecedentes.....	3
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	5
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	24
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN ASILAMIENTO VOLUNTARIO	44
SUBSECRETARÍA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS Y MOVIMIENTOS	58
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS	72
DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS, CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO	101
COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	105
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	116
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	133
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	139



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos, ha sido creada con el fin de promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad para todas las personas, incluyendo la formulación e implementación de políticas de prevención, protección, atención y reparación integral de derechos humanos, y cumplir, además, con las obligaciones internacionales derivadas del Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos en el ámbito de la promoción y reparación integral en coordinación con las entidades competentes.

Estas atribuciones y competencias fueron otorgadas mediante el Decreto Presidencial Nro. 560 del 14 de noviembre de 2018, en su artículo 1, se decreta: “Transfórmese el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera” y mediante Decreto Ejecutivo Nro. 718, en su artículo 1, se decreta: “Suprímase la Secretaría de la Gestión de la Política”. En el mismo Decreto, en su artículo 3, se detallan las competencias que asumirá la Secretaría de Derechos Humanos:

“1. Apoyar y asesorar a los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva en la construcción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que propendan a posicionar a los pueblos, nacionalidades y culturas del Ecuador, en pos de la construcción del Estado plurinacional e intercultural y a los órganos competentes en el seguimiento y evaluación de políticas públicas, que garanticen los derechos colectivos contemplados en la Constitución de la República;

2. Coordinar, junto con los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva, la conformación y acompañamiento a las veedurías ciudadanas, en el marco de la normativa vigente, para propiciar una cultura de servicio público, ético, comprometido y transparente a la comunidad; y,

3. Coordinar junto con los órganos rectores sectoriales de la Función Ejecutiva la formulación e implementación de políticas, estrategias y mecanismos de participación ciudadana y liderazgo ciudadano con enfoque de derechos humanos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. “

En este contexto esta Secretaría ha cumplido con la gestión en el periodo de enero a junio del año 2020 de acuerdo a sus competencias y atribuciones siempre alienadas al a misión institucional que establece ser la Instancia rectora de las políticas públicas de derechos humanos en el país que impulsa la promoción y protección integral de derechos, la participación y ejercicio ciudadano y el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales.

En el siguiente informe se detalla las actividades y logros cumplidos y alcanzados por cada Subsecretaría que conforman esta Cartera de Estado.



GESTIÓN Y LOGROS DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS I SEMESTRE 2020



SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS



La Subsecretaría de Derechos Humanos dentro de la marco de la competencia establecida mediante Decreto Ejecutivo No. 560 la cual establece “Derechos humanos, que incluye la coordinación de la ejecución de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones, y resoluciones originados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, así como el seguimiento y evaluación de compromisos”, ha ejecutado diversas actividades a través de sus Direcciones. En tal virtud, a continuación se detallan las principales hitos de gestión y logros:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN REPARACIÓN INTEGRAL Y AUTORIDAD CENTRAL

La Dirección de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central (DPRIAC) está conformada por tres unidades de gestión:

1. Comisión de la Verdad;
2. Autoridad Central; y,
3. Coordinación de Obligaciones Internacionales.

Adicionalmente, por una parte, la DPRIAC gestiona la derivación de solicitudes ciudadanas relacionadas con derechos humanos; y por otra parte, en el marco de la emergencia sanitaria, a partir del 13 de marzo de 2020, se participa del componente técnico del Comité Operativo de Emergencias Nacional.

En el marco de lo expuesto, a continuación se informa las principales gestiones emprendidas por la DPRIAC.

1. Unidad de Comisión de la Verdad

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 7 de la “LEY PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS Y LA JUDICIALIZACION DE GRAVES VIOLACIONES DEDERECHOS HUMANOS Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD OCURRIDOS EN EL ECUADOR ENTRE EL 4 DE OCTUBRE DE 1983 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008”, la SDH lleva a cabo el procedimiento de reparación material a víctimas documentadas en el Informe de la Comisión de la Verdad. En este marco, en el período del informe, se ha realizado lo siguiente:

En el mes de diciembre de 2019, la SDH suscribió 27 acuerdos indemnizatorios con víctimas documentadas en el informe de la Comisión de la Verdad y realizó la solicitud de pago al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante oficio Nro. SDH-SDH-2020-0047-OF de 27 de enero de 2020. En ese sentido, a fin que estos se efectivicen, se efectuaron dos insistencias al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante los siguientes oficios: Nro. SDH-SDH-2020-0067-OF de 05 de febrero de 2020 y Nro. SDH-SDH-2020-0413-OF de 04 de abril de 2020.

El MEF dio respuesta mediante oficio Nro. MEF-DNCF-2020-0747-O de 09 de abril de 2020, en el que señaló que fueron procesados seis CUR de pagos, por un valor equivalente a 130.000,00; y en relación con los 21 restantes, informó lo siguiente:

“Los CURs pendientes se atenderán a la brevedad posible de conformidad con el artículo 74 numeral 36 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que entre los deberes y atribuciones del ente rector de las Finanzas Públicas establece: “Realizar las transferencias y pagos de las obligaciones solicitadas por las entidades y organismos del sector público contraídas sobre la base de la programación y la disponibilidad de la caja”.

El 28 de mayo de 2020, mediante oficio Nro. SDH-SDH-2020-0545-OF, la Secretaría de Derecho Humanos realizó una nueva insistencia al MEF, en la que se desarrolló un análisis sobre la reparación como un derecho humano de las víctimas, con base en los estándares internacionales en la materia; y se advirtió el riesgo de que la falta efectivización de los pagos constituya una revictimización para las personas suscriptoras de los acuerdos indemnizatorios, al siguiente tenor:

“En consideración a los citados estándares internacionales, la demora en la efectivización del pago a las víctimas podría devenir en una forma de revictimización, que afecta la confianza de las mismas en las instituciones del Estado y el proceso de reparación; de forma que, dilata la reconciliación con el Estado, genera inseguridad jurídica respecto de la efectividad real del ordenamiento jurídico y puede ocasionar la vulneración del derecho de las víctimas a la reparación efectiva por las graves violaciones a los derechos humanos, ocasionadas por el Estado”.

Logros y desafíos

La Secretaría de Derechos Humanos ha realizado las gestiones correspondientes, dentro del marco de sus competencias, con el objetivo de solicitar el pago a las víctimas directas y personas beneficiarias que suscribieron los acuerdos indemnizatorios con el Estado ecuatoriano en diciembre de 2019; y a la fecha, se encuentra pendiente la efectivización de 21 CUR de pagos.

Al respecto, se realiza un seguimiento continuo por parte de esta Cartera de Estado al MEF; de forma que, se ha dirigido varias insistencias al señor Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez, suscritas por la máxima autoridad de la Secretaría de Derechos Humanos, Cecilia Chacón.

2. Unidad de Autoridad Central

Mediante Decreto Ejecutivo No. 560 de 14 de noviembre de 2018, se transformó el MJDHC en la Secretaría de Derechos Humanos (SDH), institución que asumió las obligaciones internacionales derivadas de los Convenios de La Haya y Nueva York en las siguientes materias: sustracción internacional, visitas internacionales, cobro de pensiones alimenticias en el exterior, medidas de protección parental y tráfico ilegal de niños, niñas y adolescentes.

Rol de la Unidad de Autoridad Central



- Aseguramiento de los contenidos jurídicos y ruta judicial o administrativa en la tramitación de expedientes.
- Interlocución con operadores de justicia, unidades judiciales competentes, Defensoría Pública.
- Coordinación con Defensoría Pública, DINAPEN, Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Apoyo de sistemas de protección especial, a través del SEPI, los cuales elaboran los informes psicosociales.
- Revisión de los expedientes y escritos judiciales, administrativos.

Resultado de Autoridad Central

- Cooperación interestatal a través de las Autoridades centrales.
- Una red internacional en expansión de aproximadamente 300 Autoridades centrales en más de 90 países que trabaja para mejorar la protección de los NNA.
- Una de las características que distinguen a los tres Convenios de La Haya sobre los NNA es la función que atribuyen a las Autoridades Centrales en cada Estado contratante; con el objetivo de alcanzar la cooperación administrativa en materia de protección de los NNA.
- En el caso de los tres Convenios de La Haya sobre los NNA, las Autoridades Centrales tienen funciones generales de cooperación en relación con la protección internacional de los mismos.
- Las siguientes son algunas de las funciones otorgadas a las Autoridades Centrales dentro de los Convenios específicos:
 - Participación en la localización de niños extraviados;
 - Intercambio de información acerca de niños en riesgo;
 - Promoción de soluciones consensuadas cuando ellas sean apropiadas;
 - Intercambio de información con las demás Autoridades centrales sobre las leyes de protección del niño y servicios relativos a este en funcionamiento en sus países;
 - Provisión de asistencia o asesoría a los extranjeros que traten de obtener o ejecutar órdenes para la protección del niño; y
 - Remoción de los obstáculos al adecuado funcionamiento de los diferentes

Cobertura

A nivel nacional:

- Localización y búsqueda de los Niños, Niñas y Adolescentes sustraídas y retenidas ilegalmente. (DINAPEN, Migración).
- Patrocinio judicial de las causas de restitución, visitas internacionales, alimentos. (Defensoría Pública).
- Alertas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Activación de los casos en vía administrativa. (posible solución amigable, conciliación entre las partes).

A nivel Internacional:

Comunicación continua con las Autoridades Centrales requeridas para solicitar e informar las actualizaciones de los casos.

Situación actual

Los casos que se encuentran en proceso en la Unidad de Autoridad Central de la Secretaría de Derechos Humanos son los detallados en la Tabla 1.



Tabla 1: Casos por de Autoridad Central por tipo de procedimiento

SERVICIOS	ABIERTOS
Alimentos internacionales	221
Restitución internacionales	141
Visitas internacionales	11
Medidas protección parental	5
Tráfico de NNA	0
Total	378

Logros

- Dentro de la gestión de enero a junio de 2020, se ha remitido un total de **1300** correos electrónicos (solicitudes y respuestas), a las Autoridades Centrales de distintos países.
- Se ha gestionado **111** oficios de búsqueda y localización de NNA, en el marco de los citados convenios internacionales.
- Se encuentra en gestión **4** acuerdos entre los progenitores en casos de Restitución Internacional con base en el Convenio de La Haya de 25 de Octubre de 1980;
- Se ha cerrado **1** casos de visitas;

- Se ha cerrado **17** casos de restitución internacional;
- Se ha dado colaboración a **11** casos de asistencia internacional entre Autoridades Centrales (Reino Unido, Suiza y España);
- Se ha gestionado los **5** casos de medidas de protección parental con las Autoridades Centrales de diferentes países, los pasos que solicitan los jueces de las jurisdicciones competentes; y,
- Se ha gestionado los **11** casos de visitas con las Autoridades Centrales de diferentes países, los pasos que solicitan los jueces de las jurisdicciones competentes;
- Se ha gestionado los **110** casos de alimentos con las Autoridades Centrales de diferentes países, los pasos que solicitan los jueces de las jurisdicciones competentes; y,
- Se han gestionado **141** casos de restitución internacional con las Autoridades Centrales de diferentes países.
- Se ha remitido el informe favorable para la adhesión del Ecuador al Convenio de La Haya de 23 de noviembre de 2007 sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia.

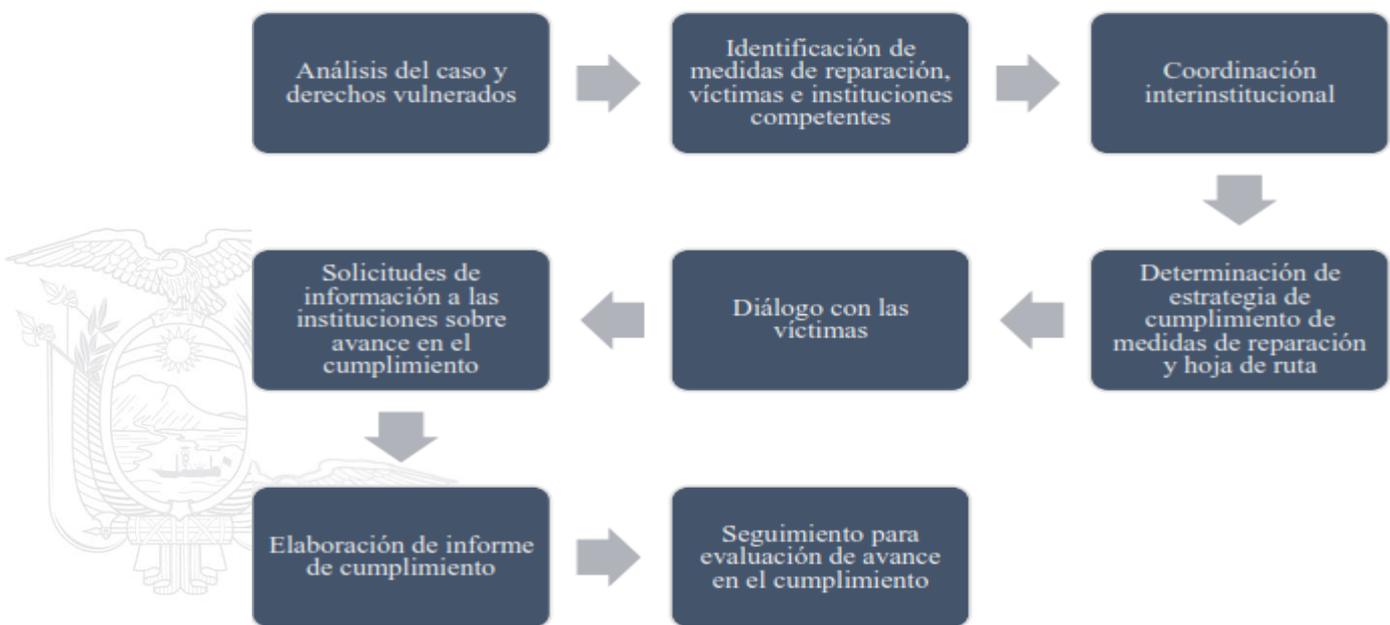
Desafíos

- Capacitar a funcionarios judiciales y operadores de justicia sobre los objetivos y fines del Convenio de la Haya de 25 de Octubre de 1980.
- Concientizar al progenitor solicitante que hay casos en los cuales se puede aplicar únicamente el régimen de visitas.
- Lograr articular con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, los mecanismos de aplicación del Convenio de La Haya de 19 de octubre de 1996.
- Aumentar los casos de cooperación internacional en aplicación al principio de reciprocidad internacional.
- Es necesario realizar un convenio con la Defensoría Pública de los casos que maneja la Dirección Especial de Autoridad Central en Sustracción.
- Impulsar la adhesión del Ecuador al Convenio de La Haya de 23 de noviembre de 2007 sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y otros Miembros de la Familia.
- Plantear reformas al Código de la Niñez y Adolescencia, a fin de que se incorporen las competencias de Autoridad Central.

3. Coordinación de Obligaciones Internacionales

Con base en la competencia establecida en el literal a) del artículo 2 del Decreto Ejecutivo 560 de 14 de noviembre de 2018, se coordina el cumplimiento de las obligaciones internacionales originadas en el Sistema Interamericano y Universal de Derechos Humanos. En este sentido, se presenta informes periódicos de avances en el cumplimiento de las recomendaciones y medidas de reparación dispuestas; para lo cual, se realiza el siguiente procedimiento detallado en la Ilustración 1:

Ilustración 1: Procedimiento de coordinación, monitoreo de cumplimiento de medidas de reparación y preparación de informes.



Logros

En el periodo de enero a junio de 2020, se remitieron **25** informes de avances de cumplimiento de recomendaciones de Informes de Fondo, medidas cautelares y acuerdos de solución amistosa, emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como de medidas dispuestas en sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y resoluciones de los órganos creados en virtud de los tratados de la ONU. Estos reportes, corresponden a la gestión de aproximadamente **130 medidas** de reparación a víctimas de vulneraciones de derechos humanos, declaradas por los órganos internacionales de protección de derechos humanos. A continuación, en la siguiente tabla, se detallan los informes de cumplimiento presentados.

Informes de cumplimiento de medidas de reparación dispuestas o recomendadas por órganos internacionales de protección de derechos humanos



Nro.	NOMBRE DEL CASO	Nro. OFICIO A PGE	FECHA DE REPORTE
1.	Informe de cumplimiento de la medida cautelar Nro. 1581-18 (Jorge Glas).	SDH-SDH-2020-0032-OF	16/01/2020
2.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo 149/19 (Ref.: Walter Gonzalo Huacón Baidal, Mercedes Eugenia Salazar Cueva y familia)	SDH-DPRIAC-2020-0068-O	31/01/2020
3.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 151/18 (Ref. caso Alirio Pérez y otros).	SDH-DPRIAC-2020-0053-O	23/01/2020
4.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 112/12 (Ref: Carlos Julio Aguinaga Aillón)	SDH-DPRIAC-2020-0052-O	23/01/2020
5.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo 151/19 (Ref: Washington Hidalgo)	SDH-DPRIAC-2020-0140-O	28/02/2020
6.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo Nro. 152/19 (Ref. PIAV Tagaeri-Taromenane)	SDH-DPRIAC-2020-0139-O	28/02/2020
7.	Informe de cumplimiento sentencia Flor Freire Vs. Ecuador	SDH-DPRIAC-2020-0138-O	28/02/2020
8.	Informe de Cumplimiento Informe de Fondo No. 63/18 (Mina Cuero)	SDH-DPRIAC-2020-0137-O	28/02/2020
9.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 59/19 (Ref: Joffre Antonio Aroca Palma)	SDH-DPRIAC-2020-0132-O	21/02/2020
10.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 13/19 (Ref: Gonzalo Cortez)	SDH-DPRIAC- 2020-0131-O	21/02/2020
11.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 150/19 (Ref: Juan José Meza)	SDH-DPRIAC-2020-0082-O	07/02/2020
12.	Hoja de ruta relativa al cumplimiento del Informe de Fondo Nro. 112/12 (Ref: Carlos Julio Aguinaga Aillón)	SDH-DPRIAC-2020-0076-O	04/02/2020
13.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 14/19 (Ref: Hermanos Casierra y Familia)	SDH-DPRIAC-2020-0143-O	04/03/2020
14.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 235/19 (Ref: Xavier Alejandro León Vega).	SDH-DPRIAC-2020-0195-O	21/04/2020
15.	Informe de cumplimiento de la medida cautelar Nro. MC 91/06 (Ref. PIAV Tagaeri-Taromenane)	SDH-DPRIAC-2020-0228-O	29/05/2020

16.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 13/19 (Ref: Gonzalo Cortez)	SDH-DPRIAC-2020-0226-O	29/05/2020
17.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No.63/18 (Ref: Henry Mina Cuero)	SDH-DPRIAC-2020-0225-O	28/05/2020
18.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No.150/19 (Ref. Juan José Meza)	SDH-DPRIAC-2020-0223-O	26/05/2020
19.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 112/18 (Ref: Carlos Aguinaga Aillón)	SDH-DPRIAC-2020-0215-O	19/05/2020
20.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 149/19 (Ref: Walter Gonzalo Huacón Baidal, Mercedes Eugenia Salazar Cueva y Familia)	SDH-DPRIAC-2020-0213-O	19/05/2020
21.	Acuerdo de Solución Amistosa No. 61/13 (Ref. Karina Montenegro y otras)	SDH-DPRIAC-2020-0248-O	19/06/2020
22.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo Nro. 152/19 (Ref. PIAV Tagaeri-Taromenane)	SDH-DPRIAC-2020-0246-O	15/06/2020
23.	Envío del Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 151/19 (Ref: Gustavo Washington Hidalgo)	SDH-DPRIAC-2020-0245-O	15/06/2020
24.	Informe de Fondo No.14/19 (Ref: Hermanos Casierra y Familia)	SDH-DPRIAC-2020-0235-O	04/06/2020 14:28:26 (GMT-5)
25.	Informe de cumplimiento del Informe de Fondo No. 60/19 (Ref. Fredy Núñez Naranjo y otros)	SDH-DPRIAC-2020-0259-O	25/06/2020 12:40:38 (GMT-5)

Desafíos

A fin de contar con la información completa de cada uno de los casos, es preciso culminar el procedimiento de regularización del archivo.

En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, se ha identificado potenciales nudos críticos para el cumplimiento de medidas de reparación dispuestas por los órganos internacionales de protección de DDHH; principalmente, en relación con las medidas indemnizatorias, que ameritan una disponibilidad de recursos. Al respecto, se plantea coordinar con la Presidencia de la República, la Procuraduría General del Estado, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Cancillería la formulación de propuestas al SIDH, en el que se establezcan alternativas sobre mecanismos para la ejecución de los pagos dispuestos.

4. Atenciones ciudadanas e interinstitucionales

La DPRIAC recibe solicitudes de atención a la ciudadanía a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. Dichas solicitudes, según el caso, son tramitadas o a su vez derivadas a otras Carteras de Estado para su atención en el marco de sus competencias. De igual manera, esta Dirección absuelve las consultas, que son ingresadas a través del portal electrónico de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.

Para absolver las consultas de víctimas documentadas en el Informe de la Comisión de la Verdad y se realizaron 12 atenciones.

Por medio del portal, se ha brindado 31 atenciones ciudadanas; y a través de otros medios electrónicos, 26.

Como Autoridad Central, en el periodo de enero a junio de 2020, atendió a 401 ciudadanos en sus requerimientos para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de Autoridad Central.

Finalmente, la DPRIAC atiende los requerimientos de información o participa de las reuniones convocadas por distintas instituciones en relación con el aporte con el enfoque basado en derechos humanos y los estándares del Derechos Internacional de los Derechos Humanos.

5. Gestión en el marco de la emergencia sanitaria

5.1 Informe de respuesta a la solicitud de información Nro. 248-20/CIDH/SE/MPCT-Art.41/5-2020/26 de la CIDH

En el marco de la pandemia generada por el COVID-19, la CIDH solicitó al Ecuador un informe sobre los efectos que ha generado la pandemia en el país y las medidas adoptadas por el Estado. Al respecto, en ejercicio de la competencia de coordinación para cumplimiento de obligaciones internacional, se elaboró el informe de respuesta, mismo que se remitió a Cancillería mediante oficio Nro. SDH-SDHC-2020-0046-O con el fin de que se realicen las gestiones necesarias para el traslado correspondiente a la CIDH.

5.2 Seguimiento a los puntos decisorios sujetos a control del auto de apertura de fase de seguimiento Nro. 1-20-EE/20, emitido por la Corte Constitucional del Ecuador, así como de estándares internacionales en materia de derechos humanos

Con el objetivo de verificar que las resoluciones emitidas por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional y que los documentos adoptados por sus mesas de trabajo cumplen con los parámetros determinados en los dictámenes Nro. 1-20-EE/20 y Nro. 1-20-EE/20A, emitidos por la Corte Constitucional del Ecuador, se realizó una matriz de análisis de cada uno de los instrumentos referidos, en relación con los siguientes parámetros: Alimentación, acceso a medicinas y servicios necesarios para enfrentar el aislamiento; protección a personas en situación de vulnerabilidad; ingreso adecuado de personas nacionales y extranjeras con residencia en el país; y, protección del personal de salud, miembros de las Fuerzas Armadas y personal que ofrece servicios en primera línea.

Asimismo, se realizó una matriz de análisis sobre estándares internacionales en materia de derechos humanos y la observancia de estos en las resoluciones, protocolos y lineamientos del COE Nacional.



5.3 Participación de la Secretaría de Derechos Humanos en el Comité Operativo de Emergencia Nacional

Los Comités de Operaciones de Emergencia son componentes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, que tienen como responsabilidad planear y mantener la coordinación y operación conjunta entre diferentes niveles y funciones de las instituciones involucradas en la respuesta y atención a emergencias y desastres en un ámbito territorial definido. Para optimizar los tiempos de coordinación, como estructura se ha establecido la conformación de una plenaria para la toma de decisiones; y un componente de implementación técnica, constituido por mesas y grupos de trabajo.

En esa línea, mediante oficio Nro. SDH-SDH-2020-0376-OF de 13 de marzo de 2020, la máxima autoridad de la Secretaría de Derechos Humanos, Cecilia Chacón Castillo, delegó al Subsecretario de Derechos Humanos, Juan Pablo Morales Viteri, a la plenaria del COE Nacional, en representación de esta Cartera de Estado; y a la directora de Protección Reparación Integral y Autoridad Central, Andrea Álvarez Morquecho, a las mesas técnicas. En este sentido, conforme el marco de las competencias establecidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 560, se ha participado en la mesa técnica Nro. 4 (MTT4), relativa a “Gestión de alojamientos temporales y asistencia humanitaria”.

Conforme a los “Lineamientos internos para revisión de documentos de la MTT4 Nacional”, las instituciones pueden solicitar la aprobación de protocolos o lineamientos; para lo cual, se remite a la mesa el borrador correspondiente y la institución lidera el procedimiento hasta su validación y seguimiento de la implementación. Al respecto, en cumplimiento de la delegación, se lideró en la MTT4 el procedimiento de validación y expedición de los siguientes protocolos:

- Protocolo para prevención y contingencia de CORONAVIRUS (COVID-19) en el área de influencia de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane.
- Protocolo de prevención y atención durante el aislamiento domiciliario de personas con sospecha de COVID 19 en comunidades, pueblos y nacionalidades durante la emergencia sanitaria.
- Protocolo de comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por coronavirus (covid-19).

De igual forma, se participa en todas las reuniones convocadas por la MTT4 del COE y se aporta con observaciones relativas al enfoque basado en derechos humanos en las propuestas de protocolos y lineamientos sometidos al proceso de aprobación de la mesa.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

Para el siguiente semestre del año 2020, la DPRIAC continuará el proceso relativo a la propuesta de reforma al Código de la Niñez y Adolescencia en materia de Autoridad Central; y emprenderá proceso de capacitación a servidores públicos respecto al proceso a desarrollarse en aplicación de los convenios de restitución, alimentos, visitas y medidas de protección parental internacionales. Asimismo, continuará la coordinación interinstitucional con las víctimas para avanzar en el cumplimiento de medidas de reparación recomendadas o dispuestas por órganos internacionales de protección de derechos humanos. De igual forma, se impulsará la regularización del archivo de casos, tanto en el marco de obligaciones internacionales, como del procedimiento de reparación material a víctimas documentadas en el Informe de la Comisión de la Verdad.

La Dirección de Política Integral de Derechos Humanos articula su funcionamiento a través de dos ejes de trabajo: por un lado el **reporte a instancias internacionales** del cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones internacionales derivadas tanto del Sistema Interamericano como el Sistema Universal de Derechos Humanos, dentro de este eje se coordinan además los procesos de cooperación y relaciones internacionales; y por otro la coordinación para la formulación, implementación y seguimiento de **políticas públicas integrales en materia de derechos humanos**.

Dentro de esta estructura organizacional y de competencias, la Dirección de Política Integral ha logrado los siguientes hitos principales:

REPORTE A INSTANCIAS INTERNACIONALES

1. HITO: Presentación coordinada de Informes de Estado en Derechos Humanos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

LOGROS:

- Flujograma para la elaboración y presentación de Informes de Estado.
- Matriz consolidada de fechas de presentación de Informes.
- Envío a máximas autoridades de la matriz consolidada de las fechas de presentación de los Informes de Estado
- Plan Anual de Trabajo conjunto
- Hoja de ruta interna para cada uno de los informes

2. HITO: Reactivación del Sistema de Información de Derechos Humanos “SIDERECHOS” a fin de garantizar el respeto de los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

LOGROS:

- Firma del convenio interinstitucional para la reactivación de la plataforma SIDERECHOS
- Coordinación interinstitucional con la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) a fin de fortalecer las capacidades institucionales para el seguimiento a las recomendaciones del Sistema Universal de Derechos Humanos y efectuar una mejora técnica de la plataforma virtual SIDERECHOS
- Lanzamiento oficial de la plataforma en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos
- Plan de capacitaciones sobre la plataforma

- Capacitación sobre la convención de derechos del Niño, Examen Periódico Universal y Comité contra la Tortura
- Entrega del informe del Examen Periódico Universal, realizado mediante la plataforma SIDERECHOS
- Hoja de ruta con los Consejos Nacionales para la Igualdad para la elaboración conjunta de informes.

3. HITO: Elaboración y entrega de informes de Estado dentro de los tiempos solicitados por el Sistema Universal y el Sistema Interamericano:

- Lista de cuestiones planteadas por Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU.
- Informe ante el Comité para la Protección de Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familias.
- Informe ante el Comité sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Informe de Indicadores de Progreso del Protocolo San Salvador.
- Informe de medio término sobre el Examen Periódico Universal

4. HITO: Coordinación del Gabinete Presidencial con Perú

LOGROS:

- Coordinación efectiva con la Cancillería e internamente para cumplir con los compromisos asumidos en el Gabinete de Quito
- Inclusión de nuevo compromiso para salvaguardar los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario

5. HITO: Visita ministerial a Chile y trabajo previo para la suscripción de instrumentos oficiales suscritos entre la Secretaría de Derechos Humanos con contrapartes chilenas en el marco de la Gabinete Binacional y Visita Presidencial Ecuador – Chile del 5 - 6 de junio del 2019.

LOGROS:

En el marco del referido gabinete binacional, se preparó y coordinó el trabajo preparatorio entre la Secretaría de Derechos Humanos y contrapartes chilenas, logrando la suscripción y negociación de los siguientes instrumentos:

Suscripción de Acuerdo Interinstitucional sobre Protección y Retorno Seguro de Niñas, Niños y Adolescentes sin Cuidados Parentales

Suscripción de Memorandum de Entendimiento (MoU) sobre Derechos Humanos y Empresa & Reparación y Memoria Histórica.

Negociación de una Agenda Estratégica para cooperación internacional en materia de igualdad de género

6. HITO: Coordinación de Gabinete con Colombia

LOGROS:

- Participación de reuniones interinstitucionales para coordinar la participación en mesas técnicas y ministeriales de esta Secretaría.
 - Se firmó un compromiso binacional para intercambio de información sobre pueblos y nacionalidades
7. **HITO:** Coordinación de visitas de relatores internacionales de salud, violencia contra la mujer y grupo de trabajo de afrodescendientes.

POLÍTICA PÚBLICA

1. **HITO:** Reactivación de la Mesa Interinstitucional LGBTI como espacio de articulación y coordinación entre diferentes instituciones públicas para promover y proteger los derechos de la población LGBTI a nivel nacional.

2. **HITO:** Elaboración de un Acuerdo Interministerial para dictar medidas administrativas y garantizar la protección de derechos del grupo LGBTIQ+

LOGROS:

Talleres de coordinación interinstitucional en donde se ha elaborado un borrador en conjunto, mismo que se encuentra para validación de autoridades

3. **HITO:** Actualización de la “Ruta de Denuncia y Atención de Casos de Personas LGBTI recluidas contra su voluntad en establecimientos de salud, que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas (ESTAD)” en miras a su reimplementación.

LOGROS:

La referida Ruta había sido abandonada debido a las recientes re-estructuraciones institucionales a nivel del Ejecutivo en las cuales se eliminó el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, institución que lideraba las gestiones de coordinación para su implementación. Por tal razón, se mantuvo una primera reunión de trabajo con los miembros de la Mesa Interinstitucional LGBTI para avanzar en la actualización de este instrumento en miras a volver a reactivar su implementación.

En ella, los miembros de la Mesa Interinstitucional acordaron ampliar el alcance de la Ruta a fin de poder cubrir también los establecimientos de tipo religioso y otros establecimientos clandestinos en donde se sigan brindando terapias de “reorientación sexual” y/u otros tratamientos vulneradores de derechos.

La ruta se encuentra en proceso de validación por parte de las autoridades

4. **HITO:** Seguimiento a la reactivación del curso virtual “Derecho a la Igualdad y Prohibición de la Discriminación contra la Población LGBTI

LOGROS:

Se reactivará el curso con el apoyo de la Secretaría Plan toda una Vida y el Ministerio de Trabajo. Este curso será de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos



5. HITO: Participación para fondos concursables de la Embajada Británica en Quito

LOGROS:

Elaboración de propuesta “Acogiendo la diversidad de manera diferente” - Proyecto Piloto en materia de Movilidad Humana para los territorios de la zona fronteriza norte.

6. HITO: Talleres de Capacitación “Trabajando con Personas LGBTI en Situación de Movilidad Humana”

LOGROS:

En cooperación con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Diálogo Diverso, la Secretaría de Derechos Humanos organiza una serie de talleres en el marco de las actividades por el Día del Orgullo Gay. Dichas capacitaciones se impartirán por las instituciones organizadoras en Lago Agrio y Quito, siendo la Secretaría de Derechos Humanos la sede de dichas jornadas en la ciudad de Quito.

7. HITO: Desde la Dirección se han realizado aportes de política en derechos humanos en las siguientes temáticas:

- Reglamento a la ley sobre uso y protección del emblema de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
- Reglamento para protección y garantía de derechos de adultos mayores, liderado por el MIES
- Política pública para discapacidades, liderado por CONADIS

8. HITO: Conmemoración del Día Mundial del Refugiado en el marco del trabajo conjunto con la Agencia para los Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR)

LOGROS:

Proyección de la película Cafarnáum (2018) y cine foro en las instalaciones de la Secretaría de Derechos Humanos

9. HITO: Implementación de una Escuela de Derechos Humanos y de la Naturaleza

LOGROS:

- Se plantea la firma de un convenio tripartito con la Universidad de Cuenca y la Universidad del Azuay para lanzar el plan piloto de la escuela de Derechos.
- De igual manera, se plantean reuniones de coordinación con el IAEN para su apoyo dentro de la escuela de derechos.
- Búsqueda de cooperación con UNIR de España
- Propuesta teórica para implementación virtual del proyecto
- En el marco del convenio con IIDH, se propone implementar este proyecto en conjunto con el instituto

10. HITO: Convenio de cooperación con la Asociación Silueta X

LOGROS:

Se han mantenido reuniones de coordinación con la Asociación Silueta X y se está construyendo un informe técnico para la firma de un convenio que permita garantizar la atención integral y especializada a población LGBTIQ+ en situación de violencia.

11. HITO: Proyecto sobre Sistema de Alerta y Respuesta Temprana en Frontera Norte**LOGROS:**

- Formar parte del segundo componente del proyecto para articular con las diferentes instituciones, las acciones pertinentes para responder, conforme a sus competencias, las alertas de violencia que arroja el sistema.
- Talleres interinstitucionales en territorio para operativizar el proyecto
- Levantamiento de información para crear propuesta de coordinación del poder ejecutivo

12. HITO: Política Integral para la Promoción y Protección de los Derechos de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos y de la Naturaleza**LOGROS:**

- Se ha activado una mesa interinstitucional para la construcción de esta política y se ha solicitado la firma de un decreto ejecutivo para el impulso de la misma.
- Construcción de hoja de ruta para implementación de la política
- Reuniones semanales para construcción de política
- Se ha realizado el levantamiento de la situación actual así como las funciones que tendría cada institución dentro de la implementación de la política.

13. HITO: Atención brindada a representantes de la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador (ASFADEC) y de la Asociación de Familiares de Personas Desaparecidas y Muertes Violentas (DESENDOR).**LOGROS:**

A través de las reuniones mantenidas con los representantes de estas organizaciones se ha logrado establecer una relación fluida entre estas y la SDH, lo que ha permitido gestionar sus demandas. Además, se remitió sus aportes para la construcción del Reglamento de la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas al Ministerio de Gobierno, quienes lideran la mesa interinstitucional.

14. HITO: Aportar con insumos de respuesta para los informes de relatores internacionales**LOGROS:**

- Remitir insumos y comentarios de los siguientes informes de relatores internacionales:
- Relator especial sobre pobreza extrema y los derechos humanos

- Relatora especial para erradicar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia en el marco del COVID-19
- Relatora especial de Naciones Unidas sobre la erradicación de la discriminación racial en el uso de las tecnologías digitales en el marco de frontera
- Relator especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición

15. HITO: Participación dentro del Comité Interinstitucional de Drogas

LOGROS:

Aportes a los insumos de oferta y demanda de estupeficientes sujetos a fiscalización, con un enfoque de derechos humanos

DESAFÍOS/ RECOMENDACIONES GENERALES:

Los principales desafíos se centran en la coordinación y articulación con las diferentes instituciones gubernamentales, razón por la cual se están estableciendo hojas de ruta internas que permitan acelerar los procesos. De igual manera, la rotación de personal y cambio de puntos focales constituyen un retroceso a los procesos de generación de insumos por parte de la Secretaría.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

Dentro de las actividades programadas se encuentra la entrega oficial del informe del Comité contra la Tortura así como el uso de la plataforma SIDERECHOS para dar el seguimiento a todos los informes del Sistema Universal de Derechos Humanos. Cabe recalcar que la plataforma se sigue mejorando conforme a las necesidades de las instituciones.

De igual manera, se sigue brindando apoyo desde la unidad de política para apoyar al desarrollo de proyectos en cumplimiento con las recomendaciones de informes internacionales. Por otro lado, se continuará con la elaboración de la política integral para defensores de derechos humanos y, una vez que el programa de Alerta Temprana se encuentre desarrollado, se comenzará con la coordinación interinstitucional para activar este proyecto, mismo que está liderado por la Unión Europea.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE CULTURA DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección de promoción de cultura de derechos humanos tiene como objetivo desarrollar e implementar planes, programas y proyectos de difusión y capacitación destinados a la promoción de los derechos humanos así como elaborar y ejecutar estrategias para el cumplimiento de medidas de reparación en relación con capacitación dispuesta por órganos nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

1. **HITO:** Coordinar la firma de convenios interinstitucionales para la promoción de derechos humanos

LOGRO: Se han elaborado los respectivos informes y negociaciones para la firma de los siguientes convenios:

- Convenio con Red Latinoamericana de Estudio e Investigación de Derechos Humanos y Humanitario
- Convenio con la Pontificia Universidad Católica de Ambato
- Convenio con la Universidad Internacional
- Convenio con la Casa de la Cultura Ecuatoriana

2. HITO: Activación de plataforma EDMODO para capacitaciones virtuales.

LOGRO: Capacitación interna para el uso de la plataforma EDMODO en donde se realizará el proyecto piloto de capacitación en derechos humanos a los funcionarios de la SDH. De igual manera se está coordinando con la dirección de tecnologías para la elaboración de un video explicativo del uso de la plataforma.

3. HITO: Coordinación con SECAP para actividades de capacitación

LOGRO: Activación de relaciones con SECAP para comenzar a realizar actividades de promoción y capacitación a funcionarios

4. HITO: Coordinación con ACNUR para firma de carta de entendimiento

LOGRO: Activación de relaciones con ACNUR para firmar una carta de cooperación bilateral para realizar capacitaciones internas y a funcionarios públicos así como actividades de promoción conjuntas.

5. HITO: Publicación en el marco del comité interinstitucional de drogas.

LOGRO: Elaboración de publicación de estándares en derechos humanos para aportar a las actividades que realiza el comité interinstitucional de drogas

6. HITO: Elaboración de alertas y compilado de noticias sobre violación de derechos humanos en el marco de COVID.

LOGRO. Reporte semanal de noticias relacionadas a violación de derechos humanos en el marco de la emergencia sanitaria.

7. HITO: Talleres realizados para promocionar derechos humanos

LOGRO: Se han realizado los siguientes talleres para la promoción de derechos humanos:

- Atención inicial a casos de vulneración de derechos, dirigido a brigadistas de las manzanas en la zona 9, 1 y directores zonales de la Secretaría de Derechos Humanos
- Capacitación sobre casuística de derechos humanos a personal de la Policía Nacional
- Taller de movilidad humana, derechos humanos e integración dirigido a funcionarios de la
- Secretaría de Derechos Humanos en el Oro y Tulcán
- Café y derechos humanos



8. HITO: Video compilatorio de todas las acciones realizadas entre la fundación CISP y la SDH

LOGRO: Proyección del video “por tus derechos” que recopila las acciones con la fundación CISP

ACTIVIDADES PROGRAMADAS:

La Dirección se encuentra planificando un ciclo de capacitaciones para lo cual está potenciando el sistema de capacitación virtual. Adicional, se procederá con la firma de cuatro convenios de cooperación para contar con ponentes que apoyen al proceso de capacitación.





SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



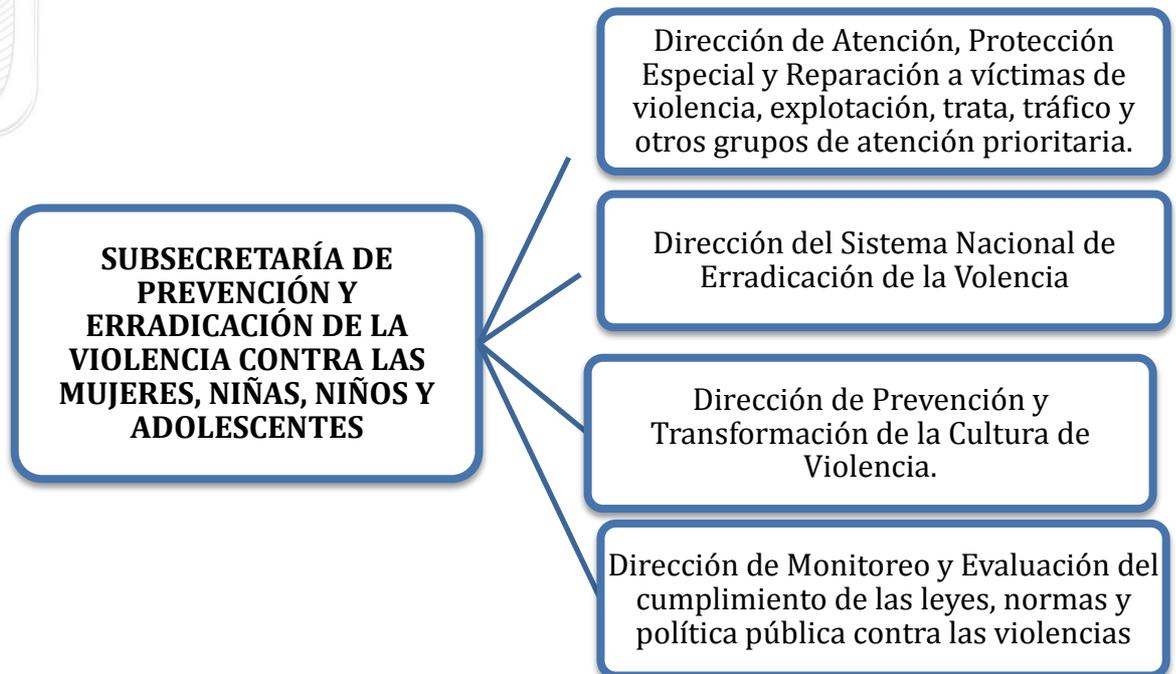


1. Antecedentes

La Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, con miras a la aplicación de la Ley Orgánica Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a través de las direcciones conformadas en base a los ejes de prevención, atención/protección y reparación de las víctimas y sobrevivientes, articulación del sistema nacional de erradicación de la violencia, de prevención y transformación de la cultura de violencia y de monitoreo al cumplimiento de la Ley.

El ejercicio de priorización del Plan de acciones 2020 en orden de adaptarse a la emergencia sanitaria, ésta Subsecretaría la realizó con los equipos de cada una de sus Direcciones, y ha sido presentada para revisión y aprobación del Despacho y las áreas de Planificación y Administrativa financiera para los fines pertinentes.

2. Estructura



Es importante tener en cuenta que la Subsecretaría continúa sus procesos de actuación a través de cuatro Direcciones:



2.1. Dirección del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, que cuenta con las siguientes unidades/competencias

- Unidad de Planificación de la Política Pública para la prevención y erradicación de la Violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Unidad de Coordinación de los Sistemas Nacionales de Prevención y Erradicación de la Violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Unidad de Regulación para el cumplimiento de medidas y mecanismos de prevención, atención, protección y reparación a víctimas de violencia, trata y tráfico.
- Unidad de promoción de mecanismos ciudadanos para la vigilancia del cumplimiento de la normativa y política pública de prevención y erradicación de la violencia.

Tiene a su cargo la construcción e implementación del Sistema Nacional Descentralizado de prevención y erradicación de la violencia, en el cual se articulan los GAD y demás actores territoriales que confluyen a través de mecanismos de coordinación como la Cruzada Nacional contra la Violencia, los Comités de Respuesta Integral y los programas sectoriales e intersectoriales para brindar todos los servicios contenidos en la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

2.2. Dirección de Prevención y transformación de la cultura de la violencia, que cuenta con dos unidades/competencias:

- Unidad de Programas y Proyectos para la prevención de la cultura de violencia
- Unidad de Edu-comunicación para la prevención y transformación de la cultura de violencia Tiene a su cargo la implementación de políticas de prevención en articulación con todos los entes sectoriales (Educación, Salud, Trabajo, Interior), los Consejos de Igualdad y actores territoriales tales como los GAD Provinciales, cantonales y Parroquiales, así como las Juntas de Protección de Derechos.

2.3. Dirección de Atención, protección especial y reparación a víctimas de violencia, trata y tráfico que cuenta con tres unidades/competencias

- Unidad de Atención y Protección Especial a mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de Violencia
 - 45 Oficinas del Servicio de Protección Integral en 40 cantones a nivel nacional
 - Convenios con 5 Casas de Acogida
 - Convenios con 16 Centros de Atención Integral
- Unidad de Atención a víctimas de explotación, trata y tráfico
- Unidad de Reparación a víctimas de violencia, trata y tráfico

Tiene a su cargo los servicios de atención directa, es decir los Servicios de Protección Integral, las casas de acogida y centros de atención, así como el desarrollo e implementación de medidas de reparación material e inmaterial de las víctimas directas e

indirectas de la violencia contra las mujeres, en coordinación con las entidades integrantes del Sistema Nacional de Protección (incluyendo las Juntas Cantonales) de víctimas de violencia y la Función Judicial.

2.4. Dirección de monitoreo, y evaluación del cumplimiento de la normativa y política pública contra las violencias, que cuenta con dos unidades/competencias

- Unidad de Estudios sobre la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes
- Unidad de Monitoreo y Evaluación de la Implementación de Normas y Políticas contra la violencia a mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Tiene a su cargo el desarrollo de los sistemas de monitoreo de los servicios, información y registros para medir la implementación de la Ley y los impactos en la erradicación de las violencias, a partir de una batería de indicadores basados en el marco internacional de los derechos humanos de las mujeres. El sistema de monitoreo tanto interno como a las instituciones del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia, incluye los servicios de atención y reparación de las víctimas. El sistema de seguimiento establecerá mecanismos más idóneos para la participación ciudadana de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, así como el ejercicio permanente de rendición de cuentas.

3. Fortalecimiento del rol Rector del Sistema

Para dar impulso a la rectoría del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación contra la Violencia hacia las Mujeres que otorga la Ley a la Secretaría de Derechos Humanos, se ha presentado el Modelo de Gestión del Sistema, lo cual ha implicado una articulación colaborativa constante de procesos de formulación de políticas y programas, así como la gestión de instrumentos técnicos y jurídicos que articulan la interacción entre las 22 instituciones que hacen parte del Sistema, en las dimensiones de la prevención, atención, protección y reparación.

La gestión semestral de esta Subsecretaría y sus **AVANCES**, en la implementación de la Ley Orgánica Integral de Prevención y erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del cumplimiento de sus competencias de acuerdo al Plan Estratégico, se resumen de la siguiente manera:

3.1 Sistema Nacional de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Construcción participativa del documento del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

El desarrollo de este Plan se ha venido realizando por fases y avanzando de acuerdo a lo programado. Al momento, la propuesta de Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres fue ya presentado para validación y revisión del despacho. Al momento el consultor se encuentra incorporando observaciones y ajustes para continuar con el proceso de construcción. A fin de junio, se tiene ya previsto la presentación de la propuesta a las instituciones del Sistema Nacional para que el contenido sea ajustado y aprobado previo a continuar con la siguiente etapa que incluye su validación con Sociedad Civil. Con este proceso, la retroalimentación de las instituciones del sistema, y aportes de OSC, se presentará el documento final para luego de su aprobación continuar con el proceso de socialización a nivel territorial.

Este proceso se ha enmarcado en la política de **Gobierno Abierto, OGP**, por sus siglas en inglés, misma que está siendo impulsada por la Presidencia de la República, con la finalidad de dar cumplimiento a los ODS, recayendo la responsabilidad institucional del ODS 5: Género en la SDH, misma que hemos asumido, conforme los pilares de OGP, en colaboración sociedad civil y academia. S cuenta con un Plan de Trabajo, mismo que ha sido revisado y adaptado a la realidad de la pandemia que vive el país y el mundo.

Estrategia para socialización del Plan Nacional: como parte de la ejecución del Proyecto de implementación de la política pública del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de violencia contra las mujeres en 30 territorios priorizados”, se encuentra en el marco del proyecto de inversión 2019 – 2023 de la SDH, se ha venido desarrollando el **Proyecto de implementación de la política pública del plan nacional de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres en 30 territorios priorizados.**

El objetivo es alinear las estrategias nacionales establecidas en el PNPEVM con las políticas públicas local en el marco del fortalecimiento de Sistemas Cantonales de Protección de Derechos –SCPD-. Pretende:

- a) Fortalecer las líneas de políticas públicas cantonales en el marco del nuevo PNPEVM que contribuya a la articulación de los SCPD.
- b) Impulsar la creación de comités ciudadanos de vigilancia de cumplimiento de la LOIPEVM con mecanismos de transparencia, participación y control social en los 30 territorios priorizados.

Para continuar con su ejecución, dado a que en el marco del a emergencia sanitaria, se ha tenido que reorganizar las actividades, se desarrolló una alternativa para no detener este tan importante proceso y se definió el ejecutar este proyecto con el apoyo de tres organizaciones de Sociedad civil de las cuales Fundación Esquel, Fundación Diálogo Diverso y CONAMUNE (Coordinadora Nacional de Mujeres Negras) con quienes se trabajó líneas de acuerdo sobre los territorios que cada una asumirá en la socialización. Para esto, se cuenta ya con el informe técnico, jurídico así como los TDR para realizar un convenio específico para esta actividad.

Modelo de gestión del Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

En el mes de febrero se presentó y valido en Cruzada Nacional el modelo de gestión de SNIPEVM con las 22 instituciones del SNIPEVM; el objetivo es fortalecer la articulación institucional e intersectorial del SNIPEVM, a través de la clarificación de los roles institucionales, niveles de actuación directivo –Comité interinstitucional-; técnico – Comisión de diseño, seguimiento y evaluación al Eje de Prevención, y Comisión de diseño, seguimiento y evaluación a los Ejes de Atención, Protección y Reparación; y, la Mesa técnica de territorialización-; y Transversal: Mesa técnica del RUV y Observatorio. Estructura para implementación de la LOIPEVM y el PNPEVM, en los niveles nacional y local. Para complementar este trabajo, se definió desde la Dirección de Monitoreo el TDR para generar los indicadores y el sistema de monitoreo de este modelo que será aplicado a nivel nacional.



Erradicación de violencia, niños, niñas y adolescentes

- Participación activa en la Subcomisión Especializada de Niñez y Adolescencia, y en el colectivo ESCNNA.
- Participación como responsables de dos mesas: Mesa de Reforma al CONA y Mesa de Acceso Efectivo a la justicia para NNA víctimas de delitos sexuales.
- En la Mesa de Reforma al CONA se aportó con propuestas y observaciones a los Libros I (NNA como sujetos de derechos), II (NNA en su relaciones de familia) y III (Sistema Descentralizado de Protección integral a la Niñez y Adolescencia) del CONA vigente, en el marco de los debates sobre la reforma al CONA que se lleva a cabo desde la Asamblea Nacional. En este mes de junio, el día 23, entro en debate las reformas al CONA, existe ya pronunciamientos tanto de instituciones de derechos, y de la sociedad civil cuestionando las propuestas y promoviendo un debate nacional con la participación de los NNA.
- En la Subcomisión se conformó una mesa específica cuyo objetivo era justamente trabajar en un protocolo unificado para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. Con una delegación permanente desde la SDH de la Dirección del Sistema. Se ha contribuido con aportes específicos al documento sobre el “Procedimiento Especial Unificado en casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales” elaborado mediante consultoría de UNICEF y a cargo del Consejo de la Judicatura. La SDH a fines de junio fue definida como la entidad Coordinadora de la Mesa Administrativa para este proceso.
- En el Colectivo para construir la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – ESCNNA-, se ha revisado la normativa nacional e internacional respecto al tema de explotación sexual comercial en línea, de niñas, niños y adolescentes. Se construyó un Modelo Borrador para que pueda ser valorado y analizado dentro de la Comisión de Normativa Nacional e Internacional, que será parte del documento de Plan Nacional que se está elaborando desde el colectivo para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial en línea de niñas, niños y adolescentes.

Seguimiento Territorial y Fortalecimiento de los sistemas locales de protección:

- Acompañamiento técnico a ordenanzas para prevenir y erradicar violencia de género contra las mujeres:
- Cantón Mejía creación el Sistema cantonal de protección de derechos; desarrollo de la Ordenanza para el Sistema Cantonal, misma que se encuentra para aprobación ya en el Pleno del Consejo Municipal.
- Municipio de Rumiñahui; asistencia técnica para el desarrollo de la Ordenanza que está ya en proceso.
- Consejo Provincial de Morona Santiago, que crea la Ordenanza para la prevención, atención y reparación de víctimas de violencia de género contra las mujeres y de género en la provincia de Morona Santiago.

- Se han recibido adicionalmente, pedidos de revisión de las ordenanzas de Tisaleo, Pedro Vicente Maldonado, que fueron recibidos a fines de junio.
- Apoyo técnico al GAD de Cayambe en la elaboración de lineamientos y metodología para elaborar el plan cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Participación en el CPD DMQ y en la comisión de derechos colectivos y transversalización de enfoque de género.
- Seguimiento a exhortos y solicitud de informes a las alcaldías de El Triunfo y Píllaro sobre acciones en casos de vulneración de derechos a mujeres y funcionamiento de las Juntas. Coordinación con zonales.
- Acompañamiento a las mesas/redes de protección de derechos en temas de PDyOT, y acciones en el marco de la emergencia del COVID-19: Mejía, Cayambe, Rumiñahui, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, Quito, Mancomunidad municipal conformada por Tisaleo, Cevallos, Quero y Mocha.
- Mecanismos, Instrumentos, o herramientas de alerta y articulación con las entidades del sistema para la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Informes Internacionales

Se desarrollaron y entregaron Informes internacionales:

- Recopilación y análisis de insumos para elaboración de informes solicitados por la relatora sobre Cuestionario sobre criminalización y enjuiciamiento de violación.
- Aportes al documento X Informe sobre las recomendaciones CEDAW al país, participación en el Comité Interinstitucional y seguimiento de la consultoría ONU MUJERES
- Respuesta al cuestionario de Examen periódico Universal EPU (medio período).
- Igualmente, en mayo se ha avanzado con el informe borrador y hoja de ruta para el CEDAW, y para responder al EPU-CAT sobre las acciones que se han realizado para prevenir y erradicar la violencia de género de víctimas de trata y tráfico.
- Se han remitido adicionalmente los documentos de las acciones en el marco de la emergencia generadas, requerimientos de Cooperación Internacional, apoyo de organismos internacionales, según demanda.

3. 2. En prevención de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes

- En el marco del cumplimiento del **Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia**, se coordina con las instituciones y universidades bajo convenio para desarrollar procesos de capacitación y sensibilización virtuales,

dirigidos a servidores públicos, organizaciones sociales y a la ciudadanía en general.

- Se han identificado ya las instituciones, barrios y comunidades para ejecutar el Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres.
- Se ha generado material comunicacional que aporte a las rutas de atención, protocolos, medios de denuncia y teléfonos nacionales y locales para informar como denunciar, como prevenir y como acceder a los servicios de atención, en castellano y en lenguas indígenas. Las claquetas también han incluido medidas de precaución contra el COVID19.
- Se ha promovido la participación de GAD cantonales en la capacitación virtual orientada a obtener la Certificación de ciudades libres de violencia, en convenio con programa Previ-Mujer de GIZ. Al momento se han capacitado 40 municipios y un total de 1970 funcionarios municipales han obtenido su certificación.
- En conjunto con ECU911, Ministerio de Gobierno, Policía, MSP y CNIG se implementó hoja de ruta para capacitación a los 17 Centros ECU-911, desplegados a nivel nacional así como la sensibilización virtual del curso de Instituciones Seguras Libres de Violencia con GIZ.
- La SDH a través del equipo técnico de Dirección de Prevención, participó en el proceso de capacitación organizado por el MIES a través de la Subsecretaría de Protección Especial – Dirección de Servicios de Protección Especial, para sus equipos que trabajan en el tema de movilidad humana a nivel nacional, denominado: *“Primera capacitación de Movilidad Humana para los equipos del MIES”*. Participaron 150 personas; los temas fueron: Normativa internacional y nacional LOIPEVM, marco conceptual de prevención en violencia, PRI y ruta de protección integral. Además desde la Directora de Atención, Protección Especial y Reparación a Víctimas de Violencia, se presentó el Protocolo de Comunicación y Atención en casos de violencia en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID -19.

Articulación y fortalecimiento interinstitucional

Se encuentra en marcha la **Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes (PIPENA)** en articulación con el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Educación, y avanza la articulación de trabajo sobre prevención de la violencia en los territorios priorizados. Se cuenta ya con una hoja de ruta definida con su respectiva Planificación y actividades aprobadas interinstitucionalmente para el cumplimiento. Al momento, esta planificación se encuentra ya ajustada en función de la realidad actual relacionada con la emergencia sanitaria.

Coordinación con las Direcciones zonales, para implementar y fortalecer políticas de prevención de violencia de género contra las mujeres, a nivel territorial:

- Se llevó a cabo capacitaciones sobre el sistema Nacional y la relación con los sistemas locales, se socializó instrumentos desarrollados por la Dirección del

Sistema y se socializó estrategia de territorialización de los Sistemas de protección.

- Talleres de fortalecimiento institucional, de operadores de los sistemas de protección de derechos con contenidos de: LOIPEVM, Reglamento, PDYOT, PNIPEVM, en el marco de lo que manda el reglamento de la LOIPEVM con funcionarios de los cantones de: Cantón Orellana, Cantón Joya de los Sachas, Cantón Aguarico, Cantón Shushufindi, Cantón San Miguel de los Bancos, Cantón Pedro Vicente Maldonado, Cantón Puerto Quito, Cantón El Chaco, Cantón Salinas, Mancomunidad –Cantones de Quero, Tisaleo, Cevallos, Mocha, Cantón Rio verde.

Regulación para el cumplimiento de medidas y mecanismos de prevención, atención, protección y reparación a víctimas de violencia.

- Socialización del Reglamento para juntas cantonal de protección de derechos, para que entreguen medias administrativas de protección, con la Zonal 4; documento elaborado por la Dirección del Sistema en el marco del mandato de la LOIPEVM.
- Socialización de los lineamientos para los GAD en los Municipios de Pedro Vicente Maldonado, Cayambe, Mejía; documento elaborado por la Dirección del Sistema en el marco del mandato de la LOIPEVM.
- Se ha elaborado además documentos para la ejecución de cursos virtuales a desarrollarse con los Municipios como parte del proceso **“Municipios Seguros y Libres de Violencia”**. Nos encontramos en el proceso de implementación de estos cursos virtuales a desarrollarse en coordinación con los Municipios.

Promoción de mecanismos ciudadanos para la vigilancia del cumplimiento de la normativa y política pública de prevención y erradicación de la violencia.

- Coordinar con las organizaciones de la sociedad civil, para implementar y fortalecer políticas de prevención de violencia de género contra las mujeres, a nivel territorial.
- Procesos de asambleas con los consejos consultivos para que conozcan sobre que es un PDyOT, y generen propuestas desde sus necesidades, en los cantones de: San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado.
- Proceso de capacitación sobre la LOIPEVM, el reglamento y mecanismos de aplicación en el marco del convenio entre la SDH y la Fundación Desafío, instancia que es parte del movimiento nacional de mujeres que apoya a redes y procesos organizativos de mujeres en varios cantones, con el objetivo de hacer exigibilidad a los GAD en el cumplimiento de la LOIPEVM desde las organizaciones de mujeres. Se ha trabajado con los Municipios de Salinas, Orellana, Esmeraldas, Shushufindi, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, El Chaco, Rio verde.

Proceso de capacitación: Cursos virtuales de Participación y Aprobación, denominado: “Gestión de la atención en casos de violencia de género contra las mujeres e intrafamiliar”, dirigido a profesionales de Psicología, Trabajo Social y

Abogados/as de los Servicios de Protección Integral –SPI-, Casas de Acogida y Centros de Atención Integral.

Cuyo propósito es: Perfeccionar la respuesta efectiva y oportuna de los profesionales durante y post emergencia, para garantizar derechos, atención integral, no revictimización y no repetición en los casos de violencia de género contra las mujeres.

Objetivo de estos cursos es especializar técnicamente a las y los profesionales de Psicología, Trabajo Social y Abogadas/os de los Servicios de Protección Integral –SPI-, Casas de Acogida y Centros de Atención Integral, para la prevención, atención, protección y reparación de las mujeres en situación de violencia de género y de esta manera se canalice la respuesta efectiva y oportuna a las víctimas en su entorno emocional.

Estos cursos son financiados por las agencias de Naciones Unidas: UNFPA, ONUMujeres y UNICEF y con el Aval Académico de la Universidad Tecnológica Indoamérica-UTI. Se ha trabajado en el desarrollo de los contenidos de los cursos, contando ya con los cuatro módulos con las facilitadoras y la participación de UNFPA y UNICEF en temas específicos que refuerzan el trabajo con Mujeres Niñas, Niños y Adolescentes respectivamente. En cuanto a la parte administrativa, se cuenta ya con un informe técnico para la firma del convenio con la UTI y con las organizaciones del SNU. Por un cambio en el convenio ya que se logró que el SNU financie directamente los cursos a la UTI sin tener que transferir los recursos a la SDH primero, se ha tenido que posponer por 15 días el cronograma, estimando iniciar con las capacitaciones en el mes de julio.

Campaña comunicacional de Prevención “Mujer Ecuador Te Acompaña

Se está desarrollando la campaña de **PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON EL LEMA “ECUADOR MUJER TE ACOMPAÑA”**; cuyos Objetivos son:

- a) Sensibilizar y promover acciones en la población para prevenir y atender casos de violencia de género contra las mujeres, como un aporte a la construcción de barrios y comunidades con enfoque de derechos humanos.
- b) Sensibilizar y concientizar sobre la gravedad del delito de violencia de género contra las mujeres y sus impactos.
- c) Informar y promover las rutas de atención y denuncia.
- d) Sensibilizar sobre la corresponsabilidad social, llamando a la comunidad a actuar.

Esta campaña está dirigida a toda la población, específicamente la sociedad civil e instituciones que forman parte s del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia (Organizaciones de mujeres, Redes comunitarias, Casas de Acogida y Centros de Atención, Lideresas y líderes barriales en las 6 ciudades laboratorio del Programa CIS Frontera Norte) es esta primera fase.

Los canales para que el mensaje de la campaña llegue al público objetivo son: Redes sociales: Facebook y Twitter de organizaciones sociales locales y nacionales; Radios comunitarias (Participación de personajes representativos de la sociedad como: cantantes, futbolistas, etc.); Medios alternativos y digitales; Espacios en medios tradicionales de comunicación para dar a conocer resultados o impactos de la campaña. Se trabaja en función del Plan desarrollado para la Campaña y cada semana se activan



nuevas claquetas comunicacionales coordinadas que fortalecen la estrategia de prevención.

Se han generado contenidos educomunicacionales y coordinado acciones con comunicación a fin de generar las piezas comunicacionales como claquetas, boletines, videos, etc. Como parte de la campaña “Mujer Ecuador te Acompaña” que se impulsa desde la SDH y se presenta en redes sociales y varios canales de comunicación en castellano y traducidos a varios idiomas de pueblos y nacionalidades.

Receta Mi Vecina: Se ha venido trabajando en la publicación de un pequeño folleto de prevención, llamado Receta Mi Vecina, ganador de un concurso, con el apoyo de GIZ. La estrategia de este producto es a través de un recetario, compartir con la ciudadanía una receta que además contenga rutas de atención, denuncia, violentómetro entre otra información importante para que se difunda el cómo pedir apoyo en caso de violencia. Se ha trabajado todo el mes de junio en la aprobación del producto final para que este sea distribuido durante el mes de julio a tiendas y barrios vecinos así como a las mujeres de sectores más vulnerables a través de los kits alimenticios que reparte el MIES durante la emergencia sanitaria.

La aplicación Junt@s - APP de CNT - es una herramienta informática dirigida principalmente a mujeres que sufren de violencia de género, también está destinada a cualquier persona que detecte en su entorno una posible situación de violencia de género y a toda persona interesada en general. Reactivada en CNT, desde la SDH y proyecto PreViMujer con los siguientes objetivos: a) Detectar los primeros signos de la violencia de género, b) Informar sobre los recursos que existen para las mujeres que sufren de violencia, c) Informar sobre las medidas que pueden adoptar para su auto protección, d) Fortalecer a las mujeres para que puedan romper el silencio y salir del círculo de la violencia de género.

Estrategia Comunidades y Barrios Libres de Violencia: Se ha avanzado en el documento metodológico para iniciar con la estrategia de Barrios Libres de Violencia. El piloto estaba previsto para arrancar en el mes de marzo, sin embargo debido a la emergencia por COVID19, se ha pospuesto, mientras, nos encontramos ajustando para poder llegar de forma virtual además de presencial y así generar estos procesos de mejor forma.

Se cuenta con el apoyo de GIZ para avanzar con esta estrategia que además deberá contar con un proceso de formación de formadores para que aquellos espacios que ya se califiquen como Barrios Libres de Violencia, puedan apoyar a través de los GAD a capacitar y apoyar en el procesos a otros barrios o comunidades.

En el marco de la cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se reprogramó la propuesta del **Primer Encuentro sobre Masculinidades** y elaboración de líneas técnicas para construcción de una política nacional para el trabajo con hombres en la prevención. En el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, se tiene ya listo el material para publicar digital y físicamente la **herramienta para el trabajo con hombres en situación de emergencia**, y luego una serie de talleres virtuales para capacitar a organizaciones y población en general. La publicación y socialización de esta herramienta aportará al trabajo por Masculinidades Positivas.

Material educomunicacional y material de prevención: La Dirección de Prevención ha desarrollado una **Caja de Herramientas** para la capacitación en materia de prevención. Adicionalmente, se ha coordinado el proceso de traducción al idioma kichwa de textos y material de capacitación (Caja de Herramientas) en prevención de la violencia para los pueblos y nacionalidades Kichwas. Se ha desarrollado adicionalmente, la guía metodológica de prevención.

En coordinación con la Dirección de Talento Humano, se ha organizado una capacitación en Trata y Tráfico para todos los servidores de la Subsecretaría.

Igualmente, se está generando un cronograma para avanzar con las capacitaciones territoriales en conjunto con las demás direcciones para lograr llegar con temas de prevención, protección, sistema nacional, atención integral y monitoreo. Se busca adicionalmente, incluir a otros actores en estos espacios virtuales para ampliar el fortalecimiento de los GAD.

3.3. En atención de situaciones de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes

Estado del Servicio de Protección Integral SPI:

- Con la finalidad de atender a las disposiciones gubernamentales de restricción del gasto corriente y aplicación del Acuerdo Ministerial MDT-2019-375 de fecha 05 de diciembre de 2019, se procedió con la desvinculación de 85 profesionales especializados, número que corresponde al 59% de los servidores de SPI.
- Se ha realizado un análisis de la necesidad de conformación de equipos mínimos operables considerando que las actividades de los equipos SPI son complementarias y la ruta de atención requiere documentos habilitantes para los procesos legales y procesos de reparación a víctimas mismos que incluyen el incidir en sus entornos sociales para mitigar las causas de violencia y contribuir con la ruptura de patrones culturales de violencia que no permiten romper los círculos permanentes de personas en condición de vulnerabilidad que se ven afectadas y sus derechos son disminuidos a causa de esta problemática compleja.

En atención de situaciones de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes:

- En conjunto con la Dirección de Monitoreo y Evaluación se han realizado los aportes al “Protocolo interinstitucional del ECU 911”, en este instrumento se ha incorporado el semáforo de detección de niveles de riesgo de violencia basada en género tomado del “Protocolo de atención a víctimas de violencia basada en género mediante la modalidad de teletrabajo”.
- En el marco de la cooperación internacional con GIZ y sus programas Ciudades Intermedias Sostenibles – CIS; y, Sí Frontera; entran en vigencia las siguientes consultorías:
 - Consultoría para la sistematización de las buenas prácticas de activación del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, y Protección a sus Víctimas, en las

cuatro provincias: Carchi, Sucumbíos, El Oro, Guayas y Santo Domingo de los Tsáchilas; y, construcción del Modelo de atención para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de Trata y tráfico ilícito en el marco del “Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Atención y Protección Integral de Víctimas de Trata de Personas; y, “Protocolo de Actuación Interinstitucional en Casos de Tráfico Ilícito de Migrantes.”

- Consultoría para promover y documentar la reflexión y diálogo entre pares sobre las buenas prácticas de activación de los sistemas locales de protección de derechos en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Durante el mes de mayo se participó en la capacitación liderada por el MIES para alrededor de 200 operadores de servicios sociales en territorio; esto con la participación de: Defensoría del Pueblo, Cancillería y la Secretaría de Derechos Humanos. En este espacio se dio a conocer el Sistema de Protección Integral de Derechos y los Protocolos para la protección de derechos en el marco de COVID – 19.

Dado alto índice de atención a casos de connacionales repatriados en situación de violencia por trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, el Ministerio de Gobierno brindo una capacitación a la Dirección de Atención, Protección Especial y Reparación a Víctimas de Violencia, Trata, Tráfico y Otros Grupos de Atención Prioritarios y Directores Zonales abordando los siguientes temas:

1. Conceptualización de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
2. Cifras de la trata y Modus Opreandi.
3. Registro de víctimas de trata y tráfico.
4. Rutas de asistencia para víctimas NNA identificadas.
5. Responsabilidades de la Secretaría de Derechos Humanos.

El 29 de mayo de 2020, la DINAPEN del Ministerio de Gobierno capacitó a los equipos SPI y Directores Zonales, sobre la “INTERVENCIÓN DE LA DINAPEN FRENTE A VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”, ante la problemática que se vive a diario en el país, con una participación de aproximadamente 90 personas.

Durante el mes de mayo se realizaron capacitaciones a las Direcciones Zonales de la Secretaría de Derechos Humanos con un alcance nacional de alrededor de 100 participantes para conocer el uso del “PROTOCOLO PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO”.

La Secretaría de Derechos Humanos ha participado en los operativos de recepción de connacionales deportados en articulación con: Cancillería, MSP, MIES, DINAPEN, en el caso de adolescentes que han llegado sin un tutor con la finalidad de levantar la información necesaria y monitorear el retorno a sus hogares y así establecer la derivación de los casos a las Diferentes Direcciones Zonales.

Se gestionó el apoyo con insumos de bioseguridad e insumos de autocuidado al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ayuda alimentaria al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL, para el equipo 30 connacionales cuya situación de vulnerabilidad corresponde a la tipología de presuntas víctimas de tráfico ilícito de migrantes y que

fueron acogidos en la Fundación Cecilia Rivadeneira para realizar su APO. 34 connacionales.

Se gestionó a través del ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS la donación de mudas de ropa para un grupo de 120 connacionales cuya situación de vulnerabilidad corresponde a la tipología de presuntas víctimas de tráfico ilícito de migrantes.

Proceso de socialización de los Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia y Medidas Administrativas de Protección Inmediata que se han generado en el marco de la Pandemia para las siguientes Redes de Protección de Derechos de los siguientes cantones:

- Mejía
- Puerto Quito
- San Miguel de los Bancos
- Cayambe
- Mira

Atención a mujeres víctimas de violencia, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID19 (mayo).

Producto las constantes campañas los profesionales han atendido a mujeres, niños, niñas, adolescentes y otros grupos de atenciones prioritaria, para lo cual, presentamos los números de atenciones realizadas mediante el uso de tecnología de comunicación, datos que corresponden al periodo del 01 de marzo al 29 de mayo de 2020:

TOTAL ATENCIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL – SPI

ZONA	ENE-MAY 2020
ZONA 1	1.878
ZONA 2	2.638
ZONA 3	4.344
ZONA 4	1.565
ZONA 5	3.118
ZONA 6	1.635
ZONA 7	2.333
ZONA 8	1.578
ZONA 9	4.123
TOTAL	23.212

La SDH conjuntamente con Organizaciones Sociales de la sociedad civil ha suscrito convenios de cooperación técnica - financiera, para el “FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA SANITARIA”. Durante la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 Casas de Acogida y Centros de Atención Integral que mantiene convenios con la SDH, constantemente realizan campañas en contra de la violencia de género, y ponen al servicio de la comunidad la atención en las diferentes áreas.

En coordinación con la GIZ se entregaron insumos de bioseguridad para las Casas de acogida y Centros de Atención Integral con quienes la SDH mantiene convenios de cooperación técnica – financiera.

Depuración de la matriz integral de registro de atenciones de los SPI, para ello se ha desarrollado un trabajo conjunto entre las Direcciones de Atención, Monitoreo, Asesoría del Despacho y los equipos de las Direcciones Zonales, con el fin de mejorar y optimizar la data de atenciones.

Como parte de la estrategia comunicacional que ha venido realizando la Secretaría de Derechos Humanos a través de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram para difundir los números de contacto de las Direcciones Zonales; y, de los 45 Servicios de Protección Integral-SPI ubicados a nivel nacional, quienes han rendido una respuesta importante ya que las víctimas reciben atención psicológica, social y legal de primera mano mediante telecomunicación.

Para ello, mediante boletines se difunde constantemente la activación de los Servicios de Protección Integral - SPI a nivel nacional:

- Activación del SPI Orellana Zona 2, en caso de violencia intrafamiliar.
- Activación del SPI Pedro Moncayo Zona 2, en caso de muerte de una niña por presunción de violencia.
- Activación del SPI San Miguel de los Bancos Zona 2, en caso de víctimas de violencia física y psicológica.
- Activación del SPI Quito Centro Zona 9, en caso de una mujer víctima de violencia física y psicológica.
- Activación del SPI Quito Norte Zona 9, en caso de violencia intrafamiliar.
- Activación del SPI Quito Norte Zona 9, en caso del caso de una mujer víctima de violencia física y psicológica.
- Activación del SPI Quito Centro Zona 9, en caso de un menor de edad, víctima de violencia sexual.
- Activación del SPI Quito Centro Zona 9, en caso de violencia intrafamiliar.

En relación al eje de reparación a las víctimas de violencia

En coordinación con el Ministerio de Gobierno, Cancillería se ha activado el protocolo interinstitucional de atención a víctimas de explotación, trata y tráfico; se han generado los informes correspondientes de los casos atendidos, y existen casos en seguimiento que se están gestionando con apoyo de la cooperación internacional OIM.

Coordinación con la cooperación internacional alemana - GIZ para la contratación de un equipo de profesionales que permitan construir el modelo de atención especializado para casos de trata y tráfico con miras a la reparación de derechos; para ello se realizarán pilotos en tres ciudades del país para establecer las rutas de actuación de las diferentes instituciones que firmaron el protocolo interinstitucional de atención a víctimas de explotación, trata y tráfico.

3.4. Estudios sobre la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes y Monitoreo a la Implementación de la Ley e Informes Internacionales

II Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres – II ENVIGMU 2019: Para profundizar y complementar los resultados publicados en noviembre de la encuesta, la Dirección de Monitoreo, desarrolló un plan de estudios para seguir analizando esta problemática y poder tener herramientas para la elaboración de política pública para prevenir y erradicar a nivel nacional y a nivel local.

En febrero 2020, se inició el desarrollo de una consultoría para la validación de los principales indicadores de la encuesta, y para obtener un análisis de los principales resultados tanto a nivel nacional como en Frontera Norte con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ. El último de los productos de esta consultoría fue presentado y aprobado en junio 2020.

Se ha iniciado un proceso de socialización de este análisis con los GAD de Frontera Norte y nos encontramos coordinando su publicación y presentación en el MEGESI y en otros espacios para continuar difundiendo no solo los resultados de la encuesta si no también el análisis de los principales hallazgos y así lograr que estas cifras se conozcan y deriven en compromisos intersectoriales para trabajar para reducirlas.

Presentación de un TDR para la aprobación de 3 estudios adicionales que analizan en el marco de los resultados de la encuesta la situación que viven las mujeres según algunos factores adicionales. El proceso contempla generar 3 productos específicos analizando la violencia de género a nivel nacional y en frontera norte para las mujeres según su autoidentificación étnica, en distintos ámbitos y según otros factores como su edad y las uniones tempranas.

Fortalecimiento de Sistemas de Información: ante la emergencia sanitaria y la necesidad de atender a víctimas de violencia mediante medios digitales, así como la generación de sistemas que permitan el monitoreo y seguimiento de los mismos, se generó el Informe Técnico y Acuerdo de Cooperación a firmarse con OIM para avanzar con asistencias técnicas y cooperación para el Fortalecimiento de los Sistemas Locales de Protección.

Se publicó el proceso para una Consultoría que genere un Sistema de Monitoreo y Seguimiento que complemente el Modelo de Gestión del Sistema Nacional de Prevención de Violencia contra las Mujeres, misma que prevé arrancar en julio. Este insumo generará una batería de indicadores que permitirá al SPEVM y a los Sistemas Locales medir su gestión y la efectiva aplicación del Modelo aprobado.

Por otro lado, se continúa avanzando en el desarrollo del Módulo de Atención y Seguimiento con el MDG para automatizar nuestro sistema de registro administrativo y así poder no solo generar una interoperabilidad con el SAT o RUV una vez se implementen si no también automatizar los registros de SPI, y su respectivo análisis.

Igualmente, en enero y febrero se avanzó con el traspaso del SIMIES ALPHA, sistema informático del MIES que nos permitirá registrar y generar informes de atenciones y número de víctimas entre otros tanto de SPI, Casas de Acogida y Centros de Atención. Al inicio de la Pandemia se concluyó con el proceso de parametrización y traslado de conocimientos por parte de la Dirección de Tecnología. Al momento, estamos a la espera de que dicha Dirección continúe con la implementación del sistema para poder desplegarlo a nivel nacional lo más pronto posible.

Registro Único de Violencia (RUV): Se continúa con la revisión de los documentos de la Consultoría para el Marco Conceptual, Metodológico y Operativo del RUV. Se avanza con la socialización de estos ante el MDG, trabajando para pulirlos y enmarcarlos en las necesidades del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia, así culminar con esta fase y promover la continuación en la Mesa Técnica de la Hoja de Ruta para la Construcción e Implementación del RUV.

Se sigue trabajando mediante teletrabajo en el **Subcomité de Femicidio** para revisar los datos del fenómeno así como la transferencia de datos de las niñas, niños y adolescentes en orfandad para la aplicación del bono de femicidio.

Con Cancillería, Consejo Nacional para la Igualdad de Género y Secretaría de Derechos Humanos, se articuló el Comité interinstitucional de preparación y seguimiento a informes internacionales: Beijing +25 y Seguimiento de la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención Belén Do Pará. Se cuenta ya con el Informe Borrador y estamos preparando en conjunto el evento para conmemorar esta fecha tan importante y presentar lo que se ha logrado desde el Sistema Nacional y como ente rector desde la SDH.

Planificación de Eventos SPVEMNNA y Fortalecimiento del Sistema Nacional:

En Marzo 2020, se inició con la presentación de los Avances del SNPEVMNNA liderado por la SDH donde se dio una suerte de rendición de cuentas y se plantearon los avances del Sistema Nacional tanto a nivel Ejecutivo como Judicial. En Quito, el 3 de marzo se dio lugar al primer evento programado en esta Campaña, Mujer Ecuador te Acompaña y expusieron SDH, MDG, MIES, MINEDUC, CJ, FGE, Defensoría Pública, para fortalecer el compromiso de seguir avanzando en conjunto contra la Violencia de Género. Lastimosamente por la emergencia sanitaria, los eventos previstos en Guayaquil y el evento ciudadano previsto para fines de marzo tuvieron que ser suspendidos indefinidamente.

Por otro lado, durante la emergencia, se ha dado paso a varios eventos y diálogos o conversatorios de alta trascendencia como:

- El Dialogo Virtual, donde las instituciones del sistema presentaron como se están ajustando y atendiendo en el marco de la emergencia.
- El Webinar Internacional que reunió a lideresas a nivel internacional para hablar de Mujeres, liderazgo y como en el marco de la emergencia se debe tomar decisiones para continuar con el empoderamiento de las mujeres y la reducción de la violencia de género.

Proyecto de Inversión: La Dirección de Monitoreo ha trabajado con la Dirección de Planificación para actualizar todo el proyecto de Prevención y Erradicación de Violencia contra las Mujeres y todos los Anexos para la actualización del dictamen del mismo. Se han priorizado actividades y además definido estrategias para avanzar con la ejecución de las los componentes del proyecto y así avanzar con su ejecución y el logro de las metas previstas para el 2020. Adicionalmente, desde el mes de febrero se ejecuta ya parte de este proyecto en el componente de Fortalecimiento de SPI. Finalmente se cuenta ya con TDR para la adquisición de Equipos, que al momento están en el Mintel para aprobación del CTI. Igualmente se ha generado en el marco de la emergencia los

ajustes pertinentes para poder avanzar y priorizar las actividades así como los informes para poder continuar con la ejecución del proyecto.

COMPONENTES /RUBROS		CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS (DÓLARES) 2020			
No	componentes / actividades	Contrato / Planificado (a)	IVA (b)	Total Fiscal Interno (a + b)	Estado
1	Implementación de la política nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y personas que hayan sido vulnerados sus derechos	142.900,23	5.882,43	148.782,66	EN PROCESO PARA ELABORACIÓN DE CONVENIOS PARA EJECUCIÓN
2	Atención a víctimas, ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención integral a mujeres, niñas, niños, adolescentes u otras personas víctimas de violencia	708.306,98	19.772,45	728.079,43	EN EJECUCIÓN MENSUAL
2.1	Fortalecimiento y ampliación de cobertura de los SEPES	543.536,59	0,00	543.536,59	EN EJECUCIÓN MENSUAL
2.4	Implementación del Sistema Integral de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia	164.770,39	19.772,45	184.542,84	EN PROCESO PARA EJECUCIÓN / OBTENIENDO APROBACIÓN MINTEL
Total		851.207,21	25.654,88	876.862,09	

Matriz Mira: La Dirección de Monitoreo, igualmente se encuentra trabajando con la Dirección de Atención y con el apoyo de Asesoría de Despacho para fortalecer la Matriz de Atenciones y así lograr mejorar la calidad de la data de los registros administrativos que tenemos al momento. Se han impartido con el apoyo de Despacho también capacitaciones para mejorar el registro de los datos y así lograr capacitar tanto a servidores de SPI como a directores zonales en las responsabilidades de mantener información de calidad. Igualmente se está desarrollando documentos, guías y manuales para que este proceso sea estandarizado.

En el marco del análisis de datos y estadísticos, la Dirección de Monitoreo procesa mensualmente la información de alertas de violencia intrafamiliar del Ecu 911 para presentar un resumen del comportamiento de estas durante el mes y los cambios dada las condiciones del aislamiento y distanciamiento que vivimos en el marco de la Emergencia Sanitaria. Adicional a este resumen, y el trabajo de apoyo a Asesoría de Despacho para generar los resultados y comparativos pertinentes mensuales, se está diseñando un formato para generar boletines semanales y mensuales que tomen en cuenta las Alertas Ecu911, la matriz de atenciones y otros registros disponibles sobre esta problemática.

Se trabajó desde la Subsecretaría en un informe y análisis estadístico de la evolución de alertas de violencia de género y violencia intrafamiliar del 2017 a la fecha, así como un

análisis comparativo del registro de estas llamadas desde que inició el confinamiento por la emergencia. Además de esto, se está haciendo un **seguimiento a las atenciones derivadas por las Alertas recibidas del Ecu911** y los protocolos de atención emergente que deben ajustarse para la atención pronta y eficiente a las víctimas de violencia en el marco de la emergencia.

Al momento se recibe a diario la información del ECU911, y se distribuye a las zonas para poderles acompañar y atender con nuestros servicios. Al mediano plazo, adicionalmente se gestionará para tener acceso a la Ficha de Alerta en vivo y así llegar con mayor rapidez a las víctimas. Se definió también mecanismos para continuar monitoreando y generando reportes de evolución de las Alertas de Violencia Intrafamiliar y sus atenciones en medio de la emergencia. Adicionalmente, siendo que la información de los casos se comparten con mayor rapidez a las zonales, esto se ha traducido en una mayor efectividad al contactar y lograr tener un mayor número de víctimas que inician procesos de atención.

Por otro lado, en el marco de los cambios del comportamiento tanto de alertas como de denuncias, el UNFPA ha aprobado la contratación de una consultoría que nos apoye por 4 meses en el análisis y levantamiento de datos de violencia de género y sus cambios pre – post y durante la emergencia COVID. Se está desarrollando TDR y se ha incluido este apoyo fundamental dentro del **PAT Anual UNFPA-SDH** que tiene ya todos los insumos técnicos para ser firmado.

Seguimiento de Indicadores y Presupuesto de SNPEVMNNA: Se está trabajando ya en recopilar la información para presentar el informe del primer semestre que incluye el avance del sistema nacional tanto en el cumplimiento de las actividades, indicadores y presupuesto asignado para Prevenir y Erradicar la Violencia.

Informes Técnicos y Jurídicos: Se han atendido ya respuestas para la Presidencia, Asamblea y Corte Constitucional, así como elaborado informes para aportar con el apoyo a GAD y generar informes técnicos y jurídicos para la elaboración de Ordenanzas, Convenios, Protocolos e informes internacionales.

La Dirección de Monitoreo se encarga también del seguimiento del presupuesto corriente de la Subsecretaría mismo que tiene una ejecución de acuerdo a lo programado del 38% a abril, lo cual cumple con el POA y PAC anual previsto y aprobado.

UNIDAD	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO MARZO 2020	MONTO EJECUTADO ABRIL 2020	PORCENTAJE EJECUCIÓN MARZO 2020	PORCENTAJE EJECUCIÓN ABRIL 2020
Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	2.477.085,60	3.884,74	957.150,03	0,16%	38,64%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, viene desarrollando todas las acciones de manera ininterrumpida, en el marco de la emergencia sanitaria, priorizando las mismas y manteniendo la calidad y celeridad que el Servicio de Protección Integral a víctimas de violencia demanda, en cumplimiento de la LOIPEVM.



Debido a las directrices del Ministerio de Finanzas y Ministerio de Trabajo, que obedecen al proceso de austeridad económica y reestructuración de Estado, que ha afectado a la SDH con reducción de personal, ha sido necesario un ejercicio de priorización y reorganización, tanto de los funcionarios como de las responsabilidades de la SPEVCMNNA, a fin de atender todas las competencias.

Constituye un esfuerzo significativo la aplicación de los protocolos y activación de servicios de atención a víctimas de violencia, que ha demandado comunicación y articulación interinstitucional para movilizar a víctimas de violencia y sus familias canalizando recursos institucionales de todo el país, logrando que a pesar de las restricciones por la pandemia, se atiendan requerimientos y se precautele la vida e integridad de las mismas.

Igualmente, atender los requerimientos de información a nivel nacional e internacional en distintos foros, espacios de debate, medios de comunicación han permitido que las entidades del sistema, la ciudadanía en general conozcan de primera mano, las cifras de la violencia y las acciones realizadas para sensibilizar y atender este otro flagelo que se ha invisibilizado y al mismo tiempo incrementado en confinamiento.

Se recomienda enfatizar en los espacios de COE Nacional, así como en los espacios de toma de decisiones gubernamentales como los Gabinetes sectoriales y nacional, la importancia del servicio de protección integral y las acciones encaminadas a fortalecer el modelo de gestión del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia contra las mujeres, como una tarea esencial que debe ser apoyada y fortalecida a nivel nacional.

Así mismo se propone que se mantenga el trabajo articulado al interior de la institución, priorizando especialmente el proceso de implementación del sistema integrado de información, mismo que permitirá visibilizar las cifras e información de atenciones, articulación y activación de la SDH y del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

Para el segundo semestre esperamos adelantar en la definición de los procesos que la nueva estructura institucional aprobado nos demandará, procurando tener la claridad en los objetivos, estrategias, procesos y acciones que cada unidad de trabajo requiere a fin de dar cumplimiento a los ejes de la Ley que son mandatorios para esta Subsecretaría encargada de su implementación.



SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN ASILAMIENTO VOLUNTARIO



DIRECCIÓN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROTECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO

1. ANTECEDENTES

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 552, publicado en el R.O. Suplemento No. 121 de 02 de febrero de 1999, el Estado ecuatoriano declara: "(...) zona intangible de conservación vedada a perpetuidad a todo tipo de actividad extractiva, las tierras de habitación y desarrollo de los grupos Huaorani conocidos como Tagaeri, Taromenane"
- El 10 de mayo de 2006, a través de comunicado MC-91/06, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas Tagaeri y Taromenane.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 2187, publicado en el R.O. No. 01 de 16 de enero de 2007, se delimita la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) con un área de 758.051 ha. (setecientas cincuenta y ocho mil cincuenta y un hectáreas), comprendida entre las parroquias de Cononaco y Nuevo Rocafuerte, cantón Aguarico, provincia de Orellana y la parroquia de Curaray, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.
- En Decreto Ejecutivo No. 1317, publicado en el R.O. No. 428 de 18 de septiembre de 2008, se confiere al "(...) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la responsabilidad de coordinar la ejecución de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones y resoluciones originados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, y demás obligaciones surgidas por compromisos internacionales en esta materia."
- El inciso segundo del artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador, publicada en R.O. No. 449 de 20 de octubre de 2008, reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los derechos colectivos ahí enunciados. En especial que: "*Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.*". (Énfasis añadido).

- El 03 de octubre de 2013, previo informe de la Comisión de Biodiversidad, el Pleno de la Asamblea Nacional declara de interés nacional la explotación petrolera de los Bloques 31 y 43 ubicados dentro del PNY.
- La primera resolución dispone “*Instaurar un sistema de monitoreo integral de las actividades extractivas autorizadas en los bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní, para precautelar los derechos de las personas, los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, especialmente los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario (...)*”.
- La sexta resolución dispone “*Instar a la Función Ejecutiva para que promueva una política regional encaminada a la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial*”.
- Mediante Acuerdo Ministerial No. 0869, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 573 (I) -Primer Suplemento- de 26 de agosto de 2015, se creó la Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (DPPIAV), en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, cuya misión es ejecutar las políticas públicas referentes a la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV), a fin de garantizar la protección de su vida y sus derechos territoriales en la ZITT.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 560 de 14 de noviembre del 2018 se transforma el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos, la misma que tendrá a su cargo las siguientes competencias “ c) Protección a pueblos indígenas en aislamiento voluntario”
- Mediante Acuerdo Interministerial No. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública declara el “*estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud...*” por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus (COVID-19), y prevenir un posible contagio masivo en la población.
- Mediante oficio Nro. SDH-SDH-2020-0372-OF de 13 de marzo de 2020 se recomienda adoptar medidas especiales de protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario durante el tiempo que se mantenga la declaratoria de emergencia.
- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, se dispuso la Declaración de Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional; y, la movilización en todo el territorio nacional; y, en función de la emergencia se suspendió la jornada laboral presencial de trabajo para todos los trabajadores del sector público y del sector privado desde el 17 al 24 de marzo de 2020. Se dispuso también que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) deberá proveer los recursos suficientes para atender la situación de excepción.
- Con Resolución No. 00026-2020 de 18 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública estableció la Declaratoria del Estado de Emergencia Institucional, a través de la cual se dispone ejecutar los procesos de contratación por medio del

Coordinador General Administrativo Financiero de manera directa o a través de invitaciones, para superar y controlar los efectos producidos por el COVID 19 a nivel nacional.

2. DESARROLLO

La Secretaría de Derechos Humanos es el ente rector de la política pública de protección a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV), atribución que ejerce a través de la Subsecretaría de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (SPPIAV).

Los pueblos indígenas en aislamiento voluntario son pueblos o segmentos de pueblos indígenas que no mantienen contactos regulares con la población mayoritaria y que además suelen rehuir todo tipo de contacto con personas ajenas a su grupo. Los pueblos denominados “voluntariamente aislados” han sido reconocidos como el sector más vulnerable de los pueblos indígenas (OACNUDH, 2012), debido a ser una población minoritaria que no tiene la capacidad de adaptarse a un determinado cambio en su medio ambiente (Wilches-Chaux, 1998) y que enfrenta varias amenazas en su territorio.

Los PIAV son pueblos en una situación única de vulnerabilidad debido a que no pueden exigir sus derechos por sí mismos; y, la dinámica de la sociedad que los rodea puede poner en riesgo sus vidas. En ese contexto, el Estado es garante de sus derechos y tiene la obligación constitucional e internacional de tomar las medidas necesarias para precautelar su territorio de las amenazas externas; y, a través de estas acciones proteger la vida de estos pueblos.

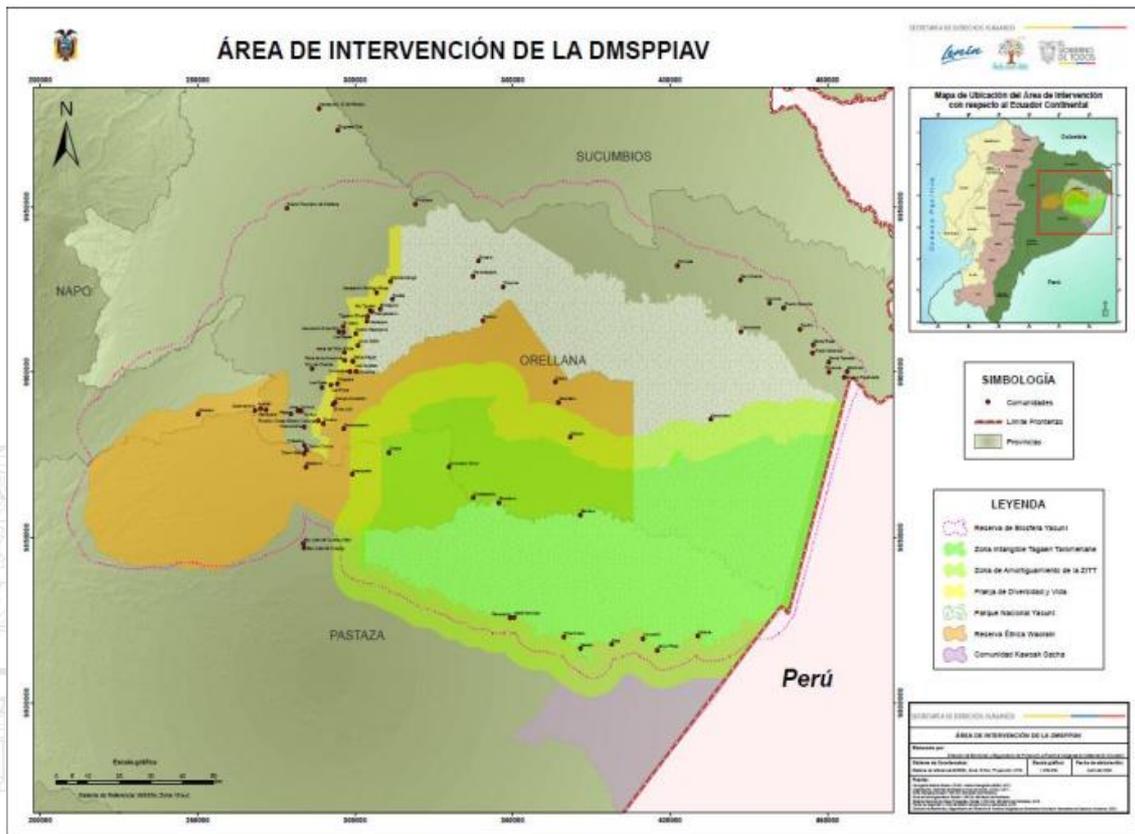
La declaratoria constitucional de intangibilidad del territorio de los PIAV, las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Declaratoria de Interés Nacional, además de otros instrumentos internacionales de los cuales el Ecuador es signatario (ONU, OIT, OTCA), exigen ejecutar un sistema de monitoreo en la Zona Intangible y su área de influencia para precautelar la vida y los derechos de los PIAV.

Para cumplir con estas disposiciones normativas tanto nacionales como internacionales, el Estado ecuatoriano desde el año 2007 implementó un sistema de protección para los PIAV con la creación de la Estación de Monitoreo Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (EMZITT), ubicada en el Km. 90 vía Auca, Provincia de Orellana.

Desde esta estación, se ejecuta una estrategia territorial de monitoreo los 365 días al año en horario permanente, con un equipo técnico conformado entre técnicos sociales y territoriales (personal waorani, kichwa y mestizo) en jornadas especiales de 15 días de trabajo continuo y 15 de descanso, el cual consiste -entre otros- en realizar patrullajes y control de actividades ilícitas que pueden provocar eventos violentos con los PIAV en la ZITT y su área de influencia, en un área aproximada de tres millones de hectáreas. Este equipo técnico, además realiza un relacionamiento.

El área de influencia de la ZITT incluye, la Reserva Étnica Waorani, el Parque Nacional Yasuní, la Franja de Diversidad y Vida y el territorio Kawsak Sacha de la nacionalidad

kichwa con comunidades waorani, kichwas y mestizas para fomentar la protección del territorio, así como capacitaciones a comunidades, empresas petroleras e instituciones en derechos y protocolos de actuación en caso de avistamiento de PIAV. El mapa a continuación refleja el área de trabajo de la Dirección de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (DMSPPPIAV).



La operatividad de la EMZITT y la ejecución del sistema de monitoreo, no podría funcionar sin la gestión de una serie de procesos administrativos desde la oficina de la DMSPPPIAV en Quito en coordinación con la EMZITT y apoyo de planta central para la adquisición de bienes y servicios.

Finalmente, en el contexto sanitario actual derivado por el COVID 19, el equipo técnico de la SPPIAV ha tenido que duplicar esfuerzos para continuar coordinando con varias instituciones del estado y dar respuesta a las continuas emergencias y conflictos en territorio que ponen en riesgo a una población tan vulnerable como son los PIAV.

Con lo expuesto la Dirección de Monitoreo y Seguimiento de Protección a PIAV detalla las actividades realizadas desde enero de 2020 hasta la presente fecha.

2.1 Convenio Marco Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Defensa Nacional y Ministerio del Ambiente y Agua – Plan de acción

En cumplimiento de las Medidas Cautelares N° 96/01 dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en coordinación institucional se suscribió con fecha 17 de junio de 2017 un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre las máximas autoridades del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), Ministerio del Ambiente (MAE) y Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA), con el objetivo de garantizar la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

En este sentido, desde el mes de enero se han realizado acciones de coordinación interinstitucional con el fin de evaluar la ejecución del Plan de Acción 2019, y desde el mes de marzo se inició el levantamiento de información para la realización del Plan de Acción 2020. Así, se ha solicitado a las carteras de Estado que forman parte del Convenio la realización de un diagnóstico de la problemática y necesidades de cada Provincia en: equipos, recursos y personal necesario para reforzar los mecanismos de control y monitoreo; así como las acciones de cooperación interinstitucional en la ZITT, la cual fue recopilada por la SDH y actualmente se está coordinando la realización del Plan de Acción 2020.

Cabe mencionar que a partir de la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria emitida mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 el 11 de marzo de 2020, las actividades que estaban planificadas interinstitucionalmente se han modificado, pero se continúa avanzando y se ha considerado dentro del Plan de Acción 2020 incluir actividades en el marco de la contingencia de salud actual. Dentro de las acciones efectuadas se mencionan las siguientes:

Mediante Oficio Nro. SDH-SPPIAV-2020-0002-O del 13 de enero del 2020 se remite en físico para su ejecución del PLAN DE ACCIÓN DEL CONVENIO PARA LA ZONA INTANGIBLE TAGAERI - TAROMENANE (ZITT) 2019.

Mediante Oficio Nro. SDH-SPPIAV-2020-0011-O de 05 de marzo de 2020 se convoca a una reunión a los delegados de la Mesa de Coordinación Interinstitucional con el objetivo de dar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de Acción 2019 y generar una hoja de ruta para el presente año según las competencias de cada institución y la problemática identificada en la zona.

El día martes 10 de marzo del 2020 se reúnen los delegados de la Mesa de Coordinación Interinstitucional en la Secretaría de Derechos Humanos para generar la hoja de ruta para la actualización del Plan de Acción 2020 y se acuerda levantar un diagnóstico de la problemática y necesidades de cada Provincia en equipos, recursos y personal necesario para reforzar los mecanismos de control, monitoreo y las acciones de cooperación interinstitucional en la ZITT.

Mediante Oficio Nro. SDH-SPPIAV-2020-0012-O de fecha 12 de marzo de 2020 se convoca a reuniones interinstitucionales en territorio para levantamiento de información con el fin de incluir un diagnóstico en el Plan de Acción 2020.

Con fecha de 25 de marzo de 2020, mediante Oficio Nro. SDH-SDH- DMSPPPIAV-2020-0018-O, se solicita a la Policía Nacional de Orellana que se realicen patrullajes de control diarios, por la EMZITT de la DMSPPPIAV y por sus áreas aledañas, debido a que existen ciudadanos que se niegan a acatar las medidas establecidas por el COE Nacional, como el toque de queda y la restricción de movilidad, poniendo en riesgo la

salud de los servidores públicos que cumplen su jornada de trabajo en la EMZITT, así como la de las poblaciones circundantes (Oficios de apoyo emitidos en días anteriores: Nro. SDH-SPPIAV-2020-0015-O del 17 de marzo y Nro. SDH-SDH-2020-0386- OF del 20 de marzo).

Mediante Oficio Nro. SDH-SPPIAV-2020-0019-O de 14 de abril de 2020 se informa a las carteras de Estado que conforman el Convenio varios acontecimientos suscitados en los primeros días de abril, relacionados con la tala y extracción ilegal de madera de áreas colindantes con la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y se convoca a una reunión.

En cuanto a los reportes y alertas emitidas se han reportado al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Ambiente y Agua (MAAE), Unidad de Policía Medio Ambiental (UPMA), Ministerio de Gobierno (MDG) y Policía Nacional del Ecuador (PN) en las mesas del Plan de Acción, las intervenciones de tráfico de madera en la parroquia de Inés Arango permitiendo la detención de varios camiones con tablones de balsa. De igual forma, en relación a las aglomeraciones de personas en ferias comerciales irrespetando el toque de queda y medias de bioseguridad, en el mes de mayo de 2020 se solicitó al MAG, MDG, MSP y Secretaría del Agua implementar medidas de control para restringir de manera efectiva la alta movilidad humana para la provincia de Orellana y así evitar la aglomeración de personas en la feria comercial en el puente del río Shiripuno.

Esta Secretaría ha mantenido varias reuniones en el marco de la extracción ilegal de balsa con los delegados de la mesa de coordinación interinstitucional ZITT con convocatoria mediante Oficio Nro. SDH- SPPIAV-2020-0019-fecha 14 y Oficio Nro. SDH-SPPIAV-2020-0020-O 24 de abril de 2020, en dónde se ha decidido implementar puntos de control fijos y operativos móviles para reforzar el control en la zona.

Se han identificado ilícitos ambientales referentes a la extracción de madera de balsa en el puente del río Shiripuno y se realizó la denuncia correspondiente al COE provincial de Orellana. Se han organizado operativos con la participación de la policía medio ambiental, las Fuerzas Armadas, el MSP y el MAE. Además, con la participación de las instituciones mencionadas se instalaron dos puntos de control en la parroquia de Inés Arango (Río Shiripuno y Valle Hermoso) desde el 20 de abril de 2020 con el objetivo de controlar la extracción de madera denunciada por la NAVE y las comunidades de la zona.

De igual manera, se envió un informe sobre la tala ilegal de madera mediante Oficio Nro. SDH- SDH-DMSPIAV-2020-0026-O de fecha 22 de mayo de 2020 a la Directora de Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario del MDN.

Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2020 se reporta por el Coordinador de Territorio una ALERTA DE EXTRACCIÓN DE MADERA ILEGAL EN LA ZITT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA en el sector de la bocana del río Cunchiyacu. En este contexto, la información remitida a la Secretaria de Derechos Humanos por parte de las otras instituciones, que forman parte de esta mesa interinstitucional de trabajo, ha sido sistematizada con el objetivo de evaluar conjuntamente las acciones de cooperación interinstitucional.

Mediante Oficio Nro. SDH-SDH-DMSPIAV-2020-0040-O de 22 de junio del 2020, la Secretaria de Derechos Humanos convida a las autoridades y a los técnicos

delegados del Ministerio del Ambiente y Agua a una reunión con el fin de articular acciones interinstitucionales e implementar acciones efectivas para el control de las actividades ilícitas que se han generado en el área de influencia de la ZITT; y tratar los siguientes puntos:

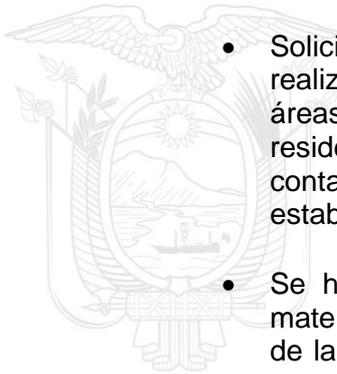
1. Medidas cautelares emitidas por la CIDH a favor de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario
2. Actividades ilegales suscitadas en el área de influencia de la ZITT
3. Acciones efectuadas por parte de cada institución
4. Capacitaciones a las comunidades de los procesos de legalización de actividades de extracción de madera.
5. Generación cartográfica de las áreas permitidas para la extracción forestal en Pastaza y Orellana.

2.2 Acciones efectuadas frente a la prevención del COVID-19

La declaración de la categoría de máxima alerta por una crisis sanitaria se realizó después de que el coronavirus 2019-nCoV traspasó las fronteras del continente asiático desde el mes de enero de 2020. El 11 de marzo de 2020, mediante Acuerdo Ministerial No. 00126 – 2020, el Ministerio de Salud Pública declaró la emergencia sanitaria en el Ecuador. En este sentido, por parte de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) a través de la Dirección de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (DMSPPPIAV) de la Subsecretaría de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (SPPIAV), se han efectuado las siguientes acciones:

- El 13 de marzo de 2020 (Oficio Nro. SDH-SDH-2020-0372-OF) se emitió un comunicado oficial donde se solicitó a varias Carteras de Estado vinculadas a la protección de los PIAV, la implementación de medidas de prevención de posibles brotes de COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT) y su zona de amortiguamiento (ZA), incrementando las medidas de control en la ZITT y su área de influencia (Parque Nacional Yasuní, Reserva Étnica Waorani, Franja de Diversidad y Vida, vías Auca y Maxus, ríos Curaray, Shiripuno, Yasuní y Napo), restringir el ingreso a la ZITT, entre otras.
- Se inició un seguimiento más exhaustivo del ingreso de turistas a las comunidades dentro de la ZITT. El 13 de marzo de 2020, también se remitió a las operadoras turísticas “Pete Oxford Expeditions”, Otobo’s Amazon Safari y Shiripuno Lodge, frente a la emergencia epidemiológica declarada por la OMS, la prohibición del ingreso de turistas a la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (ZITT) y su Zona de Amortiguamiento (ZA).
- Mediante Oficio Nro. SDH-SPPIAV-2020-0015-O con fecha 17 de marzo de 2020, se alerta a la Gobernación de Orellana sobre la intención de realizar una fiesta en la comunidad de Bameno (ZITT); se solicitó apoyo del personal Policial y Militar en la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (EMZITT) de la Secretaría de Derechos Humanos, ubicada en Shiripuno, y puntos cercanos a la misma, los días 18, 19 y 20 de marzo, con el fin de evitar el ingreso de personas externas a la comunidad hacia la fiesta de Bameno.

- Mediante Oficio No. SDH-SDH-2020-0386-OF de fecha 19 de marzo de 2020, se comunica a la Gobernación de Orellana, la información remitida por la DMSPPIAV, respecto al ingreso de al menos tres canoas desde el puerto del Río Shiripuno en la EMZITT, en la Provincia de Orellana, hacia la comunidad de Bameno y se reitera la solicitud de apoyo de personal policial y militar para evitar el ingreso de más personas externas a la comunidad hacia la ZITT desde el puerto del río en la EMZITT, para el día 20 de marzo del 2020, además se solicita se comunique las acciones realizadas por la Gobernación para atender la alerta levantada respecto a las fiestas de Bameno.
- Elaboración de Protocolos de actuación para la prevención del COVID-19 emitidos el 20 de marzo de 2020 (Oficio Nro. PR-SGPR-2020-0760-O) para los funcionarios de esta Cartera de Estado que laboran en la EMZITT y Guardianías del PNY.
- Elaboración de los *LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA ZITT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA* que se incluyeron como anexo en el "Protocolo para prevención y contingencia de CORONAVIRUS (COVID-19) en el área de influencia de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane" emitido por el COE Nacional.
- Solicitud de apoyo a la Policía Orellana, el 25 de marzo de 2020 para la realización de patrullajes de control diarios, por la EMZITT de la SDH y por sus áreas aledañas, con el fin de prevenir y evitar que las personas que residen en la parroquia de Inés Arango pongan en riesgo su salud por un posible contagio de COVID-19, así como verificar que se cumplan con las medidas establecidas por COE Nacional.
- Se ha elaborado, traducido al idioma wao tededo y Kichwa y difundido material comunicacional sobre la prevención del COVID-19 en las comunidades de la ZITT y su área de influencia a partir del 25 de marzo de 2020.
- Mediante oficio Nro. SDH-SDH-2020-0409-OF de 01 de abril de 2020, se informa a la Ministra de Gobierno sobre las acciones realizadas por la SDH y pone en conocimiento que se ha solicitado en algunas ocasiones apoyo policial para la EMZITT con el objetivo de que se cumplan las medidas dispuestas por el Estado Ecuatoriano y los protocolos de acción para disminuir el riesgo de contagio del COVID-19 en las comunidades waorani y kichwa que habitan en la ZITT y su zona de amortiguamiento, de manera que se puedan precautelar los derechos de los PIAV y evitar infecciones de esta pandemia en poblaciones circundantes a las zonas de ocupación y movilidad estos grupos.
- La SDH ha solicitado el 04 de abril de 2020 a REPSOL Ecuador y ANDES PETROLEUM ECUADOR LTD (Oficio Nro. SDH-SDH-2020-0415-OF), se informe sobre las acciones que se están implementando, ante la emergencia sanitaria, para garantizar la salud de sus empleados, contratistas y la población de las áreas de influencia directa de las operaciones.



- Se han mantenido reuniones entre el 02 al 10 de abril de 2020 con el representante del GAD de Inés Arango, médicos de los subcentros de salud cercanos (Andina y Tiwino), guarda parques del MAE y Policía Nacional por un lado, para socializar los protocolos de actuación frente a casos de COVID-19 en la parroquia y por otro para organizar los puestos de control fijos así como las responsabilidades de cada institución.
- El 16 de abril de 2020 se solicitó a las empresas petroleras PETROORIENTAL, PETROAMAZONAS, PETROBELL y REPSOL (oficio SDH-SDH-2020-0442-OF) información sobre las acciones tomadas para la prevención de contagio de COVID 19 en el área de influencia de los bloques petroleros y las poblaciones dentro de los mismos. Así mismo, con la finalidad de evitar contagios por desplazamientos de las comunidades a centros poblados para la adquisición de alimentos, así como la sobreexplotación de recursos alimentarios de la selva que pone en riesgo a los PIAV, se instó a que se garantice la seguridad alimentaria de las poblaciones que estén dentro del área de sus bloques, durante el tiempo que dure la emergencia.
- Del 04 al 15 de mayo de 2020, la SDH realizó las coordinaciones con el MSP, FFAA, y GADPRIA para la aplicación del “Protocolo para prevención y contingencia de CORONAVIRUS (COVID-19) en el área de influencia de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane” debido a la confirmación de los primeros casos de COVID-19 en la zona - comunidad de Miwaguno.
- Del 04 al 15 de mayo de 2020, la SDH desarrolló el plan operativo para el “Protocolo para prevención y contingencia de CORONAVIRUS (COVID-19) en el área de influencia de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane”, el cual permite agilizar la coordinación interinstitucional de las unidades internas a cargo de la ejecución operativa y respuesta en territorio.
- Con fecha 18 de mayo de 2020 mediante oficio No. SDH-SDH-2020-0516- OF se solicita al Ministerio de Salud Pública se realice un diagnóstico en las comunidades waorani que presentan sintomatología de COVID-19.
- Mediante Memorando No. SDH-SDH-DMSPPPIAV-2020-0166-M de 27 de mayo de 2020 se informa a la CIDH las acciones implementadas por esta cartera de Estado para proteger a los PIAV por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19.
- Con Oficio No. SDH-SDH-DMSPPPIAV-2020-0031-O de 02 de junio de 2020 se solicita al Ministerio de Salud Pública información desagregada por casa de salud, comunidad y datos de los pacientes confirmados con COVID-19 en las comunidades waorani y de las comunidades kichwa de la rivera del Curaray.
- Mediante Oficio No. SDH-SDH-2020-0589-OF de 16 de junio de 2020 se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables que cada empresa petrolera que operan en el área colindante a la ZITT, fomenten un relacionamiento con las comunidades cercanas con la finalidad de socializar las medidas de prevención para reducir los riesgos de contagio del COVID 19 y

así evitar que la propagación de esta enfermedad se expanda a los territorios de ocupación de los PIAV.

- Mediante Oficio No. SDH-SDH-DMSPPIAV-2020-0041-O de 23 de junio de 2020 se convoca al Ministerio de Salud Pública para conformar una mesa de trabajo con el fin de analizar el borrador del protocolo de atención en salud para PIACI en alto riesgo de mortalidad *2.3 XII Gabinete Binacional Ecuador-Perú.*

2.3 XII Gabinete Binacional Ecuador-Perú

En el marco del cumplimiento del XII Gabinete Binacional Ecuador-Perú, se realizaron las siguientes acciones:

- El día 27 de marzo de 2020 se mantuvo una reunión-videoconferencia entre los puntos focales y equipos técnicos de Ecuador y Perú, en donde se establecieron los siguientes acuerdos:
 - Mecanismos de coordinación y comunicación
 - Líneas de cooperación
 - Equipos de trabajo
- En cumplimiento del segundo acuerdo, (Líneas de Cooperación), el 03 de abril 2020 se envió una matriz con una propuesta de temáticas para el intercambio de información y se propuso definir con la contraparte peruana acciones de cooperación binacional para la protección para pueblos indígenas en situación de aislamiento en zona de frontera.
- Así mismo, se solicitó que una vez que las partes acuerden la información a ser compartida, se desarrolle un acuerdo de confidencialidad sobre el uso y manejo de información que ambos países manejan sobre pueblos en aislamiento.



2.4 Medidas de protección de las niñas C y D

Durante el periodo comprendido de enero a junio de 2020, se ha participado en reuniones interinstitucionales con el fin de considerar acciones de protección por parte de FGE. En las reuniones convocadas por FGE se ha coordinado con la SDH, MIESS, MSP, MINEDUC, MINGOB, en la cuales se ha acordado apoyar dentro del marco de las competencias de cada institución a favor de las protegidas C y D. En este sentido, se está realizando un protocolo para la seguridad de las protegidas, una propuesta de Proyecto de Vida y la cedulación de las menores. La mesa se reúne mensualmente para dar seguimiento a los acuerdos efectuados.

2.5 Disposiciones transitorias del D.E. 751

Mediante Decreto Ejecutivo No. 751, emitido el 21 de mayo de 2019 y publicado en el Registro Oficial No. 506 el 11 de junio de 2019; se amplía el territorio de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) a 818. 501,42 hectáreas y se reforma el Decreto Ejecutivo No. 2187, emitido el 3 de enero del 2017, que delimitó a la ZITT con una superficie de 758. 051 hectáreas y establecía una Zona de Amortiguamiento de 10 km. En este sentido, se han venido desarrollando reuniones periódicas con la mesa interinstitucional entre SDH, MINTUR, MAAE y MERNNR desde el año 2019.

Durante el periodo de enero a marzo de 2020 conforme a la disposición transitoria I en la cual se disponía la delimitación física de la ZITT y la elaboración y difusión de la cartografía oficial se trabajó en el informe de la delimitación física y se remitió al MAAE la información cartográfica solicitada para su publicación; mientras que, en la transitoria II, en la cual se disponía expedir regulaciones para las actividades permitidas en la zona intangible y de amortiguamiento, por parte del MERNNR, MINTUR, SDH y MAAE se elaboraron los contenidos mínimos de las actividades a ser reguladas.

A partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria por el Estado Ecuatoriano, se ha efectuado lo siguiente:

- El 14 de mayo de 2020 se comunica por parte del MAAE la publicación de los polígonos oficiales de la ZITT y su ZA dentro de la infraestructura de datos espaciales.
- Con fecha 15 de mayo, se mantuvo una reunión de coordinación con las instituciones involucradas en el cumplimiento del D.E. 751 con la finalidad de dar a conocer las acciones realizadas en el marco de las Transitorias I y II, así como las acciones a seguir en los próximos meses.
- Durante el mes de junio se acordó que para dar cumplimiento a la participación y socialización de las actividades a ser reguladas con las comunidades de la ZITT y su área de influencia se requiere que se retome con normalidad las actividades en las provincias de Pichincha, Orellana y Pastaza.

2.6 Informe de fondo 152/19, referente a Pueblos en Aislamiento Voluntario Tagaeri y Taromenane.

Mediante Memorando No. SDH-SDH-DMSPPIAV-2020-0195-M de 10 de junio de 2020 se remite el documento actualizado de fondo sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH dentro del caso 12.979, Informe de Fondo 152/19, referente a Pueblos en Aislamiento Voluntario Tagaeri y Taromenane.

2.7 Declaratoria de Interés Nacional de la Explotación Petrolera de los Bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní

Mediante Oficio Nro. SDH-SDH-2020-0011-OF del 11 de enero de 2020 se remite el 11vo Informe DIN al MERNNR, mediante el cual se contempla las actividades ejecutadas en el ámbito técnico para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, en el periodo comprendido entre octubre 2018 y abril 2019.

Mediante Oficio Nro. SDH-SDH-2020-0045-OF de 24 de enero de 2020 se remite el 10mo Informe DIN al MERNNR, conforme a las recomendaciones emitidas en la Resolución Nro. 02-2019, por la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional respecto al Informe Semestral Nro. 10 correspondiente al período abril-octubre 2018, sobre el cumplimiento de la Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación Petrolera de los Bloques 31 y 43 dentro del Parque Nacional Yasuní.

Mediante Oficio Nro. SDH-SDH-2020-0550-OF de 29 de mayo de 2020 se remite el 11vo Informe DIN al MERNNR, mediante el cual se contempla las actividades ejecutadas en el ámbito técnico para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario, en el periodo comprendido entre abril 2019 a octubre de 2019.

2.8 Coordinación interinstitucional

Se coordina con la empresa petrolera REPSOL la entrega de radios de onda corta para la NAWE, con la finalidad de mejorar el sistema de monitoreo que aporta con el trabajo en campo que la DMSPPAV realiza desde la EMZITT. Con fecha 01 de junio de 2020 se realiza una reunión por medio de la plataforma ZOOM respecto a la entrega de radios de onda corta para la NAWE por parte de REPSOL para mejorar el sistema de monitoreo que aporta con el trabajo en campo de la DMSPPAV.

Se realizaron reuniones de coordinación entre la DMSPPAV y el FEPP con la finalidad de continuar con las acciones de cooperación que esta organización ha llevado a cabo con la SDH desde el año 2018. Actualmente se encuentra realizando el informe de viabilidad para la firma de una nota reversal entre el FEPP y la SDH en apoyo a las actividades en territorio para precautelar los derechos humanos de los PIAV.

Se realizaron reuniones de coordinación entre el SECOB como entidad a cargo del desarrollo de infraestructuras de orden físico dentro del sector público y la SDH para la implementación de la estación de monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane ubicada en Shiripuno, con recursos asignados al proyecto de inversión para la implementación de la EMZITT.

2.9 Componente administrativo Traspaso del predio de la EMZITT

Coordinación y seguimiento del traspaso del predio de la EMZITT con el PRAS- MAE, para dar continuidad con el proceso de reparación de las instalaciones de la estación de monitoreo, por seguridad del personal que realiza sus jornadas de trabajo en territorio.

Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2020

1. Priorización de actividades dentro del Plan Operativo Anual 2020 para la adquisición de equipo de bioseguridad para el personal que labora en campo, y de esta precautelar su salud y evitar la propagación la pandemia en territorio.
2. Mediante Orden de servicio No. -SDH-CGAF-DA-020-2020 de 06 de mayo de 2020 se contratan 14 horas de sobrevuelos para emergencias y para la identificación de posibles desbroces, chacras, actividades ilícitas dentro de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia para el personal de la DMSPPAV.
3. Se elaboran una propuesta mediante una ficha y matriz para solicitud en apoyo a la DMSPPAV por medio de Cooperación Sur-Sur, y así dar cumplimiento con actividades contempladas dentro del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2020 que no se podrán cumplir por las restricciones en ítems presupuestarios debido a la emergencia sanitaria que vive el país en la actualidad.

4. En relación al comunicado SP/OTCA/161/2020, en el cual La Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA), pone a disposición de los países miembros, la colaboración en la búsqueda de apoyo de potenciales donadores internacionales de aportes financieros o donaciones directas de material de protección y equipamiento médico hospitalario para enfrentar y atender la pandemia del COVID 19, la DMSPPPIAV, envió el 18 de junio de 2020, la información sobre los ítems esenciales requeridos. Los ítems mencionados servirán para dotar a las comunidades waorani y kichwa localizadas en la Zona Intangible Tagaeri- Taromenane y su área de influencia, de insumos esenciales para la prevención del COVID 19.
5. Se realizan documentos habilitantes para el inicio de procesos de contratación para la adquisición de radios de onda corta, GPS, teléfonos satelitales, canoas y motores fuera de borda, así como equipos necesarios para el monitoreo en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia para el personal de la DMSPPPIAV.
6. Se remite a la Dirección Jurídica el borrador de acta entrega recepción por parte de PAM EP para la entrega de 10 cámaras trampa a la SDH para mejorar el sistema de monitoreo en territorio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la declaración del estado de emergencia sanitaria, se ha priorizado la planificación en la implementación de medidas y actividades para prevenir o actuar ante la contingencia de los contagios de COVID-19 en las comunidades de la ZITT y su área de influencia, con el fin de proteger a los pueblos indígenas en aislamiento, en este sentido desde la DMSPPPIAV se continúa trabajando para prevenir cualquier amenaza hacia los PIAV.

La participación del equipo de la DMSPPPIAV ha sido fundamental para la implementación de medidas de actuación frente a la contingencia, así como para la difusión de las medidas de prevención de contagio de COVID-19.

Se está gestionando permanentemente el control de ilícitos ambientales en el área de influencia de la ZITT siendo una actividad prioritaria en la actualidad, con el fin de promover la protección de los derechos de los PIAV, para lo cual es la coordinación de parte de la SDH con el MAAE, MDN y Policía Nacional.

Pese a la contingencia por el estado de emergencia, se requiere estabilidad institucional, un equipo de trabajo comprometido y la garantía de que se ejecute el sistema de monitoreo de esta Dirección de manera adecuada y permanente.



SUBSECRETARÍA DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS Y MOVIMIENTOS



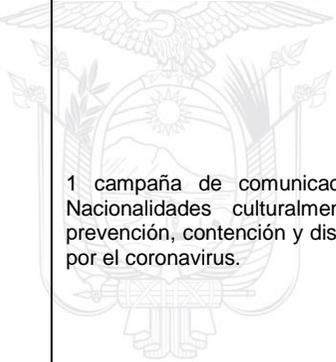
1. HITOS DE GESTIÓN ENE-JUNIO 2020 Y PRÓXIMAS ACTIVIDADES

1.1 Proyecto de Creación de Redes de Medios Comunitarios Públicos y Privados Locales

HITOS	LOGROS Y RESULTADOS ENERO A JUNIO 2020	PRÓXIMAS ACTIVIDADES JULIO A DICIEMBRE 2020	AVANCE	AVANCE
			I SEM	II SEM
Una red de medios comunitarios conformada	<p>Conformación de la Red de Medios Comunitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de actividades y cronograma de trabajo para conformar la red elaborado y aprobado. Estatuto borrador elaborado, revisado y socializado con las nacionalidades. Tres actas de las asambleas constitutivas de la red de medios comunitarios realizadas con las Nacionalidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Estatuto de la Red de Medios Comunitarios aprobado por las radios comunitarias miembros. Recopilar documentos habilitantes para legalizar el estatuto (directiva provisional y nómina de miembros). Entrega de los documentos habilitantes para registro de estatuto y directiva de la Red de radios. 	40%	60%
13 radios comunitarias contarán con frecuencia definitiva	<p>Seguimiento a ARCOTEL para adjudicación de frecuencias a las 13 Nacionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 ayudas memorias de las reuniones de coordinación y seguimiento con ARCOTEL para la adjudicación de frecuencias definitivas para las 13 radios comunitarias, del primer semestre. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Interinstitucional con ARCOTEL. (Asesores, coordinadores técnicos y responsables). Entrega de frecuencias a 13 radios comunitarias de las Nacionalidades por parte de ARCOTEL. 	80%	20%
4 talleres de capacitación y asesoría a las 18 organizaciones en proceso público competitivo (Concurso público de frecuencias)	<p>Asesoría a Organizaciones Sociales de NP. Que participan en el concurso de frecuencias lanzado por ARCOTEL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una base de datos elaborada de organizaciones interesados en frecuencia comunitaria. Creado de grupo de WhatsApp con los interesados en participar en el concurso de frecuencia. 3 talleres virtuales realizados con las 18 organizaciones sobre el proceso público competitivo de adjudicación de frecuencias con organizaciones sociales de Nacionalidades y Pueblos, interesados en participar. 3 Boletines publicados de los talleres 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y capacitación, en el proceso público competitivo, en sus diferentes fases. Una base de datos definitiva de organizaciones que ganaron el concurso, (radios comunitarias), Mantener reuniones con estas radios para incluir en la red de medios comunitarios. taller virtual por ejecutar con las 18 organizaciones sobre el proceso público competitivo de adjudicación de frecuencias con organizaciones sociales de Nacionalidades y Pueblos, interesados en participar. 	60%	40%

HITOS	LOGROS Y RESULTADOS ENERO A JUNIO 2020	PRÓXIMAS ACTIVIDADES JULIO A DICIEMBRE 2020	AVANCE	AVANCE
14 radios comunitarias de Nacionalidades repotenciadas.	<p>Proceso para adquisición de dispositivos tecnológicos mediante mecanismo de subasta inversa y catálogo electrónico, para fortalecer las radios comunitarias y el proyecto. (computadores, laptops, proyector, impresoras)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quipux de autorización por parte del Subsecretario, inicio de la etapa preparatoria. • Informe de necesidad, Términos de Referencia, Estudio de Mercado realizados. • Quipux de validación de las especificaciones técnicas, por TICs • Certificación PAI• Aval de la máxima autoridad • Documento proceso subido al MINTEL, verificado en el sistema. • Documento de observaciones por parte del MINTEL a TICs. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento para adquisición revisado y autorizado por MINTEL • Emisión de certificación presupuestarias Emisión certificación PAC, • Inicio de proceso • Subir proceso al portal • Adjudicación y firma de contrato. • Ejecución contrato. 	50%	50%
Renovación de contrato de comodato del cerro Calvario de la Provincia de Pastaza.	<p>Minuta de renovación de comodato para 25 años beneficiando a 5 nacionalidades Andwa, Shiwiar, Sápara, Waorani, Shua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe legal de CNT favorable. • Informe técnico de viabilidad aprobado • Minuta de renovación revisado por las partes • Quipux aprobado por la máxima autoridad de renovación. • Quipux de enviado al Jurídico con las observaciones corregidas de la minuta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación de información necesaria • Suscripción del comodato renovado para 25 años, entre las partes. 	90%	10%
Cerrar, convenio interinstitucional con Medios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • 2 ayudas memorias de reuniones con Medios Públicos y la SNGP, elaboradas. • Documento borrador del cierre del convenio elaborado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los documentos por la Dirección Jurídica. • Elaboración del informe de liquidación técnica y económica autorizado. • Aprobación por la máxima autoridad el informe de liquidación técnica • Informe de evaluación financiera. • Acta de finiquito firmado por las partes. 	35%	65%
Equipos en comodato entregados a título gratuito a las 14 Radios comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • 3 ayudas memorias, de reuniones de asesoramiento con la Dirección Administrativa y Jurídica, para iniciar el proceso de transferencia., • Recopilación de documentos de las 14 radios de las 13 Nacionalidades en físico y digital, certificados y enviados a la Dirección Administrativa. Documento borrador para traspaso de bienes elaborado por el administrativo, y revisado por el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y coordinación con Jurídico y administrativo para la elaboración de acta de transferencia a título gratuito a las 14 radios de las 13 nacionalidades, para las firmas de las partes. • Coordinación con las 14 radios para la firma del acta de entrega recepción a satisfacción y el documento legal a las Nacionalidades. • Actas firmadas por las partes • Entrega del documento legal a las Nacionalidades. 	80%	20%



HITOS	LOGROS Y RESULTADOS ENERO A JUNIO 2020	PRÓXIMAS ACTIVIDADES JULIO A DICIEMBRE 2020	AVANCE	AVANCE
3 talleres de capacitación con organizaciones de nacionalidades y pueblos, y medios comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> Designación para la elaboración e implementación de módulos de capacitación de: producción radial; creación de contenidos interculturales; y derechos Colectivos y su incidencia en la comunicación intercultural dirigido a los medios comunitarios de las nacionalidades a Nely Carvajal, sin embargo, la compañera fue notificada en el mes de mayo. Plan de actividades y cronograma de trabajo aprobado 2 ayudas memorias de la reunión de Coordinación con CORDICOM, para la capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Como alternativa de solución se realizará lo siguiente: Coordinar las capacitaciones con el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación -CORDICOM 	5%	95%
14 medios comunitarios registrados en la plataforma del CORDICOM.	<ul style="list-style-type: none"> 14 radios comunitarias registradas en la plataforma del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM) 	N/A	100%	0%
14 planes de sostenibilidad de los medios comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> Plan de actividades y cronograma de trabajo aprobado Documento borrador de recopilación de experiencias de otros medios comunitarios, elaborado. Formato elaborado para recoger el diagnostico situacional de las radios. 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones virtuales con instituciones como CORAPE, y radios comunitarias para recoger insumos. Desarrollar el diagnostico situacional de las radios comunitarias. Elaborar una propuesta estandarizada de plan de sostenibilidad para las 14 radios de nacionalidades. Validación de propuesta estandarizada Elaboración de 14 Planes de sostenibilidad para cada una de las 14 radios Asesoría para la elaboración de una propuesta de estrategia de funcionamiento de la Red de Medios. 	10%	90%
 <p>1 campaña de comunicación para pueblos Nacionalidades culturalmente adecuada en prevención, contención y distanciamiento social por el coronavirus.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Una propuesta de campaña comunicacional, elaborada y aprobada. 34 claquetas informativas sobre prevención y detención del COVID. Difusión a través de las 8 radios comunitarias de las Nacionalidades de información del COE Nacional, y los materiales comunicacionales de la Secretaria de Derechos Humanos, frente a Emergencia COVID-19, en sus propios idiomas y en español. (marzo y abril) 25 claquetas en español traducidos a 8 idiomas de las nacionalidades Kichwa (dialectos de la amazonia y sierra), Wao Terero, Cha'palaa, Tsa'fiqui, Shuar- Chicham y Awap'it desde (marzo y mayo). 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar planes mensuales comunicacionales sobre el distanciamiento social para las nacionalidades y pueblos. Traducir materiales comunicacionales a idioma de las nacionalidades 	60%	40%
	<ul style="list-style-type: none"> Una propuesta de campaña comunicacional pos-cuarentena, con los 13 medios comunitarios, para la GIZ aprobada. 		100%	0%
			<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de términos de referencias por las SDH y GIZ para la contratación de servicios 	

HITOS	LOGROS Y RESULTADOS ENERO A JUNIO 2020	PRÓXIMAS ACTIVIDADES JULIO A DICIEMBRE 2020	AVANCE	AVANCE
	<ul style="list-style-type: none"> Términos de referencias elaborados para contratación de servicios profesionales de un diseñador multimedia y un traductor, elaborados. 	profesionales de un diseñador multimedia y un traductor. <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de la campaña presentada a GIZ, (Pautaje en medios comunitarios, traducción en sus propias lenguas, diseño de material comunicacional) Productos edu-comunicacionales y testimoniales culturalmente adecuados para Pueblos y Nacionalidades sobre prevención y distanciamiento social. 	30%	70%
	Participación en mesa interinstitucional de comunicación del MSP <ul style="list-style-type: none"> 3 Ayudas memorias de participación en la mesa interinstitucional coordinación interinstitucional del Ministerio de Salud, OMS, OPS, Representante de Organizaciones Sociales, Indígenas afroecuatorianos y montubios. 4 boletines informativos elaborados y publicados 22 comunicadores y periodistas de las 8 radios comunitarias participado en las 4 capacitaciones virtuales realizadas por MSP. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación en mesa interinstitucional de comunicación el MSP. Aporte con enfoque intercultural 	50%	50%
Celebración de Fechas importantes de las Nacionalidades y Pueblos.	Celebración del Inti Raymi por parte de la Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales. <ul style="list-style-type: none"> Informe de conversatorio virtual denominado "Inti Raymi o Fiesta del Sol un diálogo para vitalizar la historia" Boletín informativo del evento publicado en la página web, redes sociales y casa dentro de la SDH. Batería 7 de tuits y activación en todo el ejecutivo, publicado el 21 de junio de 2020 sobre el Inti Raymi. 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos de Celebración del Kolla Raymi el 21 de septiembre de 2020. Evento de Celebración del Kapac Raymi el 21 de diciembre de 2020. Evento de Celebración del 12 de octubre día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad. Evento primer domingo de octubre día de los Afrodescendientes. 	40%	60%



1.2 Dirección de Políticas Públicas de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas-Dirección de Acompañamiento, Formación y Participación Ciudadana



HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PROXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIONES URGENTES FRENTE A LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS PARA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS	1. COORDINACIÓN PROTOCOLOS E INFORMES Objetivo: Contar con herramientas y procedimientos de facilitación de la coordinación y atención a pueblos y nacionalidades durante la Emergencia Sanitaria, COVID 19	1. Elaboración de: a. Protocolo de prevención y atención con personas con sospecha de covid19 en comunidades, pueblo y/o nacionalidades durante la emergencia sanitaria, b. Plan de estrategia de comunicación en el marco del COVID-19, c. Mapa de organizaciones de los P&N a nivel nacional, d. documento sobre saberes y medicina ancestral intercultural en tiempos de pandemia, e. Plan Operativo Decenio Afro revisada, f. 2 instrumentos técnicos (matrices) para registrar información de las organizaciones sobre la emergencia sanitaria.	Aportes a reforma de protocolo SDH, MSP, P-N, ante el COE nacional y elaboración de herramientas de facilitación.
		2. Sistematización de información de: a. 8 Informes sobre demanda de ayuda humanitaria, de las nacionalidades; Chachis, Awas, Épera y Afros. b. 8 informes desagregados sobre las demandas en cuatro variables: alimentación, bono emergente, insumos médicos y comercialización de productos, de las nacionalidades Chachis, Awas (de cuatro provincias: Esmeraldas, Imbabura, Carchi, Sucumbíos), Epera y Federación de Organizaciones Agropecuarias Alonso de Illescas.	
		3. Cuatro informes de alertas elaborados: a. Seguimiento a la comunidad de Wisuya. b. Informe de insumos para el Relator Especial de Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías que será presentado en el 75° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2020. c. Informe de Acuerdo de Lima: contribuciones positivas en la lucha contra la corrupción desde las nacionalidades, pueblos indígenas y afroecuatorianos; d. Elaboración de informe de alerta del caso de la comunidad Warints en Morona Santiago. e. Elaboración del informe sobre el estado situación de la niñez y juventud Afroecuatoriano-UN; f. Informe Acuerdo sectorial No. 467. Análisis de temas que en este trimestre son oportunidades políticas y comunicacionales y que durante este año podrían convertirse en crisis; g. Informe de seguimiento resolución Nro. 003 DPE-DNDCNA-2018-MP. expediente defensorial nro. 283-2016-dpe-dndcna-2016. comunidad de nacionalidad siona y kichwa san jose de wisuya; h. Informe sobre la implementación de políticas públicas de protección social y trabajo decente para jóvenes adultos libre de racismo y discriminación, en entidades gubernamentales del sector social (Informe sobre el cuestionario preparado para el acnudh sobre la puesta en práctica del programa de actividades para el decenio internacional para los afrodescendientes); i. Elaboración del Cuestionario para el Examen Periódico Anual – ONU; j. Análisis de información de 87 instituciones públicas para la observancia al cumplimiento de la política pública de inclusión laboral en instituciones públicas; k. Informe en atención a la comunicación Nro. 248-20/CIDH/SE//MPCY-ART. 41/5-2020/26 de la Comisión Interamericana de derechos Humanos, CIDH; l. Elaboración de informe avance de acciones urgentes realizadas frente a las demandas planteadas por las nacionalidades y pueblos para prevención del coronavirus, de marzo a mayo de 2020; m. Elaboración de un informe sobre Dictamen Constitucional No. 2-20-EE/20, para ser enviado a la señora Ministra de la sdh.; n. Informe en atención a la comunicación Nro. 248-20/CIDH/SE//MPCY-ART. 41/5-2020/26 de la Comisión Interamericana de derechos Humanos, CIDH.	
	4. Espacios de articulación establecidos: a. Coordinación zonal 1 - SDH: afroecuatorianos- norte Esmeraldas y GAD-M Eloy Alfaro, DD/MIES- 23.4.2020. b. CZ 3/ SDH: alerta GAD rural Guanjage (Cotopaxi). c. CZ 7/ SDH Azuay		
	2. ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE ALERTAS	1. Plan de Trabajo/contingencia elaborado, con Instructivo interno para enlace con organizaciones.	Gestión de seguimiento y elaboración de informes



HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PROXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC
	<p>Objetivo: Elaborar un plan de contingencia y acciones inmediatas para pueblos y nacionalidades, que se encuentren en emergencia por el COVID 19.</p>	<p>2. Registro de datos elaborados: a. Registro de datos de actores de organizaciones (nacional-provincial). b. registro de datos de Gobernadores, prefecturas, Municipios, parroquiales de Esmeraldas. c. Registro de datos de coordinadores zonales de la SDH. d. Registro de datos de 14 nacionalidades del Ecuador.</p> <p>3. Instrumentos elaborados: a. Matriz 1: mapeo de Actores organizaciones de pueblos y nacionalidades. b. Matriz 2: reporte de ayuda humanitaria para grupos prioritarios para enviar a los dirigentes de PN. c. Matriz 3: informe de procesamiento consolidado de datos receptados sobre ayuda humanitaria. d. Matriz 4: Formato informe de ayuda humanitaria por cada organización. e. Matriz 5: Formato para consolidar necesidades en función de las alertas llegadas a la SNPMS, mediante pronunciamientos públicos.</p> <p>4. Establecidos enlaces y diálogos con: a. organizaciones de Guayas, Pichincha, Chimborazo, Imbabura, nacionalidades Chachi, Awa, Épera y Afroecuatorianos ubicados en los ríos Cayapa, Ónzole, Santiago/norte-Esmeraldas b. Sistematizado y consolidado 51 matrices de 17 solicitudes de ayuda urgente.</p> <p>5. Elaborados 16 informes de ayuda humanitaria, de la nacionalidades y pueblos (Montubios, Afros, Chachi, Awá, Épera, Kichwas-Andinos) y remitidos al MIES para la debida atención conforme competencias. (18.123 número de demandas de ayuda humanitaria procesadas).</p>	<p>sobre alertas de demandas de ayuda humanitaria por parte de las N-P.</p>
	<p>3. COMUNICACIÓN INTERCULTURAL</p> <p>Objetivo: Impulsar una campaña de comunicación e información Digital</p>	<p>1.-Elaborada una propuesta de campaña comunicacional con pertinencia intercultural. Aprobado y en ejecución</p> <p>2.-Información sistematizada y disponible del: a. MSP, SDH, COE -Nacional, prensa y de las organizaciones indígenas Confeniaie, Conaie y Corape. b. Audiovisuales y infografías dirigidos a Nacionalidades y Pueblos elaborados por la SDH</p> <p>3.-Conformamos la Mesa interinstitucional del MSP, concretamos las siguientes acciones: a. Se socializó el borrador de plan de comunicación intercultural al equipo de la Subsecretaría de Nacionalidades y Pueblos y se entregaron aportes. b. Se entregó al MSP la información de los productos comunicacionales del SDH para Nacionalidades y Pueblos. c. En los productos comunicacionales del MSP se han incluido los enfoques de pertinencia cultural y los idiomas indígenas. d. La SDH participa en la comisión de valoración de los productos comunicacionales.</p> <p>4. Establecido acuerdo con las radios comunitarias, se cuenta con nómina de traductores que están apoyados al equipo de comunicación (5 traductores en los idiomas: Chapaala, Tsafiqui, Shuar, Awa y Kichwa).</p>	<p>Generación de insumos para el proceso de ejecución de la campaña con pertinencia intercultural desde la SDH para N-P. Elaboración y difusión de productos comunicacionales sobre plantas medicinales.</p>



HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PROXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC
		<p>5.- Mensajes comunicacionales elaborados: a. plantas medicinales (borrador) b. Sobre prevención y mitigación en revisión sin publicar c. Propuesta borrador de mensajes comunicacionales sobre programas de Gobierno y como acceder a ayudas humanitarias (en revisión, sin publicar).</p> <p>7. Acuerdos alcanzados y presentado Informe sobre la difusión por las radios comunitarias.</p>	
	<p>4. SALUD INTERCULTURAL Objetivo: Apoyar la elaboración y dar seguimiento a la implementación del "Plan de Promoción de la Salud y comunicación de Riesgo para responder a la Pandemia del COVID-19 en Pueblos y Nacionalidades en el Ecuador".</p>	<p>1. SDH insertada y participando activamente en la Mesa técnica conformada por las instituciones: MSP, OPS, SEGCOM, UNESCO y SDH; y, por las organizaciones sociales de los pueblos y nacionalidad (Indígena, Afroecuatorianos y Montubios) y CORAPE. Se ha incorporado: a. las propuestas y líneas estratégicas de la SUBNPMS. b. Se incorporó actividades de capacitación sobre los 2 protocolos aprobados por el COE-N para P y N orientado a comunicadores, periodistas de las radios comunitarias y funcionarios de la SNPMS.</p> <p>2. Documento sobre plantas medicinales elaborado y listo para su publicación, el mismo que contó con el aporte de varios Yachak, aportes las instituciones y fue producto de la sistematización de publicaciones del MSP.</p> <p>3. Información sistematizada, clasificado por: a. hombres y mujeres de sabiduría ancestral de pueblos y nacionalidades. b. parteras a nivel nacional.</p> <p>4. Elaborada propuesta del "Botiquín Comunitario" para pueblos y nacionalidades donde existan contagios del COVID-19. Entregado al MSP.</p> <p>5. Recepción, retroalimentación y socialización de productos comunicacionales: a. "Mensajes claves sobre los lineamientos para la prevención frente al COVID-19". b. "Guía de campo para vigilancia comunitaria" revisado y con aportes. c. saberes y medicina ancestral - SUBNPMS d. Acceso a créditos y bono de protección familiar - SUBNPMS.</p> <p>6. Elaborada propuesta borrador sobre "Medidas sanitarias post- cuarentena para pueblos y nacionalidades".</p>	<p>Continuidad en brindar apoyo interinstitucional en: Capacitación, generación de información y elaboración de documentos relacionados a la prevención, contención y gestión del covid-19, en el marco de nuestras competencias.</p>
	<p>5. FRONTERA NORTE Objetivo: Fortalecer los planes de contingencia y articular a entidades estatales y ONGs que trabajan con las nacionalidades en esa región. Vigilancia con respecto a los mineros, madereros, guerrilla, etc.</p>	<p>1. Levantamiento y procesamiento de información: a. Matriz de Información de organizaciones de pueblos y nacionalidades de la Provincia de Esmeraldas. b. Matriz de información de organizaciones de la sociedad civil de la Provincia de Imbabura. c. Matriz de información sobre acciones en el marco de COVID 19 de 8 instituciones CTEA, FFAA – Sucumbíos, MSP Zona 1, GAD Sucumbíos, GAD Putumayo, GAD Santa Elena, GAD Carchi.</p> <p>2. Se concretó los siguientes espacios de articulación y capacitación: a. Acuerdo de coordinación SDH – MSP para la atención a la Nacionalidad Siekopai. b. Con el Ministerio de Salud Pública para atención a pueblos y nacionalidades en la Frontera Norte, se desarrolló una capacitación sobre implementación del Protocolo para pueblos y nacionalidades.</p>	<p>Fortalecer la articulación interinstitucional con las nacionalidades de frontera norte</p>



HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PROXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC
		3.Elaborada una propuesta borrador para establecer espacios de diálogo interculturales en los COE-Territoriales, para coordinar acciones con pertinencia intercultural para N y P, en el marco de la pandemia COVID 19.	
	6. PUEBLOS NO CONTACTADOS Objetivo: Coordinar y enlazar esfuerzos para la difusión de Protocolo y actividades para su ejecución, con la Subsecretaria de PIAV, quien tiene la competencia dentro de la SDH.	1.Hemos dado seguimiento y apoyo con las siguientes actividades: a. Se elaboró una presentación síntesis (PPT- AS) para capacitar a los comunicadores de Pueblos y nacionalidades en el marco de la mesa de comunicación intercultural del MSP.	Continuar con la socialización del protocolo a nivel de COES-territoriales y generación de espacios de articulación con la nacionalidad waorani del Ecuador.
	7. DENUNCIAS ACTIVIDADES EXTRACTIVISTA Objetivo: Compilar y sistematizar denuncias públicas como respaldo para solicitar a las entidades competentes adoptar medidas para mitigar el problema.	1. Alertas elaboradas: a. Reporte 1 "Actividades Mineras y Poblaciones Indígenas en el marco de la pandemia del Corona Virus en el Ecuador" recopilado y analizado: sistematización de las denuncias realizadas por la CONAIE, medios públicos y/o redes sociales sobre actividades extractivistas (mineras) en territorios de las comunidades y pueblos indígenas en el Ecuador. Elaborada b. Alerta 1: sobre la Nacionalidad Waorani (NAWE) con relación al inminente contagio en sus territorios de pandemia del Corona virus y el impacto que tendría para su pervivencia. Alerta 2: sobre denuncia de la CONFENIAE respecto a que trabajadores petroleros del Bloque 16, provincia de Orellana dieron positivo COVID 19, de alto riesgo por estar cerca del área de influencia de la Zona Intangible del Parque Nacional Yasuní. Se elaboró la Ayuda memoria de la entrevista realizada al Director de Territorio (e) del MERNNR: Byron Cárdenas. Se preparó el texto para solicitar información sobre estos casos a la Subsecretaria de Territorio y Seguimiento Ambiental del MERNNR, María Elena Hurtado. Se hace seguimiento periódico a información relativa al tema en redes, medios públicos y otros.	Continuar con la compilación y sistematizar las denuncias públicas y desarrollar las respectivas recomendaciones a las entidades competentes para que adopten las medias para mitigar el problema.
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE "EMPODERAMIENTO TERRITORIAL ECONÓMICO PARA NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFRO-ECUATORIANOS Y MONTUBIAS	Elaboración y aprobación del Proyecto	<p>Se han desarrollado varias actividades a fin de completar la fase de elaboración del proyecto para su posterior aprobación y ejecución:</p> <p>a. 3 misiones técnicas desde el mes de enero para evaluar y avanzar en la elaboración de los objetivos, componentes, estructura, unidad implementadora, criterios de selección de beneficiarios y territorios, compromisos ambientales y sociales del proyecto. Con la participación de técnicos del BM, delegados de la SDH, Consejo de igualdad, representantes de los Ministerios de Finanzas, Gobierno, Trabajo, MIES, Planifica Ecuador y delegados de las organizaciones más representativas de nacionalidades y pueblos, b. Elaboración de documentos necesarios para cumplir los estándares de participación, sociales y ambientales del proyecto, c. 6 diagnósticos territoriales de las Nacionalidades y Pueblos, d. 33 entrevistas a dirigentes de las Nacionalidades y pueblos para conocer sus observaciones y recoger aportes en la elaboración del proyecto e. Elaboración de propuesta de proyecto en el formato de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador con el apoyo de la Dirección de Planificación.</p>	Aprobación del proyecto por parte del Directorio del Banco Mundial en el mes de septiembre e inicio de la etapa de implementación del proyecto en los meses octubre o noviembre.



HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PRÓXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC
CONTENIDOS, DISEÑO METODOLÓGICO Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA CAPACITACIÓN ELABORADOS	Recopilación de información, diseño y análisis de materiales	Producción de los siguientes materiales para capacitación presencial referente al tema "Corresponsabilidad Comunitaria" contemplados dentro de las temáticas del plan de capacitación DAFPC 2020 para servidores públicos y ciudadanos, miembros de los CCS: a) 1 Documento de contenidos que sirven de consulta para el facilitador y los participantes y donde se desarrollan los temas a ser tratados. b) 1 Diseño metodológico del tema a ser dictado de manera presencial. c) Materiales didácticos para el taller (1 video, 5 guiones para las actividades en grupo). 2. Producción de los contenidos referente al tema "Concepto de derechos humanos, Línea de tiempo, clasificación e importancia": a) 90% de avance en el documento de contenido sobre Derechos Humanos. 3.- Documento de contenidos y PPT del tema Liderazgo Social. 4. Reunión con SECAP para retomar la alianza para el desarrollo del curso virtual de la SNPMS, sobre plurinacionalidad e interculturalidad.	Implementación de talleres de capacitación
	Adaptación de los recursos y actividades en la plataforma de Edmodo.	1.Temática "La Oratoria para el Líder Social", subida a la plataforma gratuita de Edmodo como un avance de prueba para el curso virtual de Liderazgo y Comunicación. a) Diseño de recursos, actividades y evaluación. 2.Temática "Conformación de Consejos Ciudadanos Sectoriales: Fase Introductoria". a) Diseño de recursos, herramientas y actividades.	
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES ASESORADOS	Acompañamiento técnico a los responsables de los CCS en los Ministerios y Secretarías del Ejecutivo (diseño de hoja de ruta y aportes a la reforma al Decreto 656).	11 ayudas memorias de acompañamiento técnico a los responsables de los CCS de: MIDUVI, SENAGUA, DEPORTES, MINGOBIERNO, SENESCYT, MAEA, MIDENA, MINTEL, MINCYP, MINTUR, MTOP.	Seguir apoyando las consultas realizadas por las diferentes instituciones del Estado
	Elaboración de Informe de Participación Ciudadana y CCS solicitado por el CPCCS	Documento de informe elaborado sobre PC y CCS, en respuesta a solicitud del CPCCS, con sus respectivos anexos (8 documentos).	

1.3 Dirección de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas



HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PRÓXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC																														
<p>ATENCIÓN A 1.962 TRAMITES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS Y DE ORGANIZACIONES DE NACIONALIDADES Y PUEBLOS ENE-JUN 2020</p>	<p>Atención a los trámites jurídicos solicitados por las organizaciones</p>	<p style="text-align: center;">TRÁMITES ATENDIDOS PRIMER SEMESTRE 2020</p> <table border="1"> <caption>TRÁMITES ATENDIDOS PRIMER SEMESTRE 2020</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PERSONERIA JURIDICA</td><td>60</td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES PERSONERIA JURIDICA</td><td>368</td></tr> <tr><td>REFORMA DE ESTATUTOS</td><td>60</td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES REFORMA ESTATUTOS</td><td>83</td></tr> <tr><td>ACUERDO DISOLUCION/LIQUIDACION</td><td>15</td></tr> <tr><td>REGISTRO DIRECTIVA</td><td>450</td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES REGISTRO DIRECTIVA</td><td>238</td></tr> <tr><td>INCLUSION, EXCLUSION DE MIEMBROS</td><td>153</td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES REFORMA ESTATUTOS</td><td>107</td></tr> <tr><td>OBSERVACIONES PERSONERIA JURIDICA</td><td>63</td></tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">TRÁMITES, INGRESADOS, ATENDIDOS Y PENDIENTES PRIMER SEMESTRE 2020</p> <table border="1"> <caption>TRÁMITES, INGRESADOS, ATENDIDOS Y PENDIENTES PRIMER SEMESTRE 2020</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>TRAMITES INGRESADOS DESDE 01 ENERO AL 30 JUNIO 2020</td><td>1159</td></tr> <tr><td>TRAMITES ATENDIDOS</td><td>1926</td></tr> <tr><td>TRAMITES PENDIENTES A JUNIO 2020</td><td>232</td></tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	PERSONERIA JURIDICA	60	OBSERVACIONES PERSONERIA JURIDICA	368	REFORMA DE ESTATUTOS	60	OBSERVACIONES REFORMA ESTATUTOS	83	ACUERDO DISOLUCION/LIQUIDACION	15	REGISTRO DIRECTIVA	450	OBSERVACIONES REGISTRO DIRECTIVA	238	INCLUSION, EXCLUSION DE MIEMBROS	153	OBSERVACIONES REFORMA ESTATUTOS	107	OBSERVACIONES PERSONERIA JURIDICA	63	Categoría	Valor	TRAMITES INGRESADOS DESDE 01 ENERO AL 30 JUNIO 2020	1159	TRAMITES ATENDIDOS	1926	TRAMITES PENDIENTES A JUNIO 2020	232	<p>Continuar brindando la atención a los requerimientos que sigan ingresando en los próximos meses y a los que están aún represados por la transición del Secretaría de Gestión de la Política, 232 casos en total.</p>
Categoría	Valor																																
PERSONERIA JURIDICA	60																																
OBSERVACIONES PERSONERIA JURIDICA	368																																
REFORMA DE ESTATUTOS	60																																
OBSERVACIONES REFORMA ESTATUTOS	83																																
ACUERDO DISOLUCION/LIQUIDACION	15																																
REGISTRO DIRECTIVA	450																																
OBSERVACIONES REGISTRO DIRECTIVA	238																																
INCLUSION, EXCLUSION DE MIEMBROS	153																																
OBSERVACIONES REFORMA ESTATUTOS	107																																
OBSERVACIONES PERSONERIA JURIDICA	63																																
Categoría	Valor																																
TRAMITES INGRESADOS DESDE 01 ENERO AL 30 JUNIO 2020	1159																																
TRAMITES ATENDIDOS	1926																																
TRAMITES PENDIENTES A JUNIO 2020	232																																

1.4 Proyecto SUIOS

HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PRÓXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC
GESTIONAR Y ACTUALIZAR EL SUIOS COMO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE RECOPILA, PROCESA Y DIFUNDE INFORMACIÓN SOBRE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Contratación del servicio de cloud computing: máquinas virtuales e internet para el sistema unificado de la información de las organizaciones sociales – SUIOS	Mediante memorando Nro. SDH-DRNPOR-2020-0254-M de 23 de junio de 2020, se solicitó nuevamente autorización de inicio del proceso para la citada contratación, por lo que, una vez revisada la documentación y cumplido el proceso, está previsto que la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING CON MAQUINAS VIRTUALES E INTERNET PARA EL SISTEMA UNIFICADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SUIOS”, se adjudique el 30 de junio y empiece desde el 01 de julio de 2020.	Unificar la información de las organizaciones sociales – SUIOS
	Convenio de pago del servicio de cloud computing con máquinas virtuales y enlace de internet CNT – SUIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se mantienen reuniones con representantes de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, para coordinar el pago de las obligaciones adquiridas; 2. Se solicitó a CNT, la baja de recursos conforme al análisis técnico, por lo que, a partir del 12 de mayo de 2020, el valor a cancelar mensualmente será por USD 6.800,00 y no por USD 11.525,54, previsto según la contratación realizada anteriormente por la ex SNGP; 3. Se solicitó a CNT valores estimados para el convenio de pago, quienes emitieron los respectivos reportes preliminares e informaron que adicionalmente se deberá cancelar valores de mora por no pago oportuno; 4. Con el objeto de tener un criterio institucional sobre el tema del interés de mora, a la Coordinación de Asesoría Jurídica de la SDH, solicitó criterio jurídico y orientación pertinente, sobre la procedencia o no, de reconocer el interés por las obligaciones pendientes de pago, generadas con CNT, por el SERVICIO DE CLOUD COMPUTING CON MAQUINAS VIRTUALES E INTERNET PARA EL SISTEMA UNIFICADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES SUIOS, desde el 01 de agosto de 2019 hasta la fecha en que se adjudique la nueva contratación (30 de junio de 2020), para lo cual se adjuntó la justificación motivada de la petición; el informe borrador para el convenio de pago; las planillas emitidas por CNT, de meses anteriores; y, los Pliegos de la Contratación, cuya petición se la realizó con la finalidad de tener argumentos suficientes para solicitar a CNT, que nos exima de pagar la mora. 	El Proceso de Convenio de Pago, se iniciará de inmediato, una vez que se suscriba el contrato con CNT del servicio de cloud computing con máquinas virtuales e internet para el sistema unificado
	Renovación de servicios dominio web sociedadcivil.gob.ec y certificado ssl	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación y aprobación del informe de necesidad para Renovación de los servicios: Dominio web sociedadcivil.gob.ec y certificado SSL (Revisado por Administrativo); 2. Solicitud de proformas a proveedores; 3. Solicitud de Certificación de existencia en Catálogo Electrónico y Bodega de los Servicios a Contratar; y 4. Elaboración Términos de Referencia 	Término del proceso de contratación para la renovación del servicio
	Adquisición de computadoras e impresora multifunción para el personal a cargo del proyecto SUIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se encuentra en aprobación del MINTEL a través de la plataforma de Contratación de Tecnologías de la Información (C.T.I.); y, 2. Se solicitó certificación PAI y se encuentra con el AVAL de la señora Ministra. 	A espera de las directrices de la Dirección de Tecnologías de la Información para iniciar la adquisición
	Soporte a usuarios de SUIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se brindó atención y asesoramiento a usuarios, en actividades relacionadas con la transferencia de organizaciones, reactivación de organizaciones y gestión de cuentas de usuario, entre otros usuarios, a las siguientes entidades: 	Continuar con los servicios a los usuarios del sistema



HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PROXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC																																
		<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES Ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Ministerio de la Producción Ministerio de Agricultura y Ganadería <p>2. El Ministerio de Agricultura y Ganadería solicitó el uso de la plataforma SUIOS para realizar trámites de Personalidad Jurídica de las organizaciones que son de su ámbito de competencia, por lo que se coordinaron varias reuniones virtuales de trabajo en las que se expuso las funcionalidades del SUIOS, llegando a la conclusión que el MAG realiza el trámite de personalidad jurídica con más usuarios intervinientes en el proceso.</p> <p>3. Se remitió un diagrama en el que se plasma el flujo del trámite que actualmente maneja SUIOS, identificando cada actor que interactúa por cada flujo del trámite, lo cual se encuentra en análisis del MAG para ver la conveniencia o no de utilizar SUIOS para sus procesos internos</p>																																	
	Actividades desarrolladas para automatización de trámites	<p>1. Se ha generado documentación técnica que permitirá avanzar con las demás tareas del desarrollo.</p> <p>2. Se realizó el ajuste de las actividades a llevarse a cabo para el desarrollo del nuevo sistema, las cuales se plasman en la siguiente matriz.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Porcentaje avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Creación de cuenta de usuario</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Plantilla de desarrollo</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Menú de navegación</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Modelo de base de datos personería jurídica</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Formulario de login</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Formulario de personería jurídica</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Formulario de edición de formulario</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>Formulario de asignación de perfiles a usuarios</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Activación/desactivación de usuarios</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Formulario de bandeja de revisor</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Formulario de bandeja de director</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Formulario de revisión de documentos</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Descarga de formulario y reportes</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Rechazo de solicitudes</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>Envío de correos, creación de cuenta, creación de organización, rechazo</td> <td>90%</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Porcentaje avance	Creación de cuenta de usuario	100%	Plantilla de desarrollo	100%	Menú de navegación	100%	Modelo de base de datos personería jurídica	100%	Formulario de login	100%	Formulario de personería jurídica	80%	Formulario de edición de formulario	80%	Formulario de asignación de perfiles a usuarios	100%	Activación/desactivación de usuarios	100%	Formulario de bandeja de revisor	100%	Formulario de bandeja de director	100%	Formulario de revisión de documentos	90%	Descarga de formulario y reportes	90%	Rechazo de solicitudes	90%	Envío de correos, creación de cuenta, creación de organización, rechazo	90%	<p>- Se elaborará un flujo lo más gráfico posible para brindar una perspectiva real del nuevo sistema a la Dirección requirente</p> <p>-Se concluirá la instalación del ambiente de desarrollo y testing en los servidores físicos que pertenecen al proyecto SUIOS y se encuentran instalados en el Data Center de la Secretaría de Derechos Humanos.</p> <p>-Una vez levantados los requerimientos se procederá al diseño de la base de datos que permitirá almacenar la información que se genere en el Sistema de Automatización de trámites.</p>
Actividades	Porcentaje avance																																		
Creación de cuenta de usuario	100%																																		
Plantilla de desarrollo	100%																																		
Menú de navegación	100%																																		
Modelo de base de datos personería jurídica	100%																																		
Formulario de login	100%																																		
Formulario de personería jurídica	80%																																		
Formulario de edición de formulario	80%																																		
Formulario de asignación de perfiles a usuarios	100%																																		
Activación/desactivación de usuarios	100%																																		
Formulario de bandeja de revisor	100%																																		
Formulario de bandeja de director	100%																																		
Formulario de revisión de documentos	90%																																		
Descarga de formulario y reportes	90%																																		
Rechazo de solicitudes	90%																																		
Envío de correos, creación de cuenta, creación de organización, rechazo	90%																																		



HITO PRINCIPAL	ACCIONES EJECUTADAS	LOGROS- RESULTADOS ALCANZADOS	PROXIMAS ACTIVIDADES JUL-DIC										
		de solicitud,											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Requerimiento levantados</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>Formulario de revisión final de estatuto</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Generación de reporte final de creación de organización</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Creación de servidor base y aplicación</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Pendientes		Requerimiento levantados	60%	Formulario de revisión final de estatuto	0%	Generación de reporte final de creación de organización	0%	Creación de servidor base y aplicación	50%	
Pendientes													
Requerimiento levantados	60%												
Formulario de revisión final de estatuto	0%												
Generación de reporte final de creación de organización	0%												
Creación de servidor base y aplicación	50%												

1. DESAFÍOS INSTITUCIONALES Y ALTERNATIVAS PROPUESTA PARA ESOS DESAFÍOS

	Desafíos institucionales	Alternativas Propuestas
Proyecto de Creación de Redes de Medios Comunitarios Públicos y Privados Locales	<ol style="list-style-type: none"> Las actividades del POA se encuentran restringidos por el Ministerio de Finanzas, debido a la emergencia sanitaria que vive nuestro país, por lo que se tendrá que cumplir con los objetivos del proyecto sin la erogación de recursos. Cumplir las actividades del PAI, con el personal que queda del proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> Se realizará actividades contempladas dentro del PAI, con el personal que se encuentra actualmente en el proyecto, se priorizaran las actividades sin presupuesto para cumplir las metas del proyecto. Realizar gestiones interinstitucionales para capacitar a los miembros de las radios comunitarias, y fortalecer los medios comunitarios.
Dirección de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas- Dirección de Acompañamiento, Formación y Participación Ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> Contar con medios tecnológicos que faciliten el desarrollo de Teletrabajo a los técnicos. 	<ol style="list-style-type: none"> Generar una plataforma tecnológica para desarrollar las reuniones virtuales tanto a nivel interno y externo.
Proyecto SUIOS	<ol style="list-style-type: none"> No disponer de servidores de testing, desarrollo y producción. No se puede consumir el servicio web de la SINARDAP. No tener definido una arquitectura de desarrollo y estándares de programación. Ausencia de herramientas estables para conexión remota a equipos tecnológicos ubicados en la SDH. No se dispone de servicio de conectividad externa para los usuarios. Salida de personal del proyecto 	<ol style="list-style-type: none"> Definir al encargado de la infraestructura de la SDH. Gestionar los accesos del servicio web con la SINARDAP. Definir y aprobar los estándares y arquitectura de desarrollo. Instalación de VPN que permita la conexión remota de manera segura. Configuración de servicios en la nube. Continuar con los procesos planificados, con el apoyo de las diferentes áreas de la Secretaría de Derechos Humanos, tomando en cuenta, la desvinculación de la Institución de dos compañeros del Proyecto SUIOS.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS





La Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos de la Secretaría de Derechos Humanos ha venido ejecutando diferentes actividades a fin de cumplir con los objetivos institucionales. Las actividades realizadas han significado, principalmente un gran esfuerzo de coordinación y acuerdos con todas las unidades de la secretaría para programar y realizar los seguimientos sobre los avances sobre su ejecución.

A continuación se detalla las principales actividades desarrolladas en el periodo de enero a junio del 2020:

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL APROBADO

Mediante oficio Nro. STPE-SPN-2019-0113-OF de fecha 25 de octubre del 2019 fue aprobado por la Secretaría Técnica de Planificación, el Plan Estratégico 2019-2021 de la SDH, este Plan nace de las atribuciones y facultades establecidas en la Constitución de 2008 y en el Decreto Ejecutivo Nro. 560 del 14 de noviembre de 2018; y en las competencias otorgadas con el Decreto Ejecutivo Nro. 718 del 11 de abril del 2019.

Fue elaborado en el marco de las políticas públicas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021, específicamente alineados al Eje 1) Derechos para todos durante toda la vida, Objetivo 1 *“Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”*; constituyendo una pieza clave para revertir la erradicación de toda forma de discriminación y violencia; y, el Objetivo 2 *“Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas”*, para la garantía de los derechos a los pueblos y nacionalidades.

Luego de la disposición de eliminación de la Secretaría de Gestión de la Política, y de acuerdo a la transferencia de competencias asumidas por esta Secretaría de Estado; este Plan se enmarca de manera adicional, al Eje 3) Más sociedad, mejor Estado, Objetivo 7 *“Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio”*; para propiciar la participación ciudadana en un estado participativo. Mediante este instrumento se trazó la hoja de ruta de la labor de la Secretaría de Derechos Humanos durante el periodo 2019-2021, a fin de alcanzar las metas y los objetivos que nos llevan a cumplir la misión y lograr la visión institucional.

El Plan Estratégico de la SDH ratifica el compromiso social y político con la ciudadanía para garantizar el respeto y ejercicio de sus derechos establecidos constitucionalmente. A la fecha, se está actualizando la información específicamente en lo relacionado con la nueva estructura orgánica de la SDH.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES, APROBADO Y EN EJECUCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos elaboró la Programación Operativa Anual y el Pla Anual de Inversiones, mediante un proceso mitológico participativo y articulado a los objetivos y metas propuestos por las direcciones y proyectos de inversión los cuales se orientan al

cumplimiento de del Plan Estratégico de la Secretaría de Derechos Humanos y el Plan de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2020.

El Plan Operativo Anual (POA) fue aprobado mediante sumilla inserta por parte de la Máxima Autoridad de la SDH en el Memorando Nro. SDH-DPISPPP-2020-0006-M de fecha 8 de enero del 2020.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) fue aprobado mediante sumilla inserta por parte de la Máxima Autoridad de la SDH en el Memorando Nro. SDH-DPISPPP2020-0017-M de fecha 15 de enero del 2020.

El POA y PAI actualmente se encuentran en Ejecución.

3. ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE GASTO CORRIENTE Y PLAN ANUAL DE INVERSIÓN

La Dirección de Planificación con la intención de informar el avance y ejecución del presupuesto institucional, mensualmente genera un informe que detalla la ejecución del POA y PAI institucional con el propósito de aportar al proceso de análisis, autoevaluación y toma de decisiones por parte de las Direcciones responsables de su ejecución, por lo que hasta le presente fecha se han realizado 6 informes de control de la ejecución y presentación de saldos presupuestarios.

La elaboración del Plan Operativo Anual de Gasto Corriente y Plan Anual de Inversión se lo realizó de manera participativa, incluyendo información entregada de las Direcciones, Coordinaciones y Subsecretarías.

El presupuesto asignado en el mes de enero del 2020 fue de un total de USD. 11.228.721,39 distribuidos en gasto corriente como en inversión, en la siguiente tabla, se detalla los montos codificados y devengados con corte al 23 de junio del 2020.

Cuadro del presupuesto SDH 2020

DETALLE	PRESUPUESTO (Con corte al 23 de junio del 2020)		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% de Ejecución
Plan Operativo Anual	9.383.339,31	3.349.810,91	35,7%
Plan Anual de Inversión	1.845.382,08	227.424,19	12,32%
TOTAL	11.228.721,39	3.577.235,10	31,86%

Fuente: Reporte del Esigef, corte 23 de junio del 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria total de la Secretaría a la fecha se ubica en el 31,86%, teniendo una ejecución por debajo de la meta establecida, ya que de acuerdo a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas la misma debería ser del 50% que es el estimado de ejecución mensual. Es necesario precisar que por temas de la pandemia, el Ministerio de Finanzas ha tenido demoras en el pago de las obligaciones contraídas y adeuda dos meses de remuneraciones.

I. GASTO CORRIENTE

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria correspondiente a gasto corriente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2020 (Planta Central)

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO 2020	CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	AVANCE CERTIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
51	GASTOS DE PERSONAL	5.507.305,39	-	0%	2.097.064,75	38,08%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.076.454,90	398.107,29	37%	223.509,86	20,76%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	118.663,02	106.013,86	89%	5.943,62	5,01%
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.679.051,00	505.303,00	19%	995.715,05	37,17%
TOTAL PRESUPUESTO		9.381.474,31	1.009.424,15	11%	3.322.233,28	35,41%

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Elaborado por: Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.

En el cuadro siguiente, se puede observar el resumen sobre el avance en las certificaciones POA y ejecución presupuestaria por grupo de gasto, en el que se detallan los saldos correspondientes al POA y los devengados por grupo 53 (BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO), 57 (OTROS GASTOS CORRIENTES), 58 (TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES).

CERTIFICACIÓN POA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO 2020 (Planta Central)

GRUPO	DESCRIPCION	CODIFICADO 2019	SOLICITADO POA	SALDO POA	DEVENGADO	POR DEVENGAR
51	GASTOS DE PERSONAL	5.507.305,39	5.507.305,39	-	2.097.064,75	3.410.240,64
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.076.454,90	828.031,75	248.423,15	223.509,86	852.945,04
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	118.663,02	117.091,99	1.571,03	5.943,62	112.719,40
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.679.051,00	2.440.000,00	239.051,00	995.715,05	1.683.335,95

TOTAL PRESUPUESTO	9.381.474,31	8.892.429,13	489.045,18	3.322.233,28	6.059.241,03
--------------------------	---------------------	---------------------	-------------------	---------------------	---------------------

Como se puede observar, en el análisis de los grupos de gasto corriente 53, 57 y 58 de una asignación de USD. 3.874.168,92, se ha realizado la certificación POA de USD. 3.385.123,74, que corresponde al 87,38% de los requerimientos programados, quedando un saldo por certificar USD. 489.045,18. De estos grupos se ha devengado USD. 1.225.168,53, lo que corresponde a una ejecución presupuestaria del 31,62% del presupuesto corriente, sin considerar el grupo 51 correspondiente a Talento Humano.

EJECUCIÓN GASTO CORRIENTE POR UNIDAD¹ (GRUPOS 53, 57, 58)

UNIDAD	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO ABRIL	MONTO EJECUTADO MAYO	PORCENTAJE VARIACIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN MAYO
Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	2.477.085,60	957.150,03	1.005.231,15	5%	40,58%
Coordinación General Administrativa Financiera	888.569,53	156.861,39	194.985,32	24%	21,94%
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	134.404,00	23.193,02	23.193,02	0%	17,26%
Subsecretaría de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (piav)	58.070,07	1.319,28	1.759,04	33%	3,03%
Subsecretaría de Derechos Humanos	312.197,00	-	-	0%	0,00%
Dirección de Comunicación Social	2.016,00	-	-	0%	0,00%
Coordinación de Asesoría Jurídica	1.826,72	-	-	0%	0,00%
Subsecretaría de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales	-	-	-	0%	0,00%
Total	3.874.168,92	1.138.523,72	1.225.168,53	8%	31,62%

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Elaborado por: Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.

Dentro de la ejecución presupuestaria por unidades se puede observar que solamente la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes se encuentra con una ejecución cercana a la meta establecida por finanzas a mayo de 2020 (41,67%), por lo que es necesario que cada Unidad ponga énfasis en los procesos de certificaciones POA - PRESUPUESTARIA, y se realice el control y seguimiento sobre los compromisos adquiridos y los procesos de pago.

A continuación se identifican los pagos realizados en el mes de mayo correspondientes al POA Institucional.

UNIDAD	ACTIVIDAD	MONTO EJECUTADO MAYO
Coordinación General Administrativa Financiera	Vehículos (combustibles, repuestos, accesorios, mantenimiento)	20.677,69

¹ Monto incluye solo fuente 001 y excluye grupo de gasto 51 (Talento Humano).

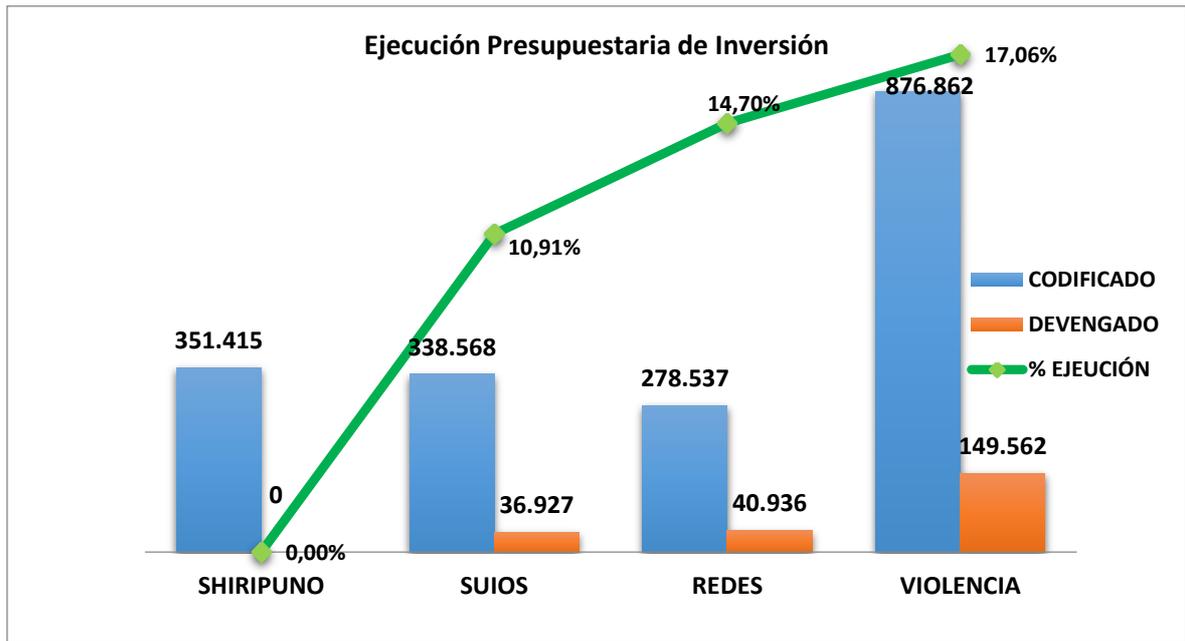
UNIDAD	ACTIVIDAD	MONTO EJECUTADO MAYO
	Materiales de Aseo	7.921,95
	Servicios Básicos (luz, agua, teléfono)	4.371,35
	Servicio de Correo	1.336,76
	Pasajes y Viáticos al Interior y Exterior	1.206,56
	Arrendamiento de scanners y proyectores	969,92
	Caja chica	900,06
	Kits de Bioseguridad	474,68
	Desratización y fumigación SDH	168,00
	Alicuotas SPI Ibarra	96,96
Subsecretaría de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (piav)	Servicio de desratización y fumigación integral en la EMZITT	439,76
Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.877,12
	Casas y centros	46.204,00
Total		86.644,81

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Elaborado por: Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.

II. GASTO DE INVERSIÓN

En el siguiente gráfico se muestra la ejecución presupuestaria correspondiente a los proyectos de inversión:



Fuente: Esigef- corte al 23 de junio del 2020

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) no ha realizado ningún recorte o asignación de recursos para gasto no permanente que modifique el presupuesto de los proyectos de inversión de la SDH.

En el periodo de enero a junio se han emitido Certificaciones y se ha procesado Modificación al Plan Anual de Inversión, además se han realizado reuniones virtuales con las Subsecretarías y responsables de los proyectos a fin de que remitan las propuestas de reformas al Plan Anual de Inversión.

A continuación se detalla el estado actual de cada proyecto de inversión:

Creación de Redes de Medios Comunitarios, Públicos y Privados Locales

Objetivo

Crear una red de medios comunitarios públicos y privados locales en el país que sea la base estructural de comunicación fluida entre el gobierno y las comunidades rurales y urbana-populares, levantando una conciencia social y política y generando mayores posibilidades de participación, una sociedad intercultural y un Estado Plurinacional en apoyo a los derechos de comunicación intercultural.

Estado

Propuesta de campaña comunicacional POS cuarentena, para presentar a GIZ:

- Elaboración e implementación de la propuesta de campaña comunicacional pos cuarentena,
- Recoger información de la población beneficiaria de los pueblos y nacionalidades, datos estadísticos cobertura, indicadores, estudio de mercado.



Proceso de contratación para adquisición de equipos informáticos, impresoras, proyectores

- Información nuevamente subida al MINTEL, por TICs con las observaciones solicitadas a espera de una respuesta.

Elaboración de propuesta para la conformación de la red.

- Elaborado y aprobado Plan y cronograma de trabajo para la conformación de la Red de Medios Comunitarios de Nacionalidades y Pueblos,
- Estatuto de la Organización de Red de Medios Comunitarios de Nacionalidades y Pueblos en elaboración según los parámetros de la Dirección de Registros de la SDH.

Acompañamiento a Organizaciones Sociales de Nacionalidades y Pueblos, que concursan para una frecuencia comunitaria convocado por Arcotel.

- Acompañamiento y articulación a organizaciones sociales de nacionalidades y pueblos para completar los requisitos y puedan concursar para una frecuencia radial comunitaria.
- Articular para la actualización de sus registros en la plataforma de SUIOS.
- Gestión y coordinación con ARCOTEL.

Coordinación con ARCOTEL para analizar la fecha para adjudicación de frecuencias de las 13 radios comunitarias de Nacionalidades.

- Arcotel aún no determina fecha para entrega de frecuencias a medios comunitarios de las Nacionalidades.

Gestionar la transferencia a título gratuito de los equipos de las radios comunitarias a las Nacionalidades.

- Seguimiento a los documentos habilitantes de las 14 Nacionalidades remitidos a la Dirección Administrativa para la revisión e inicio del proceso de transferencia, a través de Zimbra de fecha 07 de mayo.
- Reunión con Diego Cedeño, Fernando Costales, Carmen Tene y Valeria Alcarraz para definir el procedimiento con la transferencia, realizado con fecha 12 de mayo.
- El 13 de mayo se nos remitió el Borrador del Documento para la transferencia a título gratuito el mismo que se ajustaría a los datos de cada una de las Nacionalidades.
- Mediante Memorando Nro. SDH-CGAF-DA-2020-0644-M de fecha 19 de mayo de 2020 la Sra. Valeria Alcarraz solicita a la Sra. Ign. Soraya Arevalo que se proceda con la transferencia de los bienes a título gratuito a las 14 nacionalidades.

Continuar con el proceso de cierre del convenio interinstitucional con Medios Públicos.

- Elaboración de Quipux en borrador para la firma del subsecretario, insistiendo a Medios Públicos cerrar el convenio de acuerdo al Reglamento emitido por la máxima autoridad para cierres del convenio.

Articulación con el MSP, para que los medios comunitarios participen en los conversatorios semanales para comunicadores y periodistas de nacionalidades y pueblos.

- Los comunicadores y periodistas continúan participando de los conversatorios que organiza el MSP sobre temas inherentes a la prevención del Coronavirus.
- Elaborar la reprogramación de las actividades del PAI, en base a las directrices de la máxima autoridad y el MEF, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Reprogramado y enviado para análisis de la máxima autoridad por pedido de la Dirección de Planificación:

- Informes justificativos con 3 propuesta de ejecución
- Resumen PAI, con tres propuestas

Gestionar la renovación al contrato de comodato celebrado con CNT EP

- Se realizó la revisión de la minuta por parte del jurídico de la SDH y de CNT.
- Se realizó el borrador de Quipux para solicitar desde el Subsecretario a la Ministra su atención para que firme la Minuta correspondiente para renovar el contrato de comodato con las Nacionalidades.

Recopilar información y elaborar boletines informativos de hechos relevantes de la Subsecretaría de nacionalidades y pueblos.

- Se realizaron desde el proyecto 5 boletines informativos de hechos relevantes realizados por el equipo de la Subsecretaría de Nacionalidades y Pueblos para publicación.

Difundir con medios comunitarios de las nacionalidades. COVID 19

- Coordinación con los representantes de las radios de las nacionalidades para que se difunda a través de las 8 radios comunitarias de las Nacionalidades sobre la información del COE Nacional, y los materiales comunicacionales de la Secretaría de Derechos Humanos, frente a Emergencia COVID-19, en sus propios idiomas y en español.
- Traducción de texto y audios de prevención de Covid-19 en Kichwa, Chapaala, Awa, Shuar y Tsa'fique, y difusión en los medios comunitarios. c) Creación de contenido comunicacional culturalmente adecuado para Pueblos y Nacionalidades frente al COVID 19.

Elaboración de informe ejecutivo del proyecto REDES, periodo 2010 al 2021.

- Informe ejecutivo del proyecto redes desde 2010 al 2021 enviado al Coordinador Jurídico de acuerdo a su requerimiento.

Creación, Implementación y Operación del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales SUIOS

Objetivo



Implementar el Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas (SUIOS) con el fin de mejorar el conocimiento sobre las mismas para que el Estado recupere y fomente la acción colectiva desde la propia sociedad, promueva la participación social y ciudadana, y fortalezca el tejido social.

Estado

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING CON MÁQUINAS VIRTUALES Y ENLACE DE INTERNET

Es necesaria la contratación del Servicio de Cloud Computing con Máquinas Virtuales y Enlace de Internet, para dar cumplimiento a la normativa indicada, ya que la información de las organizaciones sociales, se encuentra alojada en la nube virtual de CNT, por lo que se debe realizar la referida contratación para mantener el servicio.

Estado Actual del proceso:

1. Aprobación del AVAL MINTEL: Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2020-0440-O. Evaluación viabilidad técnica No. 5814, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING CON MAQUINAS VIRTUALES E INTERNET PARA EL SISTEMA UNIFICADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES a SUIOS.
2. Emisión de la certificación presupuestaria para la contratación del servicio de Cloud computing con máquinas virtuales e internet para el sistema unificado de la información de las organizaciones sociales SUIOS.
3. Solicitud de inicio del proceso.

CONVENIO DE PAGO DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING CON MÁQUINA VIRTUALES Y ENLACE DE INTERNET CNT – SUIOS

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 718, la Secretaría de Derechos Humanos asumió la competencia del Proyecto SUIOS, por lo que, existen compromisos adquiridos para pagar los servicios de Cloud Computing e internet brindados por CNT, desde el 01 de agosto 2019 hasta el 30 de abril de 2020, e inclusive, hasta la adjudicación del contrato antes referido.

Estado Actual del proceso:

1. Elaboración de Informe justificativo para el Convenio de Pago con CNT.
2. Solicitud del criterio jurídico de la SDH para el pago interés por mora.
3. Reuniones con CNT para coordinar el proceso del convenio de pago.

EDICIÓN, IMPRESIÓN DE FOLLETOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE LA INFORMACIÓN SUIOS

Es necesaria la contratación de la edición, impresión de folletos para la socialización del Sistema Unificado de la Información SUIOS, con el propósito de difundir los servicios que brinda el SUIOS; información de la institucionalización del Proyecto; y, sobre la automatización de procesos para el registro de organizaciones sociales.



Estado Actual del proceso:

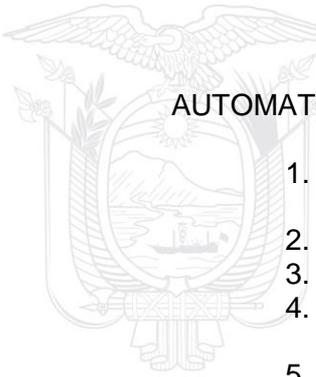
1. Elaboración de un instructivo para conocer los beneficios del SUIOS para ministerios
2. Elaboración de un instructivo para conocer los beneficios del SUIOS para ciudadanía en general
3. Elaboración de una propuesta de mensajes para redes sociales de campaña de personería jurídica.

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA EL PERSONAL A CARGO DEL PROYECTO SUIOS

El personal del proyecto SUIOS no cuenta con computadores, por lo que, es indispensable la adquisición de tres computadores y de una impresora, para el trabajo del personal del SUIOS y para digitalizar la información de las organizaciones sociales, que debe ser alimentada en la plataforma SUIOS. Cabe indicar que esta contratación lidera la Dirección de Tecnologías de la Información de la SDH.

Estado Actual del proceso:

1. Envío de información a TICS para la adquisición de equipos electrónicos, aprobación del aval y certificación presupuestaria para la compra de material tecnológico.



AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REGISTRO

1. Actas de reunión para la revisión de avances en levantamiento de requerimientos y desarrollo de software.
2. Desarrollo de la arquitectura para el sistema de automatización.
3. Corrección a esquema de base de datos
4. Levantamiento de requerimientos: creación de usuarios, lista de miembros de la organización, ingreso de representante provisional.
5. Capas de negocios y primefaces.
6. Corrección en función del borrador de requerimientos levantados.

SERVICIOS DE LA PLATAFORMA DEL SUIOS

1. Soporte a usuarios SUIOS de MIES, MIDUVI, TRABAJO, MAG
2. Pruebas técnicas realizadas en el SUIOS con usuarios del MAG para que puedan realizar trámites en la plataforma

RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN SSL PARA LA PÁGINA WEB SUIOS

Se requiere la contratación de la licencia SSL, para garantizar el correcto funcionamiento de la página web SUIOS.

1. Reuniones con proveedores de certificado SSL: Mónica Maldonado, gerente comercial de ALPHA TECHNOLOGIES y Alexandra flores de SATELLITE.
2. Elaboración de informe de necesidad de TDR para la contratación

Proyecto para la Prevención de Violencia de Género y Fortalecimiento de los Servicios de Atención a Víctimas

Objetivo

Desarrollar e implementar mejores mecanismos y política pública para prevenir, atender, proteger y reparar a las mujeres víctimas de violencia de género.

Estado

Atención a víctimas, ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención integral a mujeres, niñas, niños, adolescentes u otras personas víctimas de violencia: Fortalecimiento y ampliación de cobertura de los SPI (anteriores SEPES).

Con Memorando Nro. SDH-SPEVMNNA-2020-0027-M del 30 de enero de 2020 conforme a necesidad expresa de los Directores Zonales de la Secretaría de Derechos Humanos en cuanto a fortalecer los Servicios de Protección Integral - SPI a nivel nacional se adjuntan los documentos originales debidamente aprobados de los términos de referencia (33) y el informe técnico consolidado, que justifica técnicamente la necesidad de contratar 33 servidores públicos del grupo ocupacional SP3 a ser incorporados a los SPI a nivel nacional conforme el siguiente resumen:

- Analista en Psicología para Atención de Protección Integral a Víctimas de Violencia: 19 profesionales
- Analista en Derecho para Atención de Protección Integral a Víctimas de Violencia: 2 profesionales
- Analista en Trabajo Social para Atención de Protección Integral a Víctimas de Violencia: 12 profesionales

La mencionada contratación se la solicita con cargo del Proyecto de Inversión "Proyecto para la prevención de la violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas, con CUP 50610000.0000.382652.

Para el mes de mayo 2020 se continúa con el pago de acuerdo a las contrataciones realizadas a los profesionales mencionados en este componente del proyecto

A continuación se detallan el estado y las actividades del proyecto:

No.	COMPONENTES / ACTIVIDADES	Total Con IVA	Estado Mayo 2020
C1	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS QUE HAYAN SIDO VULNERADOS SUS DERECHOS	\$ 238.925,07	
	<i>Territorialización del PNEVCM, articulación de la estrategia nacional, estudios especializados sobre violencia</i>	\$ 95.633,08	Ítem 730613
act. 1.1	Territorialización del Plan Nacional para prevenir y erradicar la Violencia contra las mujeres * Convenio en 6 territorios para Red de Promoción y Difusión del PNEVCM	\$ 57.244,81	En proceso de aprobación de informe técnico para generación de convenio

No.	COMPONENTES / ACTIVIDADES	Total Con IVA	Estado Mayo 2020
act. 1.2	Articulación de la Estrategia Nacional contra la violencia hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres * Consultoría CONA; Desarrollo del Plan Nacional NNA; Articulación MIES - SDH	\$ 16.244,81	
act. 1.3	Estudios especializados sobre violencia * Publicación Análisis Principales Resultados, Gloria Camacho y Publicación Estudio Empoderamiento Económico	\$ 22.143,46	
	<i>Articulación del sistema a nivel territorial, fomento de la participación de OSC, capacitación.</i>	\$ 65.789,90	Ítem 730204
act. 1.4	Articulación del sistema a nivel territorial a través del fortalecimiento de las Juntas Cantonales de protección de derechos * Fortalecimiento SNPEV en territorios priorizados; desplazamiento personal SDH	\$ 10.000,00	En proceso de aprobación de informe técnico para generación de convenio
act. 1.5	Fomento de la participación ciudadana en el diseño y seguimiento de las políticas públicas nacionales y locales del sistema * Conformación de Consejos Consultivos; Fomento participación Organizaciones de la Sociedad Civil; Talleres	\$ 20.168,23	
act. 1.8	Programas de sensibilización, capacitación y profesionalización para prevenir la violencia de género y fortalecer el cambio de patrones culturales violentos hacia una cultura de paz * Consultoría de empoderamiento económico de las mujeres y violencia basada en género; varias temáticas	\$ 35.621,67	
act. 1.6	<i>Diseño del Marco Conceptual, herramientas tecnológicas para implementación del Observatorio Nacional de Violencia ONV</i> * Contratación de consultoría para la elaboración del marco conceptual, metodológico, diseño plataforma informática, diseño del contenido de la plataforma, diseño y desarrollo de herramientas, manual usuario, construcción tecnológica e implementación del ONV	\$ 77.502,09	
C2	ATENCIÓN A VÍCTIMAS, AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES U OTRAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	\$ 637.937,02	
act. 2.1	Fortalecimiento y ampliación de cobertura de los SPI	\$ 475.537,02	En ejecución
act. 2.4	Implementación del Sistema Integral de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia	\$ 162.400,00	En proceso de aprobación del MINTEL (Ítem 731407)
Total		\$ 876.862,09	

Implementación de la Estación de Monitoreo de Shiripuno

Objetivo

Garantizar los derechos humanos y colectivos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y de las poblaciones indígenas y mestizas que habitan en los alrededores de la ZITT, a través de la ejecución de las obligaciones internacionales y la normativa nacional vigente, mediante la implementación de la estación de investigación y monitoreo Shiripuno.

Estado

La Dirección de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, a cargo del proyecto de inversión para la Implementación de la Estación de Monitoreo de la Estación de Shiripuno, planifica dentro del Plan Anual de Inversión (PAI) 2020 la ejecución de los recursos para la adquisición de bienes y servicios a partir del mes de mayo.

Debido a la necesidad de realizar la reparación y mantenimiento de la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (EMZITT) ubicada en Shiripuno, se ha visto la prioridad de modificar el PAI para incrementar los recursos en el ítem presupuestario 750501 "Obras de Infraestructura" en base a los estudios realizados por el Servicio de Contratación de Obras (SECOB), Institución con la que se han realizado varios acercamiento para el levantamiento de información respecto al estado de la infraestructura de la estación; con lo expuesto esta cartera de Estado se encuentra realizando las gestiones pertinentes con el Programa de Reparación Ambiental y Social (PRAS) del Ministerio del Ambiente, para legalizar el traspaso del predio de la EMZITT, posteriormente la firma de un convenio y transferencia de recursos al SECOB para realizar en dos etapas la reparación y mantenimiento integral de la EMZITT.

Es importante mencionar que por la emergencia sanitaria que vive el país la continuidad en las gestiones se han visto afectadas, sin embargo se está coordinado por medio de herramientas digitales el evaluar las prioridades de la EMZITT, ya que los recursos son limitados para acceder a la totalidad de lo propuesto por el SECOB en base a los estudios levantados por el personal técnico.

De igual manera se remite mediante Memorando No. SDH-SPPIAV-2020-0028-M de 21 de abril de 2020 una propuesta de modificación del Plan Anual de Inversión de año en curso priorizando las necesidades de la EMZITT-DMSPIAV, misma que se encuentra en análisis por parte de las Autoridades de esta cartera de Estado debido a la crisis económica que vive el país por la pandemia del COVID-19.

Mediante Memorando Nro. SDH-SDH-DMSPIAV-2020-0168-M de 28 de mayo de 2020 se solicita información respecto a la modificación propuesta dentro del PAI 2020 de la Dirección de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario, para ejecutar los recursos asignados y adquirir los bienes/servicios que permiten dar continuidad con la operatividad de la EMZITT y del sistema de monitoreo en territorio y así precautelar los derechos humanos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

4. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento ha realizado periódicamente el seguimiento al cumplimiento de metas de cada proyecto como se detalla a continuación:

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE MONITOREO DE SHIRIPUNO

Componente 1: Adecuar la infraestructura de la Estación de Investigación y Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (puesto de salud, control y albergue) con la finalidad de implementar un régimen de Protección Especial de Derechos de pueblos indígenas en aislamiento y de la naturaleza.

Componente 2: Equipar la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (puesto de salud, control y albergue) con recursos materiales y talento humano, con el fin de contar con las herramientas necesarias para la garantía de la protección de pueblos indígenas en aislamiento y de la naturaleza.

Componente 3: Generar los componentes de investigación, gestión, monitoreo, protección y protocolos de acceso a la Zona de Amortiguamiento y mecanismos de control para el no ingreso a la ZITT.

En el siguiente cuadro, se detalle el avance de las metas correspondientes al año 2020.

Cumplimiento de Metas por Componente Shiripuno

COMPONENTE	INDICADOR	META EJECUTADA JUNIO 2020	
Componente 1.	Adecuar la infraestructura de la Estación de Investigación y Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (puesto de salud, control y albergue) con la finalidad de implementar un régimen de Protección Especial de Derechos de pueblos indígenas en aislamiento y de la naturaleza.	100% adecuada la infraestructura de la estación de monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri – Taromenane	El proceso de la adecuación Física correspondiente al año 2020 se encuentra en espera de que se cumpla el proceso legal de traspaso del predio de la estación a la Secretaría de Derechos Humanos
Componente 2.	Equipar la Estación de Monitoreo de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane (puesto de salud, control y albergue) con recursos materiales y talento humano, con el fin de contar con las herramientas necesarias para la garantía de la protección de pueblos indígenas en aislamiento y de la naturaleza.	Contar con el 100% equipada la estación de monitoreo de la Zonas Intangible Tagaeri – Taromenane y con la asignación de talento humano correspondiente	Se tiene previsto cumplir con la dotación de canoas, motores fuera de borda, teléfonos satelitales, GPS, radios de onda corta
Componente 3.	Generar los componentes de investigación, gestión, monitoreo, protección y protocolos de acceso a la Zona de Amortiguamiento y mecanismos de control para el no ingreso a la ZITT.	El 100% de todos los componentes de investigación, gestión, monitoreo, protección y protocolos de acceso a la Zona de Amortiguamiento y mecanismos de control para el no ingreso a la ZITT.	Actualmente el proyecto se encuentra elaborando los protocolos de acceso a la zona Intangible

PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA UNIFICADO DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES (SUIOS)

Componente 1: Plataforma informática interinstitucional única de registro de organizaciones sociales.

Componente 2: Levantamiento, actualización y procesamiento de información de organizaciones sociales.

Componente 3: Información y comunicación sobre la creación, implementación y operación del SUIOS y difusión de resultados del levantamiento, actualización y procesamiento de información de Organizaciones Sociales.

Para el año 2020, se han cumplido con las siguientes metas:

Cumplimiento de Metas por Componente

COMPONENTE		INDICADOR	META EJECUTADA A JUNIO 2020
Componente 1.	Plataforma informática interinstitucional única de registro de organizaciones sociales	Porcentaje de operatividad del Sistema Unificado de Información	60 % de operatividad del sistema en funcionamiento
Componente 2.	Levantamiento, actualización y procesamiento de información de organizaciones sociales	el 100% de información depurada y completa de todas las Organizaciones Sociales registradas en el SUIOS	30% de información depurada
Componente 3.	Información y comunicación sobre la creación, Implementación y Operación del Suios y difusión de resultados del levantamiento, actualización y procesamiento de información de organizaciones sociales	Porcentaje de capacitaciones atendidas sobre el uso y manejo de la herramienta SUIOS	35 % capacitaciones realizadas en el año 2020

PROYECTO CREACIÓN DE REDES DE MEDIOS COMUNITARIOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS LOCALES

Componente 1: Contar con la red de medios comunitarios públicos y privados locales a nivel nacional.

Componente 2: Producción radial comunitaria e intercultural.

Componente 3: Garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de los medios comunitarios.

Cumplimiento de Metas por Componente – Proyecto Redes

COMPONENTE		INDICADOR	META EJECUTADA JUNIO 2020
Componente 1.	Contar con la red de medios comunitarios públicos y privados locales a nivel nacional.	Cuatro estudios técnicos para adjudicación de frecuencias	1 estudio técnico elaborado
Componente 2.	Producción radial comunitaria e intercultural	Una propuesta de modelo de gestión, reglamentación, para conformar de la red y estrategias de funcionamiento de la red de medios comunitarios.	55% de desarrollo del modelo de gestión elaborado

Componente 3.	Garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de los medios comunitarios	Número de Registro de medios mediante la plataforma de la CORDICOM	8 registros de medios de comunicación reportados en el CORDICOM
---------------	--	--	---

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

El objetivo de este proyecto es el de Incrementar la capacidad institucional, a través de la Implementación a nivel territorial del “Sistema Nacional Integral de Prevención de la Violencia, Protección de las víctimas y Reparación de sus derechos”.

Componente 1: Implementación de la política nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas que hayan sido vulnerados sus derechos.

Componente 2: Atención a víctimas, ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención integral a mujeres, niñas, niños, adolescentes u otras personas víctimas de violencia

Componente 3: Desarrollo del programa Nacional de Reparación Integral de Víctimas de Violencia.

Cumplimiento de Metas por Componente – Proyecto de Violencia

COMPONENTE	INDICADOR	META EJECUTADA JUNIO 2020	
Componente 1.	Implementación de la política nacional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas que hayan sido vulnerados sus derechos	Al 2018 contar con el 100% de la Base de Datos consolidada y validada de la información de las mujeres investigadas en los dominios de estudio.	100%
Componente 2.	Atención a víctimas, ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención integral a mujeres, niñas, niños, adolescentes u otras personas víctimas de violencia	Plan de Prevención y Erradicación de Violencia implementado	11 % en el avance del desarrollo del Plan de Prevención y Erradicación de Violencia implementado
Componente 3.	Desarrollo del programa Nacional de Reparación Integral de Víctimas de Violencia.	Programas de sensibilización, capacitación y profesionalización para prevenir la violencia de género y fortalecer el cambio de patrones culturales violentos hacia una cultura de paz	65% de capacitaciones a nivel nacional

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULADOS EN LA PLATAFORMA DEL SIPEIP DE SENPLADES

Los cuatro proyectos de inversión que actualmente ejecuta la SDH han sido postulados en el SIPEIP para el 2020, en este año se realizarán las gestiones a fin de realizar la postulación para el año 2021.

En el siguiente cuadro se detalla los montos por proyecto con los que se postuló:

Proyecto	Monto Postulado
Proyecto Para La Prevención de Violencia de Género y Fortalecimiento de los Servicios de Atención a Víctimas	5.407.561,60
Creación de Redes de Medios Comunitarios, Públicos y Privados Locales	1.063.435,80
Creación, Implementación y Operación del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales SUIOS	628.397,18
Implementación de la Estación de Monitoreo de Shiripuno	351.415,00

Fuente: SIPEIP 2020 Secretaría Técnica de Planificación

6. REPORTES DEL CUMPLIMIENTO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA ASÍ COMO PARA EL GABINETE SECTORIAL

La Secretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos de Inversión ha cumplido con el cronograma y los reportes mensuales de los avances de cada compromiso, agenda y alerta que son administradas por la presidencia de la República del Ecuador.

En la siguiente matriz se detalla el estado de los Compromisos presidenciales:

No.	CONCEPTO	ESTADO A LA FECHA	RESPONSABLE
1121	Matriz de eventos mensuales y detalle en los cuales se solicita presencia del señor Presidente.	En Validación	Todas las Subsecretarías
ACUERDOS PRESIDENCIA			
No.	CONCEPTO	ESTADO	RESPONSABLE
212	Fortalecimiento de los Servicios de Protección Especial para brindar y garantizar una atención psicosocial especializada a estudiantes víctimas de violencia sexual	En Stand By	Direcciones de Atención
289	Reformas o nuevas leyes necesarias: Propuesta de Ley en conformidad con la hoja ruta enviada para elaboración de reformas CONA	En Ejecución	Subsecretario de DH/Directora de Protección, Reparación Integral y Autoridad Central
300	Reporte de Ejecución Presupuestaria Mensual	En Ejecución	Dirección Financiera
467	Para el próximo gabinete social se deberá presentar un análisis de temas que en este trimestre son oportunidades políticas y comunicacionales y que durante este año podrían convertirse en crisis	En Ejecución	Todas las Subsecretarías
481	La SDH compartirá la caracterización de la información que existe en el tema de violencia intrafamiliar, niñas, niños, adolescentes, está desagregada por provincias, cantones, derivaciones realizadas	En Ejecución	Subsecretaría de Prevención y Erradicación de Violencia
AGENDAS TERRITORIALES			
No.	CONCEPTO	ESTADO	RESPONSABLE
3375	Foro Académico, construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural	En Stand by	Luis Maldonado, Patricio Santi, Ninfa Patiño y Pablo Ramírez

3377	Encuentros Territoriales en Frontera Norte.	En Stand by	Luis Maldonado, Patricio Santi, Ninfa Patiño y Pablo Ramírez Juan Pablo Morales /Claudia Balseca
3379	Encuentro ciudadano "Mujer, Ecuador Te Acompaña".	En Stand by	Subsecretaría de Violencia
3758	Análisis de resultados de la II Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres en FRONTERA NORTE en el contexto del análisis nacional	En Programación	Subsecretaría de Violencia
3808	Los impactos diferenciados del COVID-19 en las mujeres del continente: Cómo lo afrontan las mujeres en puestos de decisión	En Programación	Subsecretaría de Violencia
ALERTAS			
No.	CONCEPTO	ESTADO	FECHA DE IDENTIFICACIÓN
PR-0000000057	CONAIE y CONFENIAE anuncian movilizaciones en rechazo al Decreto Ejecutivo No. 751 porque permitiría la explotación hidrocarbúrica en los bloques 31 y 43, en la Zona de Amortiguamiento.	En Ejecución	Juan Pablo Morales/Liseth Castañeda y Bryan Márquez
PR-00000000259	Aislamiento impactó a la comunidad LGBTI Según organismos de DD. HH., la violencia y la discriminación se incrementaron en los hogares de familias de personas con diversidad sexual. Desde que se inició el confinamiento, en marzo, los casos de violencia intrafamiliar y discriminación contra las personas GLBTI se incrementaron.	En Ejecución	Subsecretarías de Violencia y de Derechos Humanos
PR-00000000271	Siete pedidos hacen el Comité de Víctimas de violaciones de DD. HH. a varias entidades. En su manifiesto, el grupo pide que la Fiscalía General aumente los fiscales especializados para que la investigación y sanción de las violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad sean procesadas con celeridad. Además, que la Secretaría de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo cumplan sus obligaciones respecto a la reparación integral de las víctimas de estos hechos.	En Ejecución	Subsecretaría de Derechos Humanos

7. INFORMACIÓN RESPECTO A METAS E INDICADORES PUBLICADOS Y REPORTADOS EN LA HERRAMIENTA GPR

En cumplimiento con las directrices establecidas por la Secretaría Técnica de Planificación, respecto a la generación del Plan Anual Comprometido PAC 2020- GPR, la Secretaría de Derechos Humanos a través de la Dirección de Planificación, Inversión, y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos, ha realizado las gestiones respectivas a fin cumplir con las directrices y acuerdos, procedió a realizar el ingreso de información en el nivel N1 y realiza la entrega formal del Plan Anual Comprometido PAC mediante Oficio Nro. SDH-SDH-2020-0360.OF de fecha 11 de marzo de 2020 a la Secretaría Técnica de Planificación, la misma que mediante Oficio Nro. STPE-SPN-2020-0312-OF de fecha 20 de mayo del 2020 la Secretaría Técnica de Planificación, remite la recepción del PAC – GPR de la SDH año 2020.

Se espera contar con el Estatuto Orgánico por Procesos para realizar el redespigue GPR y poder ingresar la información a nivel operativo a nivel N2 y N4 el mismo que debe



ser actualizado y realizado el seguimiento respectivo como se establece en la Norma Técnica GPR.

PROCESO PARA REDESPLIEGUE GPR

La Secretaría de Derechos Humanos actualmente se encuentra en proceso de aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos, por lo que no se puede iniciar el proceso de redespliegue de GPR que corresponde al proceso de implementación de una nueva jerarquía de planes, en aquellas instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y dependiente de la Función Ejecutiva que, según Decreto Ejecutivo No. 555 se encuentran gestionando GPR y que en la actualidad, se han visto en la necesidad de hacer cambios en sus estructuras orgánicas.

Para acceder al redespliegue de GPR se deberá remitir un oficio vía Quipux a la Secretaría de Planificación Nacional de la Secretaría Técnica de Planificación adjuntando los siguientes documentos:

- Estatuto orgánico por procesos, aprobado y Registro Oficial
- Acuerdo Ministerial y Resoluciones en que registren las modificaciones sufridas por la institución
- Organigrama Institucional aprobado actual y el anterior
- Listado del Equipo metodológico GPR
- Listado en Excel de las Autoridades de la nueva estructura a implementarse
- Listado en Excel del número de personas por unidad que conforman la nueva estructura.

Una vez recibida dicha documentación se designará un especialista en GPR, quién se pondrá en contacto con el Equipo Metodológico Institucional para coordinar el inicio del proceso de Redespliegue.

INFORMACIÓN REPORTADA EN GPR DE LA SDH

Es debido a la transformación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos y a que asumió competencias de la Secretaría de Gestión de la Política, se diseñó una nueva estructura orgánica de la institución la misma que debe ser aprobada por las Autoridades y organismos competentes para poder generar en la herramienta GPR la misma estructura en los niveles operativos N2 y N4.

A la fecha la información que mensualmente, se actualiza en la plataforma GPR está a nivel de N1 es decir a nivel Jerárquico en cumplimiento con las directrices de la Secretaría Técnica de Planificación y la Secretaría Técnica Plan Toda una Vida.

Es importante además indicar que toda la información correspondiente al Ministerio de Justicia se encuentra disponible en los niveles N2 y N4, la misma que al momento de realizar el redespliegue de la SDH se generará el respaldo respectivo para consulta.

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	Borrar
33.5	TH: Porcentaje de Cumplimiento del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral	●	100.00 %	0.25	0.25	01/01/2020	Ene-Mar	Trimestral		

1 Registro(s) en total.

Objetivo: 34. Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	Borrar
34.7	EFIC: Porcentaje de cumplimiento de planes de acción de mejora de la gestión institucional	●	100.00 %	0.8	0.8	01/01/2020	Ene-Mar	Trimestral		

1 Registro(s) en total.

Objetivo: 35. Incrementar la promoción de los principios de igualdad, equidad, no discriminación y respeto a la diversidad que contribuyan a un ejercicio de derechos, una cultura de paz, no violencia, y a la vigencia del Estado de derechos, intercultural y plurinacional.

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	Borrar
35.2	Número de personas capacitadas en temáticas de derechos humanos	●	100.00 %	80	80	01/01/2020	Ene-Mar	Trimestral		

1 Registro(s) en total.

Objetivo: 36. Incrementar el funcionamiento efectivo de los Sistemas Especializados de Protección Integral de Derechos Humanos a nivel nacional y promover su creación en los ámbitos prevención y protección especializadas con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	Borrar
36.1	Porcentaje de solicitudes atendidas y/o con seguimiento en materia de Autoridad Central.	●	100.00 %	0.25	0.25	01/01/2020	Ene-Mar	Trimestral		

Objetivo: 37. Incrementar la formulación e implementación de las políticas de prevención, protección, atención y reparación integral de derechos humanos y articular su cumplimiento efectivo por parte de las entidades competentes, en todo el ciclo de la política pública, con la participación de movimientos, organizaciones y actores sociales.

No.	Indicador	Estado	Avance al Período	Meta	Resultado del Período	Fecha de Inicio	Período	Frecuencia	Detalle	Borrar
37.2	Número de atenciones integrales a través de los servicios de protección integral contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	▼	86.94 %	10,000	8,694	01/01/2020	Abril	Mensual		

1 Registro(s) en total.

8. PROCESO DE CIERRE DE PROYECTOS DE INERSIÓN HEREDADOS DEL MJDHC

La Secretaría de Derechos Humanos heredo un listado de 35 proyectos de inversión en proceso de cierre del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, para lo cual la Dirección de Planificación, Inversión, Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos, ha realizado las siguientes actividades para concluir con el proceso de baja o cierre de dichos proyectos:

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se ha solicitado el asesoramiento y coordinación a la Secretaría Técnica de Planificación a fin de cumplir con la Norma Técnica para Optimizar los Procesos

de Cierre y baja de Estudios de Pre inversión, así como de Programas y Proyectos de Inversión Pública.

- Se realizó el análisis de cada proyecto de inversión verificando si fueron ejecutados, si posee información tanto en el eSIGEF como en el SIPeIP identificando que 14 proyectos no ingresaron al banco de proyectos de SENPLADES, es decir no tuvieron asignación presupuestaria ni constan con el documento del proyecto, para lo cual se solicitó a la actual Secretaría Técnica de Planificación que elimine del sistema SIPeIP estos proyectos.
- Se identificó que existe un programa con CUR 50610000.853.3334 denominado "Plan De Implementación del Código Orgánico de la Función Judicial y Transformación de la Justicia" este contiene varios proyectos.
- Con Oficio Nro. STPE-SIP-2020-0099-OF del 26 de febrero del 2020, la Secretaría Técnica de Planificación comunica que 14 de los proyectos que no contaba con asignación presupuestaria, ni con el documento del proyecto, y que están en proceso de cierre asignados a la SDH, han sido deshabilitados, considerando solo los proyectos que forman parte del Programa del Código Orgánico de la Función Judicial.
- Mediante Oficio Nro. SDH-DPISPPP-2020-0007-O, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas, que remita información respecto a la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión en proceso de cierre.
- Mediante memorando Nro. SDH-DPISPPP-2020-0088-M, se solicitó a la Coordinación de Asesoría Jurídica, verificar de acuerdo a las competencias asignadas a la Secretaría de Derechos Humanos mediante el Decreto Ejecutivo 560, que proyectos de los que están en proceso de cierre, tienen relación con las competencias vigentes de la SDH y cuales no; a fin de realizar el proceso de transferencia de proyectos a las instituciones que correspondan.
- Se realizó la insistencia mediante memorando Nro. SDH-DPISPPP-2020-0188-M, de la emisión de la certificación sobre inexistencia de procesos administrativos y financieros pendientes de los proyectos de inversión que están para la baja o cierre y que correspondían al MJDHC en el año 2019, se solicitó mediante memorando Nro. SDH-DPISPPP-2019-0564-M de fecha 27 de noviembre del 2019.
- Actualmente se está recopilando los documentos físicos, que pertenecían al Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, con el propósito de contar con información de los proyectos de inversión en proceso de cierre y que han sido asignados a la Secretaría de Derechos Humanos.

El resumen de los proyectos y sus estatus es el siguiente:

Característica	Número de proyectos	Monto
Proyectos deshabilitados	14	75.674.941,40
Proyectos a ser trasladados al CJ	18	214.361.544,15

Proyectos que la SDH dará de baja o cierre	3	24.286.054,28
Total Proyectos Asignados SDH	35	314.322.539,83

En la siguiente tabla se detalla el nombre de los 21 proyectos de inversión restantes que actualmente están en proceso de cambio de ejecutor, para el cierre o baja de los mismos:

Nro	PROYECTO
1	Plan Articulado de optimización de unidades judiciales, infraestructura y equipamiento de Función Judicial
2	Plan de Implementación de las Instituciones Y Procesos Establecidos en el Código Orgánico de la Función Judicial
3	Implementación de un Sistema Informático de Gestión para los Departamentos de Citaciones
4	Ejecución de Líneas Estratégicas para la reforma del Sistema de Justicia en el Ecuador
5	Indicadores de Justicia y Derechos Humanos en el Ecuador
6	Se Previene, se Protege y se sanciona Violaciones de Derechos Humanos
7	Sistema integral de indicadores de justicia y derechos humanos
8	Paz urbana
9	Adecuación de juzgados de niñez y adolescencia y laboral
10	Proyecto creación de salas de conjuces temporales en la corte suprema de justicia y en los tribunales distritales de lo fiscal. (prioridad y modificación presupuestaria)
11	Producción y gestión de conocimiento e información aplicados al diseño de políticas públicas de justicia en Ecuador
12	Validación de la reforma procesal judicial
13	Acceso a la justicia penal
14	Creación de nuevas judicaturas y modernización de los servicios de justicia
15	Fortalecimiento de centros de atención y protección a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y / o sexual y explotación sexual en el Ecuador"
16	Plan de prácticas profesionales y pasantía de abogacía
17	Carrera judicial
18	Sistemas de información, e interconectividad del sector justicia
19	Proyecto de comunicación integral de la función judicial
20	Plan de implementación del código orgánico de la función judicial y transformación de la justicia
21	Implementación de la desconcentración sectorial a nivel nacional del ministerio de justicia y derechos humanos en las zonas restantes 1, 2, 3, 4, 6, 7 de acuerdo a la distribución de planificación administrativa coordinada por SENPLADES (1 zona cada dos meses).

Actualmente y luego de la búsqueda de los documentos y carpetas físicas se ha recolectado la mayor cantidad de información, la misma específicamente de los marcos lógicos de los proyectos de inversión a fin de continuar con el proceso de cierre.

Se cuenta además con la Certificación Institucional remitida por la Coordinación Administrativa Financiera, y se ha remitido la información solicitada por la Coordinación de Asesoramiento Jurídico a fin de cumplir con todos los requisitos y proceder con el cierre de estos proyectos.

9. CERTIFICACIONES DEL POA Y PAI REMITIDAS, ASÍ COMO AVALES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN GESTIONADOS

A fin de iniciar los procesos de contratación requeridos por las unidades requirentes la Dirección de Planificación, Inversión, y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos ha emitido un total de 80 certificaciones POA y 20 PAIS hasta la fecha, dichas certificaciones se emiten luego de la revisión del Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Inversión, el presupuesto planificado y las actividades propuestas.

Para un correcto control de los montos asignados a la SDH, la Dirección de Planificación emite certificaciones al POA y PAI institucional que corroboran la disponibilidad de

recursos planificados por las diferentes unidades administrativas, es así, que hasta la presente fecha se han emitido 95 certificaciones POA y se han procesado 39 Modificaciones al Plan Operativo Anual, además de 15 certificaciones PAI y 7 modificaciones al Plan Anual de Inversión.

10. INFORMES, FICHAS METODOLÓGICAS, NOTAS TÉCNICAS, ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS EN RELACIÓN A LA META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021

La Secretaría de Derechos Humanos contribuye con la meta del Plan de Desarrollo 2017- 2021 "Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100.000 mujeres al 2021". En este contexto se ha cumplido con los reportes de avances en el cumplimiento de la meta, o con las bases de datos periódicas.

La Secretaría de Derechos Humanos es ente rector del Plan de Prevención y Erradicación de Violencia contra la Mujer por lo que, la Secretaría de Derechos Humanos, recibe de la Subcomisión Técnica de Validación de la Comisión Especial Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia estadísticas de los casos de femicidios en el Ecuador semanalmente. Las estadísticas se encuentran en el periodo de 2014, año en el que se aprobó el nuevo Código Orgánico Integral Penal y se tipificó al Femicidio como un delito penal.

El dato se obtiene a partir de los registros administrativos de muertes violentas de mujeres que tiene el Ministerio del Interior en conjunto con la DINASED y el Sistema Integrado de Atención de Fiscalías (SIAF) de la Fiscalía General del Estado.

El dato se obtiene de la sumatoria de las personas fallecidas en el marco legal tipo femicidio ocurridos en un periodo determinado, es decir todas las muertes que en el proceso judicial se estén llevando a cabo o cerrado con el delito de femicidio.

Sobre la base de datos se realiza un análisis e informe semanal en los cuales consta diferentes desagregaciones como:

1. Número de femicidios a nivel nacional por año.
2. Número de víctimas de femicidio por año y mes.
3. Comparativo mensual de víctimas de femicidio entre el año actual y los años 2017, 2018 y 2019.
4. Número de víctimas de femicidio por grupos de edad.
5. Número de víctimas de femicidio por grupo etario.
6. Número de víctimas de femicidio por provincia.
7. Número de víctimas de femicidio por nacionalidad.
8. Comparativo regional de número de víctimas de femicidio y tasa de femicidio.

Este informe se comparte con las máximas autoridades de manera semanal.

La subcomisión de femicidios, consiente de necesitar un cambio en su metodología para abarcar crímenes de mujeres con contexto femicida, se encuentra en revisión de esta.

La CEPAL es la entidad asesora para definir una nueva metodología en la cual abarquen todas las muertes de mujeres por razones de género y el Ecuador cuente con un indicador que muestre la realidad.

En el mes de septiembre 2019 se tuvo la primera reunión entre las instituciones que forman parte de la subcomisión con CEPAL para revisión de la metodología. Se estimaba tener otra reunión con CEPAL en el presente año 2020, sin embargo, dado los problemas de la pandemia del COVID19 no se ha realizado el taller. La institución que se ha encargado de realizar en acercamiento de CEPAL es el INEC, la cual comunicó a la subcomisión de femicidios que anunciará de forma oportuna la realización del taller y formular una propuesta de metodología.

El cumplimiento por parte de la SDH de las metas del Plan Nacional de Desarrollo es positivo y alcanzable dado que la proyección es mayor a la meta, sin embargo, en caso de un cambio de metodología es necesario solicitar una revisión de las metas para proponer unas nuevas con la metodología que se encuentre aprobada.

Metas de tasa de femicidio por año

Año	Víctimas de Femicidio	Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres	Metas de tasa de femicidio según el PND
2014	27	0,33	
2015	55	0,67	
2016	66	0,8	0,85
2017	102	1,2	0,94
2018	60	0,7	0,94
2019	67	0,77	0,9
2020*	27	N/A	0,86

* Los datos de la presente tabla tienen corte 14 de junio 2020
Fuente: Registros con información de la SDH

Por otro lado, se ha realizado las actualizaciones respectivas solicitado por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador del indicador del Plan Nacional de Desarrollo que se encuentra a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos "Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres". Dicha actualización se realizó mediante dos oficios Nro. SDH-DPISPPP-2020-0005-O de fecha 11 de febrero 2020 y fue ratificada la información por solicitud de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador con oficio SDH-DPISPPP-2020-0012-O de fecha 27 de marzo 2020.

Informes de acompañamiento a mesas y comisiones para la implementación de rutas y sistemas de información intersectoriales.

La Secretaría de Derechos Humanos forma parte de la Comisión de Seguridad y Justicia y su aporte se refleja en la Subcomisión Técnica de Validación de la Comisión Especial Interinstitucional de Seguridad Ciudadana y Justicia en la cual se trata el tema de Femicidios. En los logros que se ha obtenido en dicha subcomisión ha sido el homologar la estadística de femicidios y trabajar en conjunto con instituciones como INEC, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Gobierno, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, SNAI y el Consejo de Igualdad de Género. Cada institución aporta a la matriz donde se detallan las características de cada femicidio para con esa información se pueda fortalecer la toma de decisiones.



En los logros también se puede recalcar la implementación del Decreto Ejecutivo 696 de fecha 08 de marzo de 2019 en el cual detalla la implementación del bono para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por femicidio. Se ha fijado un proceso de levantamiento de información que facilite al Ministerio de Inclusión Económica y Social los posibles beneficiarios de dicho bono como por ejemplo crear un nuevo protocolo de recopilación de información de la Policía Nacional para preguntar la ubicación de los niños, niñas o adolescentes que han quedado en orfandad y el enviar directrices a los jueces para definir curadores o representantes legales para estos niños o niñas y puedan beneficiarse de dicho bono.

En base al Decreto Ejecutivo 696, para ser beneficiario del bono, debe cumplir con 4 condiciones:

1. Debe ser una niña, niño o adolescente, es decir, menor de 18 años.
2. El caso debe encontrarse con sentencia condenatoria por el delito 141 del COIP, femicidio.
3. El niño, niña o adolescente debe tener un curador o representante legal.
4. Debe encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema según el registro social.

En base a esto, se ha entregado información entre el Ministerio de Gobierno, Consejo de la Judicatura y Ministerio de Inclusión Económica y Social. Según la reunión mantenida entre la subcomisión y el MIES se ha entregado los siguientes datos:

- Dato de 194 hijas/hijos (34 mayores de edad y 7 fallecidos)
- Dato de 40 curadores dictaminados por el Consejo de la Judicatura.
-

Los principales problemas encontrados para la aplicación del bono de femicidio han sido las estrictas condiciones que emite el decreto ejecutivo 696 en la cual no permite que los hijos o hijas de las víctimas de femicidio sean inmediatos beneficiarios del bono sin tener necesidad de una sentencia condenatoria. De igual manera, obtener datos como: nombres y apellidos, edad y especialmente localización de los nuevos hogares de los niños, niñas o adolescentes toma tiempo hasta encontrarlos.

De igual manera, el Consejo de la Judicatura no dictamina curadores dentro de la sentencia del juicio, por lo que, no es posible determinar representantes legales de las hijas/hijos. Por último, el registro social debe realizar el levantamiento de perfil de los posibles beneficiarios por lo que el trabajo en territorio es importante, no obstante, existen condiciones de hermanos o hermanas separado posteriores al femicidio que benefician o unos y a otros no a pesar de formar parte de la misma familia.

Con el fin de resolver dichos problemas, el MIES ha determinado que hará firmar a los mayores de edad que viven con las niñas, niños o adolescentes un documento en el cual se responsabilizan de los menores. Por otro lado, ha realizado una solicitud a la secretaría jurídica de la presidencia para modificar el decreto ejecutivo 696 con el fin de eliminar las condiciones de que el caso ya se encuentre sentenciado por femicidio a que solamente sea investigado por este delito. Dicha solicitud se encuentra todavía en proceso de análisis por parte de presidencia.



11. INFORMACIÓN MENSUAL QUE SE REPORTA EN CUMPLIMIENTO A LA LOTAIP PARA TRANSPARENCIA

A fin de cumplir con las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto a garantizar el derecho fundamental de las personas a la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes, de los cuales nuestro país es signatario.

De acuerdo a lo que establece la normativa legal vigente la Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento a Planes, Programas y Proyectos, cumple cada mes con la actualización de la información en las matrices establecidas de acuerdo a la LOTAIP en lo correspondiente a las siguientes matrices:

- Literal a4 Metas y Objetivos Unidades Administrativas
- Literal k Planes y programas en ejecución
- Literal m Mecanismos de Rendición de cuentas a la ciudadanía

A la fecha se ha remitido la información correspondiente al mes de mayo del 2020.

12. RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el propósito de cumplir con las obligaciones referentes a rendir cuentas y someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público y así cumplir con las disposiciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y entregar el informe correspondiente, la SDH de acuerdo a la resolución N° CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024, realizó el cronograma establecido y mediante el cual se cumplió con la fase 1. Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

El CPCCS mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-106 COVID 19 - 16-03-2020, suspende el proceso de rendición de cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria, es así que, la fase 2. Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía, está pendiente de realizarse de acuerdo a las nuevas disposiciones que el CPCCS emita para el efecto y así cumplir finalmente con la fase 3. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

Semestralmente todas las entidades y organismos del sector público deben remitir al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (STPE) la información referente a la evaluación física y financiera de ejecución de planificación y presupuesto, es así que toda vez concluido el primer semestre de 2020, se remitirá la información respectiva a las entidades correspondientes.

14. COORDINACIÓN CON UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Con el fin de llevar a cabo las actividades de la Dirección y cumplir con los objetivos institucionales, la Dirección de Planificación lleva a cabo la articulación de información con las diferentes unidades administrativas de la SDH, es así que en cuanto a la

articulación del POA con el presupuesto se realizan consultas con la Dirección Financiera y la articulación del PAC con la Dirección Administrativa.

15. ESTRUCTURA DEL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA SDH.

Considerando la importancia de identificar los posibles peligros o acontecimientos negativos que pueden afectar a la Secretaría de Derechos Humanos y a fin de poder adoptar las medidas oportunas e implantar el desarrollo de actividades o procesos necesarios para minimizar o eliminar esos peligros o acontecimientos negativos.

Contando además que la Contraloría General del Estado, como ente regulador emitió directrices denominadas Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, emitidas mediante Acuerdo No. 39 de fecha 16 de diciembre del 2009 y exige a todas las entidades adoptar políticas y estructuras para el control de los riesgos a los que se enfrenten. La Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos de la Secretaría de Derechos Humanos cumpliendo las competencias asignadas a levantado un Plan de Gestión de Riesgos.

16. SE HA BRINDADO EL ASESORAMIENTO Y APOYO DIRECTO EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFROECUATORIANOS Y MONTUBIOS.

La Dirección de Planificación ha brindado todo el asesoramiento y apoyo directo en la elaboración del documento del proyecto según formato de la Secretaría Técnica de Planificación del Ecuador y en la elaboración y definición del Modelo de Gestión del Proyecto que será financiado con recursos del Banco Mundial.

17. OTRAS ACTIVIDADES GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INVERSIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Se han ejecutado las siguientes actividades adicionales, las mismas que se encuentran alineadas con las competencias de esta Dirección:

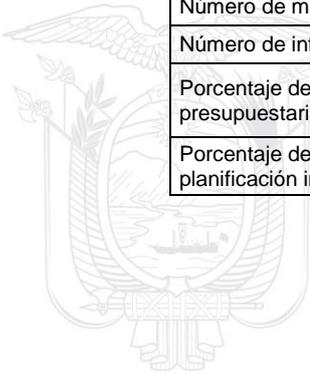
- Solicitud de Dictámenes de prioridad de los proyectos de inversión actualizados como por ejemplo el proyecto de "Prevención de violencia de género y fortalecimiento de los servicios de atención a víctimas".
- Ha mantenido reuniones continuas con la Secretaría Técnica de Plan Toda una Vida como parte del Gabinete Sectorial de lo Social para lo cual ha remitido información solicitada.
- Se han realizado reuniones periódicas con la Secretaría Técnica de planificación en proceso de cierre de proyectos, así como de procesos de dictámenes de prioridad, metas del Plan Nacional de Desarrollo entre otros.

18. REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INVERSIÓN SEGUIMIENTO A PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.

El siguiente cuadro muestra el avance en el cumplimiento de las metas anuales propuestas por la Dirección de Planificación Inversión Seguimiento a Planes Programas y Proyectos:



INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE PISPPP	PRIMER SEMESTRE 2020		
	META	AVANCE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Número de reformas realizadas al Plan Operativo Anual de Gasto Corriente y al Plan Anual de Inversión	60	46	77%
Porcentaje de avance del cumplimiento del Compromiso Presidencial	100%	0,75	75%
Porcentaje de actualización y reporte mensual de información en la herramienta GPR	100%	100%	100%
Número de certificaciones remitidas	110	110	100%
Número de documentos remitidos en relación a la meta que consta en el Plan de Desarrollo 2017-2021	2	2	100%
Número de matrices con información para LOTAIP que se reportan por parte de la Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento	36	18	50%
Porcentaje de cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas	100%	100%	100%
Número de proyectos de inversión postulados en la plataforma SIPeIP	4	4	100%
Número de Proyectos de inversión con dictamen de prioridad actualizado	1	1	100%
Número de avales de proyectos de inversión revisados y gestionados	12	8	67%
Número de matrices de seguimiento a la ejecución que se reportan	48	24%	1%
Número de informes referentes a la ejecución presupuestaria	12	6	50%
Porcentaje de cumplimiento del proceso de seguimiento y evaluación presupuestaria y financiera reportado semestralmente al MEF y STP	100%	50%	50%
Porcentaje de cumplimiento del proceso de seguimiento a la planificación institucional reportadas semestralmente al MEF y STPE	100%	50%	50%





DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS, CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO



ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo 560 del 14 de Noviembre de 2018 el Presidente de la Republica en su artículo 1 decretó; Transfórmese el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos como entidad de derecho público.

Mediante Decreto Ejecutivo 718 del 11 de abril de 2019 el Presidente de la República en su artículo 3 decretó: La Secretaría de Derechos Humanos asumirá las competencias de plurinacionalidad e interculturalidad, participación ciudadana y movimientos, organizaciones y actores sociales.

Mediante Oficio Nro. MINTEL-MINTEL-2020-0057-O de 20 de febrero de 2020, el Lcdo. Rodrigo Xavier Aguirre Pozo, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Subrogante, solicitó "En el ámbito de sus competencias, se realice cuanta acción sea necesaria, dentro de los plazos establecidos, para cumplir con los lineamientos de la Norma Técnica y simplificar los trámites administrativos que a diario realizan los ciudadanos ante la administración pública".

Mediante Oficio Nro. SDH-SDH-2020-0347-OF de 06 de marzo de 2020, la Mgs. Cecilia del Consuelo Chacón Castillo, Secretaria de Derechos Humanos, solicitó "la activación de nuestra institución en la plataforma GOB.EC".

Mediante Oficio Nro. MINTEL-DNPSE-2020-0034-O de 09 de marzo de 2020, la Mgs. Diana Rosalba Pujol Chérrez, Especialista de Desarrollo de Capacitación de Gobierno Electrónico - Ge - Provisión De Servicios Electrónicos, indica que "cumpló en informar que se procedió a activar la institución en la plataforma GOB.EC".

Mediante Oficio Nro. SDH-DSPCGC-2020-0007-O de 04 de mayo de 2020, el Director de Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio, de la Secretaría de Derechos Humanos, solicitó al Ministerio del Trabajo "la validación metodológica de la taxonomía de la SDH."

Mediante Oficio Nro. MDT-DSPI-2020-0129-O de 05 de mayo de 2020, la Directora de Servicios, Procesos e Innovación del Ministerio del Trabajo, indica que **"se han considerado los lineamientos técnicos para la construcción, motivo por el cual se valida metodológicamente la propuesta presentada, Adicionalmente, la Secretaria de Derechos Humanos deberá proceder a ingresar la información inherente en el Módulo de Servicios de la Herramienta Gobierno Por Resultados - GPR, conforme los lineamientos contenidos en el instructivo para documentar fichas técnicas de servicios, así como sus respaldos acorde a la Matriz Técnica MT15-1 (adjuntos), con lo cual podrá solicitar la aprobación para cambiar a estado de operación de sus servicios."**

Mediante Oficio Nro. SDH-DSPCGC-2020-0008-O de 06 de mayo de 2020 el Director de Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio de la Secretaría de Derechos Humanos, solicitó "el acceso al módulo de servicios de nivel N1 del sistema Gobierno por Resultados (GPR)".

Mediante Oficio Nro. MDT-DSPI-2020-0131-O de 08 de mayo de 2020, la Directora de Servicios, Procesos e Innovación del MDT, solicitó a la Secretaría

Técnica "Planifica Ecuador" "habilitar el acceso al módulo de servicios del nivel N1 del sistema Gobierno por Resultados - GPR a la Secretaría de Derechos Humanos "SDH", con el objetivo que registre los servicios de acuerdo a la asesoría brindada en la metodología del Ministerio de Trabajo, Adicionalmente los datos para la creación de la credencial de acceso que se detallan a continuación, son los remitidos en el Oficio Nro. SDH-DSPCGC-2020-0008-O, mismo que se encuentra anexo".

Mediante Oficio No. SDH-DSPCGC-2020-0010-O de 19 de mayo de 2020, se remite el cronograma de trabajo para la documentación de fichas técnicas de los servicios de la Secretaría de Derechos Humano.

Mediante Oficio Nro. MDT-DSPI-2020-0260-O de 21 de mayo de 2020, la Mgs. Valeria Patricia Hurtado Ramón, indica que "se toma conocimiento del mismo....Adicionalmente, la Subsecretaría de Calidad en el Servicio Público, a través de la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación realizará el seguimiento respectivo a su fiel cumplimiento, así también prestará la asesoría y asistencia técnica necesaria para que la entidad pueda cumplir con el referido objetivo".

DESARROLLO

Con Oficio Nro. MDT-DSPI-2020-0129-O de 05 de mayo de 2020, se envió los lineamientos para documentar las fichas de servicios de la SDH para posteriormente ser cargadas en la herramienta Gobierno por Resultados (GPR), actualmente las fichas han sido concluidas con la revisión por parte del Ministerio del Trabajo mediante correos electrónicos y video conferencias de asistencia técnica, adicionalmente el MDT ha validado metodológicamente la taxonomía de la SDH y de igual manera los trámites han sido revisados y validados por MINTEL.

JUSTIFICACIÓN

Con la ejecución de los Decretos Ejecutivos 560 y 718, la Secretaría de Derechos Humanos viene trabajando en sus instrumentos de institucionalización, pero todavía no cuenta con un estatuto orgánico por procesos y tampoco con la herramienta GPR propia de la Secretaría, sin embargo, para poder reportar sus indicadores, ocupa la plataforma del ex Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, pero el módulo de servicios del GPR del ex ministerio actualmente cuenta con la taxonomía y las fichas de servicios y los trámites del extinto ministerio; siendo el fin último de este informe realizar el cierre de estos servicios para poder actualizarlo con la información de la Secretaría de Derechos Humanos hasta que la institución cuente con un estatuto orgánico y su propia herramienta de GPR; para esto se dispone el estado de cierre de los siguientes servicios:

Código	Descripción	Estado	Fecha	Responsable
SDH-030	Asesoría Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social a la Ciudadanía	Operación	08/11/2018	Ing. Andrés Orellana
SDH-039	Atención, acogida y apoyo a víctimas de género hacia la mujer, niñez y adolescencia	Incubación		Ing. Andrés Orellana
SDH-036	Cumplimiento de Pena para Persona Adulta Privada de Libertad	Incubación		Ing. Andrés Orellana
SDH-037	Cumplimiento de medidas de uso de Dispositivos de Vigilancia Electrónica	Incubación		Ing. Andrés Orellana

SDH-032	Difusión de Derechos Humanos con enfoque en el Sector Público	Incubación		Ing. Andrés Orellana
SDH-031	Difusión para la prevención de Discriminación y Violencia de Género	Incubación		Ing. Andrés
SDH-035	Formación y capacitación para servidores penitenciarios	Incubación		Ing. Andrés Orellana
SDH-038	Generación de Mecanismos de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario	Incubación		Ing. Andrés Orellana
SDH-034	Mecanismos para la Prevención de la Violencia de Género hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia	Incubación		Ing. Andrés Orellana
SDH-001	Registro y Actualización de las Organizaciones Religiosas y Civiles con fines Religiosos de creencia o conciencia	Operación	18/01/2019	Ing. Andrés Orellana
SDH-040	Regulación de servicios de Centros de Atención y Casas de Acogida para víctimas de violencia de género	Incubación		Ing. Andrés Orellana
SDH-033	Regulación y reconocimiento de valor, cultural, social y ancestral en temas de religión, creencia y conciencia	Incubación		Ing. Andrés Orellana
SDH-041	Servicio de atención para víctimas de violencia y vulneración de derechos	Operación	18/01/2019	Ing. Andrés Orellana

CONCLUSIONES

La Secretaría de Derechos Humanos ha podido definir su taxonomía y avanzar con la elaboración de sus fichas de servicios para poder cargar en estado de incubación a la herramienta GPR, una vez que se encuentre dentro de la herramienta la misma alimentara a la plataforma GOB.EC del Ministerio de telecomunicaciones y sociedad de la Información para poder realizar el plan de simplificación de trámites administrativos solicitado por esta institución y a la vez mantener actualizada la información en la herramienta hasta poder contar con una propia de la Secretaría.



COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



En cumplimiento al Memorando Nro. SDH-SDH-2020-0191-M, de 19 de junio de 2020, en el cual menciona lo siguiente:

“(...) remitir, hasta el día viernes 26 de junio de 2020 a las 12:00, un resumen ejecutivo con los principales hitos de gestión y logros de cada una de sus áreas, durante el periodo Enero-Junio de 2020. Este informe debe incluir, además, las principales actividades a realizarse, los desafíos institucionales y las alternativas propuestas para estos desafíos.”

Me permito informar que la Coordinación de Asesoría Jurídica cuenta con la Dirección de Respuesta Judicial y la Dirección de Asesoría Jurídica, mismas que dentro del mes de enero a junio de 2020 han realizado las siguientes actividades:

DIRECCIÓN DE RESPUESTA JUDICIAL

En cuanto a la **Dirección de Respuesta Judicial** las actividades realizadas de enero a junio de 2020 son las siguientes:

PATROCINIO		
1	Escritos presentados en materia Penal	12
2	Escritos presentados en materia Administrativa	11
3	Escritos y Recursos en materia Constitucional	15
4	Requerimientos en Instituciones Públicas	7
5	Mediaciones	3
6	Audiencias	7
7	Requerimientos Ciudadanía	6
TOTAL		61

Las principales actividades a realizarse dentro del área de Patrocinio son:

Presentación de escritos, recursos, demandas y denuncias, con la finalidad de defender los procesos judiciales interpuestos en contra de la Secretaría de Derechos Humanos; así como también comparecer a Audiencias y Mediaciones; y atender requerimientos internos y externos

ORGANIZACIONES SOCIALES DE DERECHOS HUMANOS		
1	Aprobación de Personería Jurídica	13
2	Registro de Directivas	20
3	Inclusión y Exclusión de miembros	9
4	Respuesta a trámites	58
5	Copias Certificadas	2
6	Certificaciones	3
7	Reformas de Estatuto	2
TOTAL		107

Las principales actividades a realizarse dentro del área de Organizaciones Sociales de Derechos Humanos son:

Atender a los requerimientos de las Organizaciones Sociales, otorgándoles Personería Jurídica, Registro de Directivas, Inclusión y Exclusión de miembros, Copias Certificadas, Certificaciones, Reformas de Estatuto.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Dentro de la **Dirección de Asesoría Jurídica** las actividades realizadas de enero a junio de 2020 son las siguientes:

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS:

1. Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Derechos Humanos y el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación.
2. Convenio de Cooperación Interinstitucional para la protección de trabajadores de la Comunicación.
3. Convenio de cooperación MIDUVI-PAM-CPT-SDH.
4. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Derechos Humanos y la Universidad Católica de Cuenca.
5. Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN AYLLU HUARMICUNA MUJERES Y FAMILIA”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador
6. Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la secretaría de derechos humanos y la organización social **“CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER CEPAM GUAYAQUIL”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
7. Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO - COINCAD”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
8. Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN MARÍA AMOR”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
9. Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización sin fines de lucro **“CORPORACIÓN VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
10. Convenio específico de transferencia de recursos públicos entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN NOSOTRAS CON EQUIDAD”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.

11. Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización sin fines de lucro **“FUNDACIÓN ESPACIOS”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
12. Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización sin fines de lucro **“MOVIMIENTO DE MUJERES DEL CANTÓN JIPIJAPA”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
13. Convenio de cooperación técnica financiera entre la secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSUMIDORAS Y USUARIAS URBANAS DE COTACACHI”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
14. Convenio específico de transferencia de recursos públicos entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN CASA DE REFUGIO MATILDE”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
15. Convenio específico de transferencia de recursos públicos entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FORO PROVINCIAL DE LA MUJER DE BOLÍVAR”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
16. Convenio de cooperación técnica financiera entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN NUESTROS JÓVENES”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
17. Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARÍAS”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
18. Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN MARÍA GUARE”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
19. Convenio específico de transferencia de recursos públicos entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“MOVIMIENTO DE MUJERES DEL EL ORO”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
20. Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN NUEVOS**

HORIZONTES” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.

21. Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y FAMILIA SOFAMI” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
22. Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
23. Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**FUNDACIÓN MUJERES EN ACCIÓN POR EL CAMBIO**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.

ACTAS DE FINIQUITO:

1. Acta de Finiquito del Convenio de Cooperación Interinstitucional Nro. O-03095-PAM-EP-2019 entre la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos Petroamazonas E.P.
2. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**FUNDACIÓN AYLLU HUARMICUNA MUJERES Y FAMILIA**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
3. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la secretaría de derechos humanos y la organización social “**CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCIÓN Y ACCIÓN DE LA MUJER CEPAM GUAYAQUIL**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
4. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO - COINCAD**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
5. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**FUNDACIÓN MARÍA AMOR**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
6. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización sin fines de lucro “**CORPORACIÓN VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO**” para el

fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.

7. Acta de Finiquito del Convenio específico de transferencia de recursos públicos entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**FUNDACIÓN NOSOTRAS CON EQUIDAD**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
8. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaria de Derechos Humanos y la organización sin fines de lucro “**FUNDACIÓN ESPACIOS**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
9. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaria de Derechos Humanos y la organización sin fines de lucro “**MOVIMIENTO DE MUJERES DEL CANTÓN JIPIJAPA**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
10. Acta de Finiquito del Convenio de cooperación técnica financiera entre la secretaria de Derechos Humanos y la organización social “**ASOCIACIÓN DE MUJERES CONSUMIDORAS Y USUARIAS URBANAS DE COTACACHI**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
11. Acta de Finiquito del Convenio específico de transferencia de recursos públicos entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**FUNDACIÓN CASA DE REFUGIO MATILDE**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
12. Acta de Finiquito del Convenio específico de transferencia de recursos públicos entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**FORO PROVINCIAL DE LA MUJER DE BOLÍVAR**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
13. Acta de Finiquito del Convenio de cooperación técnica financiera entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**FUNDACIÓN NUESTROS JÓVENES**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
14. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA “LAS MARÍAS**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
15. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social “**FUNDACIÓN MARÍA GUARE**” para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.

16. Acta de Finiquito del Convenio específico de transferencia de recursos públicos entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“MOVIMIENTO DE MUJERES DEL EL ORO”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
17. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN NUEVOS HORIZONTES”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
18. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y FAMILIA SOFAMI”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
19. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
20. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“FUNDACIÓN MUJERES EN ACCIÓN POR EL CAMBIO”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.
21. Acta de Finiquito del Convenio específico de cooperación técnico y financiero entre la Secretaría de Derechos Humanos y la organización social **“CASA AMIGA”** para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de violencia de género en el Ecuador.

CRITERIOS JURÍDICOS EMITIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:

1. Criterio Jurídico del monto remanente a la defensa del Señor Nelson Serrano.
2. Criterio Jurídico sobre participación en la Comisión para Control de la Minería Ilegal
3. Criterio Jurídico sobre el Finiquito de los Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP.
4. Criterio Jurídico de Desvinculación al personal sujeto al Código del Trabajo.
5. Criterio Jurídico respecto al pago de Indemnizaciones.
6. Criterio Jurídico respecto a los Trabajadores de Contrato Colectivo.
7. Criterio Jurídico respecto a la suscripción del Convenio con la Federación de Mujeres de Sucumbíos.

8. Criterio jurídico respecto al pago de alimentación a trabajadores que cumplen jornada de teletrabajo.

RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1. Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0001-R de 03 de enero de 2020. Acoger las recomendaciones realizadas por el Señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, mediante memorando Nro. SDH-CAJ-2019-0310-M de 27 de diciembre de 2019 y en consecuencia, declarar la nulidad de la Resolución No. SNGP-SPI-2019-0332-RE de 04 de junio de 2019, tomando en cuenta que la directiva electa para el período Agosto 2016 – Agosto 2019, aún se encontraba vigente, sin que haya acto administrativo de la autoridad competente que la haya anulado; considerando además, que no ha cumplido con los requisitos y condiciones establecidas en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo 193, conforme se evidencia en el memorando Nro. SDH-CAJ-2019-0310-M de 27 de diciembre de 2019, que contiene el Informe de Observaciones del Movimiento Indígena y Campesino de Tungurahua MIT-Sede Atocha, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por lo que, se deja sin efecto el registro del Consejo Directivo del MIT-A.
2. Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0002-R de 05 de febrero de 2020 Conformación del Comité de Seguridad de la Información.
3. Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0003-R de 05 de febrero de 2020. Ratificar la delegación realizada al Señor Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, mediante Resolución Nro. SDH-SDH-2019-0019-R de 19 de septiembre de 2019 para la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro, relacionadas con la materia de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Derechos Humanos.
4. Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R de 10 de febrero de 2020. Delegar al Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas para que conjuntamente con el/la Subsecretario(a) de Nacionalidades, Pueblos y Movimientos Sociales y el/la Directora/a Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realicen un diagnóstico administrativo –financiero sobre el estado actual del Proyecto de Inversión “Creación, implementación y operación del Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales (SUIOS)” de la Secretaría de Derechos Humanos; con énfasis en los componentes establecidos en la declaratoria de proyecto emblemático de 09 de septiembre de 2014.
5. Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0005-R de 28 de febrero de 2020. Simplificar o eliminar los siguientes trámites, requisitos y procedimientos para mejorar la atención al usuario en la Dirección de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas.
6. Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0006-R de 02 de marzo de 2020. Reforma parcial al Reglamento para el fortalecimiento de la atención integral a víctimas de

violencia de género en el Ecuador, mediante el servicio que brindan Centros de Atención Integral y Casas de Acogida.

7. Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0007-R de 03 de marzo de 2020. Expedir el siguiente Reglamento para la suscripción, seguimiento, ejecución y liquidación de Convenios de la Secretaría de Derechos Humanos.
8. Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0008-R de 01 de mayo de 2020. Aprobar el "PROTOCOLO PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO BAJO LA MODALIDAD DE TELETRABAJO".

CIRCULARES EMITIDAS POR LA COORDINACIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

1. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0001-C de 27 de abril de 2020.** Notificaciones electrónicas, a fin de mantener una oportuna comunicación con la ciudadanía en la que se incluye a los diversos proveedores del Estado, cumpliendo con los decretos emitidos por parte del Ejecutivo y acorde a lo dispuesto en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Mensajes de Datos.
2. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0002-C de 06 de mayo de 2020.** Reglamento para la suscripción, seguimiento, ejecución y liquidación de convenios de la Secretaría de Derechos Humanos
3. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0003-C de 11 de mayo de 2020.** Directrices referentes al procedimiento de requerimiento, suscripción y ejecución de los convenios.
4. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0004-C de 12 de mayo de 2020.** Socialización de lineamientos, para seguimiento, ejecución y liquidación de convenios de la SDH.
5. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0005-C de 22 de mayo de 2020.** Lineamientos para optimizar los procesos de cierre baja estudios de pre-inversión, programas y proyectos de inversión pública.
6. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0006-C de 22 de mayo de 2020.** Recomendaciones Plan Anual de Contrataciones.
7. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0007-C de 26 de mayo de 2020.** Socialización de lineamientos referentes al procedimiento de terminación de Convenios.
8. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0008-C de 30 de mayo de 2020.** Mediante oficio Nro. MREMH-DCNGE-2020-0242-O, de 19 de mayo de 2020, la Mgs. María Cristina Fuentes Arévalo, Directora de Cooperación no Gubernamental y Evaluación (E) del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, informa que con fecha 19 de mayo de 2020, se suscribió el Convenio Básico de Funcionamiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Organización No Gubernamental extranjera "KINDERNOTHILFE E.V.", mediante el cual se autoriza la ejecución de sus actividades de Cooperación Internacional en el país
9. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0009-C de 06 de junio de 2020.** Responsabilidades dentro del proceso para la suscripción de Convenios.

10. **Circular Nro. SDH-CAJ-2020-0010-C de 11 de junio de 2020.** Normas de control interno.

RESOLUCIONES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1. **Resolución Nro. SDH-CGAF-2020-0001-R de 15 de enero de 2020.** Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) inicial para el año fiscal 2020 de Planta Central y de las Coordinaciones Zonales de la Secretaría de Derechos Humanos; y, las contrataciones que se encuentran detalladas en el anexo que se adjunta a la presente resolución.
2. **Resolución Nro. SDH-CGAF-2020-0002-R de 28 de enero de 2020.** Autorizar y disponer el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE- SDH-001-2020, cuyo objeto es "Servicio de vigilancia y seguridad privada para las dependencias de la Secretaría de Derechos Humanos", por el plazo de trescientos dieciséis (316) días hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
3. **Resolución Nro. SDH-CGAF-2020-0003-R de 07 de febrero de 2020.** Cancelar el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-SDH-001-2020, cuyo objeto es la "Contratación de Servicio de vigilancia y seguridad privada para las dependencias de la Secretaria de Derechos Humanos".
4. **Resolución Nro. SDH-CGAF-2020-0004-R de 07 de febrero de 2020.** Autorizar y disponer el inicio del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE- SDH-002-2020, cuyo objeto es "Servicio de vigilancia y seguridad privada para las dependencias de la Secretaría de Derechos Humanos", por el plazo de trescientos dieciséis (316) días hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la fecha de suscripción del contrato.
5. **Resolución Nro. SDH-CGAF-2020-0006-R de 27 de febrero de 2020.** Adjudicar el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-SDH-002-2020, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS", a favor de la compañía Investigación & Protección Armada Inproarsecurity Cia. Ltda., con el RUC No.1792585759001.
6. **Resolución Nro. SDH-CGAF-2020-0008-R de 15 de mayo de 2020.** Declarar la terminación unilateral del contrato Nro. MCS-MJDHC-021-2012, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE EDICIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO EDITORIAL, DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ELABORACIÓN DE ARTES, ACABADOS DEL DOCUMENTO E IMPRESIÓN DE CUATRO PUBLICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO" y su contrato complementario celebrados el 29 de octubre del 2012 y 5 de abril de 2013 respectivamente, celebrados entre el ex Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos y el señor Pablo Vinicio Moreno Luna con número de cédula 1712227956, con su nombre comercial IMPRENTA MORENO, con número de RUC 1712227956001, por incumplimiento en las obligaciones asumidas de conformidad a las cláusulas de los contratos suscritos y en concordancia a lo dispuesto en el artículo 94 numeral 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

7. **Resolución Nro. SDH-CGAF-2020-0011-R de 23 de junio de 2020.** Autorizar y disponer el inicio del procedimiento de Menor Cuantía Nro. MCS-SDH-002-2020, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN A NIVEL NACIONAL - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, con un presupuesto referencial de USD. \$ 18.581,00 (Dieciocho mil quinientos ochenta y uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
8. **Resolución Nro. SDH-CGAF-2020-0012-R de 24 de junio de 2020.** Autorizar y disponer el inicio del procedimiento de Régimen Especial signado con el código RE-SDH-2020-001 cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING CON MAQUINAS VIRTUALES E INTERNET PARA EL SISTEMA UNIFICADO DE LA INFORMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – SUIOS; con un presupuesto referencial de USD \$ 36.433.86 (Treinta y seis mil cuatrocientos treinta y tres con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA. Las principales actividades a realizarse dentro de la Dirección de Asesoría Jurídica son:
9. Atender a los requerimientos internos y externos de la Secretaría de Derechos Humanos, elaboración de Convenios, Criterios Jurídicos, Actas de Finiquito, Resoluciones, Circulares, Asesoría Jurídica, entre otros.

ORGANIZACIONES TRANSFERIDAS A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS - IGLESIAS, CORPORACIONES Y FUNDACIONES QUE ERAN COMPETENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE MOVIMIENTOS, ORGANIZACIONES Y ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA EXTINTA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. SDH-SDH-2019-0014-R de 14 de agosto de 2019, me permito informar el detalle de cumplimiento de las atribuciones delegadas, de enero a junio de 2020

ORGANIZACIONES TRANSFERIDAS A LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS		
1	Copias Certificadas	7
2	Registro de Directivas	596
3	Inclusión de miembros	146
4	Exclusión de miembros	132
5	Inscripción ante el Registro de la Propiedad	436
6	Copias Simples	10
7	Certificaciones	7
8	Otras Atenciones	291
TOTAL		1.625



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN





El presente informe corresponde a la gestión de la Dirección de Comunicación de la Secretaría de Derechos Humanos en el período 02 de enero hasta el 26 de junio de 2020.

La Dirección comunicación trabaja en el marco de la Política de Información y Comunicación de la Secretaría de Derechos Humanos aprobada en 2019, que establece lineamientos para que sus dependencias implementen y ejecuten la comunicación interna y externa con el objetivo de garantizar la difusión y promoción de información de carácter institucional a los grupos de interés.

Como dirección se orienta y da cumplimiento a:

- Diez Políticas de Información y Comunicación
- Estrategias para la implementación de la Política de Información y Comunicación
- Estrategias para Comunicación Interna: Comunicaciones de la Secretaría de Derechos Humanos, habilitación de canales de comunicación interna, manejo de información para uso comunicacional (Lineamientos de Productos comunicacionales, lineamientos de información y contenidos, comunicación en Crisis
- Estrategias para Imagen e Identidad Institucional
- Estrategias para Comunicación Externa: medios de comunicación, manejo de redes sociales, coordinación de eventos, campañas, vocerías.
- Se cuenta con documentos para la implementación de la Política de Información y Comunicación de la Secretaría de Derechos Humanos: manual de Marca Institucional, manual de Crisis Comunicacional, manual de Redes Sociales, manual de Fotografía, Protocolo de Eventos y Logística, Lineamientos de Información y Contenidos, Lineamientos de Productos comunicacionales, Matriz de Líneas Argumentales, Glosario de Lenguaje Inclusivo



ACTIVIDADES RELEVANTES

A. EVENTOS POTENTES: Esta dirección propuso, coordinó y ejecutó de manera logística y con enfoque comunicacional la realización de eventos potentes.

EVENTO 1: Secretaría de Derechos Humanos presidió la primera reunión 2020 “Cruzada Nacional contra la violencia hacia las Mujeres”

La Secretaría de Derechos Humanos realizó la Cruzada Nacional contra la violencia hacia las Mujeres, con la participación de delegados de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y, autoridades del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF), donde presentó el Modelo de Gestión del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Fecha: 13/02/2020

EVENTO 2: Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres presentó el modelo de gestión y sus avances.

En el marco de la Estrategia, Mujer Ecuador Te Acompaña, el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, presentó los avances del trabajo articulado entre las 22 instituciones que la conforman, basado en los ejes de prevención, atención, protección y reparación de mujeres víctimas de violencia. El cual contó con la participación de las Máximas Autoridades de Gobierno, Educación, Derechos Humanos, Corte Nacional de Justicia, Consejo de la Judicatura y Defensoría Pública. Se tenía previsto replicar este evento en Guayaquil y Cuenca sin embargo por la pandemia por Covid-19 se cancelaron. **Fecha: 03/03/2020.**

EVENTO 3: Secretaría de Derechos Humanos realizó el diálogo virtual sobre la Atención Interinstitucional a casos de violencia intrafamiliar y de género en tiempos de pandemia COVID-19.

La Secretaría de Derechos Humanos, como ente rector del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres realizó el diálogo virtual sobre la Atención Interinstitucional en casos de violencia intrafamiliar y de género en tiempos de pandemia por el COVID-19. Contó con la presencia de distintas autoridades de las funciones Ejecutiva, Judicial y de control social: Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Educación, SIS ECU 911, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Gobierno, Consejo de la Judicatura, Fiscalía General del Estado, Corte Nacional de Justicia y Defensoría Pública. **Fecha: 09/06/2020.**

EVENTO 4: La Secretaría de Derechos Humanos realizó Webinar Internacional “Liderazgos de mujeres y diversidad en contextos desafiantes: Diálogo con mujeres del Continente”.

En el marco de la Estrategia, Mujer Ecuador Te Acompaña, Con la finalidad de intercambiar experiencias y estrategias del accionar de las mujeres en puestos de toma de decisión para afrontar los impactos de la pandemia Covid-19, la Secretaría de Derechos Humanos realizó el webinar internacional denominado: “Liderazgos de mujeres y diversidad en contextos desafiantes: diálogo con las mujeres del continente”, mismo que contó con la participación de mujeres autoridades de Costa Rica, Panamá, Uruguay, Nicaragua y Ecuador. **Fecha: 03/03/2020.**

B. GESTIÓN EN REDES SOCIALES

RED SOCIAL TWITTER: La cuenta de la Secretaría de Derechos Humanos de enero a junio del 2020 presentó un incremento de 10.891 seguidores.



RED SOCIAL FACEBOOK: La cuenta de la Secretaría de Derechos Humanos de enero a junio del 2020 presentó un incremento de 976 seguidores.



RED SOCIAL INSTAGRAM: El 03 de febrero de 2020 se creó la cuenta de la Secretaría de Derechos Humanos en la red social Instagram; desde la fecha hasta junio del 2020 la cuenta tiene un total de 1.816 seguidores.



BOLETINES DE PRENSA: La Dirección de Comunicación realizó 186 boletines informativos sobre la gestión de la institución a nivel nacional.

BOLETINES
186
Boletines publicados en la página web institucional
y redes sociales desde enero de 2020

CAMPAÑAS DIGITALES: Se promovió 26 campañas para redes sociales desde el inicio del año 2020, es decir aproximadamente 4 cada mes.



ACCIONES COMUNICACIONALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19

La Secretaría de Derechos Humanos promueve una Política de Comunicación Institucional que responda a las competencias y atribuciones establecidas y que potencie la comunicación hacia la ciudadanía.

En ese sentido se ha trabajado en material comunicacional respondiendo a tres líneas de acción:

- La comunicación como estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y de género durante la emergencia sanitaria por COVID-19
- Acciones de comunicación para potenciar la difusión de síntomas y medidas de prevención ante COVID19 con enfoque intercultural.
- Acciones de comunicación para la difusión de mensajes para la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de Influencia durante la emergencia sanitaria por COVID19

1. La comunicación como estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y de género durante la emergencia sanitaria por COVID-19.

Corte: 16 de marzo a 10 de junio de 2020

Gestión Directa de la Máxima Autoridad

1. Participación en ponencias y foros virtuales sobre Atención en casos de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes; económica violeta; situación actual y perspectivas económicas y académicas en tiempos de Covid-19; organizados por OEA, Universidad Técnica de Ambato, Congope, Universidad Tecnológica Indoamérica, Banco Interamericano de Desarrollo, World Visión Ecuador, Pacto por la Niñez y Colectivo compromiso por la Niñez y Adolescencia, Colegio de Abogados de Pichincha y Observatorio de Género, entre otros.
2. Participación en talleres sobre protección integral de la niñez y adolescencia, retos y desafíos para prevenir la violencia en tiempos de pandemia, organizados por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
3. Participación en la sesión extraordinaria y virtual de la Subcomisión Técnica de Acceso a la Justicia del Ecuador.

4. Reuniones Virtuales con Movimientos de Mujeres para dar a conocer el trabajo desplegado en prevención y atención de la violencia contra la mujer.
5. La Secretaría de Derechos Humanos como ente rector del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres realizó el diálogo virtual “Atención Interinstitucional a casos de violencia intrafamiliar y de género en tiempos de pandemia COVID-19”; el cual contó con la presencia de 10 autoridades de las funciones Ejecutiva, Judicial y de Control Social quienes dieron a conocer a la ciudadanía el trabajo interinstitucional durante la emergencia sanitaria.

Repositorio Intervención de autoridades - Enlace:

<https://www.derechoshumanos.gob.ec/4454-2/>

6. La Secretaria de Derechos Humanos abrió un espacio de difusión para socializar y poner a disposición de la ciudadanía todos los Protocolos aprobados por el COE Nacional.

Infórmate responsablemente sobre el coronavirus - Enlace:

<https://www.derechoshumanos.gob.ec/informate-responsablemente-sobre-el-coronavirus/>

7. La Secretaria de Derechos Humanos abrió un espacio de difusión para socializar y poner a disposición de la ciudadanía los informes de gestión de la SDH para la atención de casos de violencia de género.

Informes de Gestión en casos de violencia de género- Enlace:

<https://www.derechoshumanos.gob.ec/4221-2/?preview=true>

Boletines de Prensa y Comunicados Oficiales

Se elaboraron 82 Boletines de Prensa relacionados a la atención que brindó el Servicio de Protección Integral (SPI) de la Secretaría de Derechos Humanos a víctimas de violencia intrafamiliar y de género en las 9 zonas del país y la coordinación con el Sistema de Protección de Derechos en la Emergencia Sanitaria.

Se emitieron dos Comunicados Oficiales; sobre la modalidad de trabajo de los 45 Servicios de Protección de Integral desplegados en el territorio por la Emergencia Sanitaria. El segundo comunicado difunde la atención que seguirá brindando el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia.

Agenda de Medios:

33 entrevistas en medios de comunicación locales y nacionales, brindó la secretaria de Derechos Humanos, Cecilia Chacón, en el marco de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de género, coyuntura nacional.

Por delegación de la máxima autoridad los 7 Directores Zonales de la Secretaría de Derechos Humanos en territorio, cumplieron 48 entrevistas en medios de comunicación local para informar sobre la atención que brinda el Servicio de Protección Integral y la articulación con el Sistema de Protección de Derechos durante la Emergencia Sanitaria, así como, medidas de prevención, ruta de atención y números de denuncia en casos de violencia intrafamiliar y de género.

Campañas Comunicacional es bajo la Línea de Gobierno

La Secretaría de Derechos Humanos durante la Emergencia Sanitaria ejecutó la campaña comunicacional “Mujer Ecuador Te Acompaña” la cual tiene hasta la fecha 8 fases difundidas; recalando los siguientes aportes a la gestión:

Coordinación con Presidencia y Misión Las Manueles:

- ENFOQUE INTERGENERACIONAL.- Articulación con el Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional para aplicar los mensajes con enfoque niñez, adolescencia y adultos mayores
- ENFOQUE INTERCULTURAL.- Elaboración de material comunicación en idiomas Kichwa y Shuar Y cuñas radiales en lenguas Kichwa, Awá, Tsafiqui, Cha'palaa
- ENFOQUE INCLUSIVO.- Articulación con CONADIS para la incorporación de lenguaje de señas
- Mensajes en lenguaje ciudadano desde personas reconocidas que generan opinión e interacción.
- Apoyo de ONU Mujeres, en la difusión a través de televisión nacional
- Activación territorial masiva con Direcciones Zonales de la SDH.
- Convenio con GIZ para reformar mensajes de prevención de la violencia intrafamiliar y de género.



TEMA	MATERIAL	MEDIOS DE DIFUSIÓN
Conoce los números de auxilio 911 y 1800DELITO y alerta casos de violencia intrafamiliar y de género	34 Artes gráficos para redes sociales y cuñas	Rede sociales institucionales: Gabinete Social Gabinete Sectoriales Gobernaciones Direcciones Zonales Radios comunitarias
La ruta de atención en caso de violencia intrafamiliar y de género	2 Material comunicación compuesto por una infografía y un video con ilustraciones animado	Rede sociales institucionales: Gabinete Social Gabinete Sectoriales Gobernaciones Direcciones Zonales Radios comunitarias Medios de comunicación digital a nivel nacional Apoyo de ONU Mujeres, en la difusión a través de televisión Redes sociales Institucionales
Mensajes de prevención de la violencia intrafamiliar y de género con personajes públicos	32 Videos elaborados	Rede sociales institucionales: Gabinete Social Gobernaciones Direcciones Zonales



Números de contacto para atención directa del personal de los Servicios de Protección Integral a escala nacional.	9 Artes informativos por cada zona territorial	Rede sociales institucionales: Instituciones del Ejecutivo Gobiernos Autónomos Descentralizados Organizaciones no Gubernamentales de la sociedad civil y de cooperación
Sensibilización por casos de violencia intrafamiliar y de género relacionados con el consumo de alcohol.	4 Material comunicación compuesto por 3 artes y un video con ilustraciones animado	Rede sociales institucionales: Gabinete Social Gobernaciones Direcciones Zonales Gobiernos Autónomos Descentralizados Organizaciones no Gubernamentales de la sociedad civil y de cooperación
Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Tipos de Violencia	6 artes de sensibilización y un gif	Rede sociales institucionales: Gabinete Social Gobernaciones Direcciones Zonales
Prevención, sensibilización y empoderamiento	9 artes de sensibilización	Rede sociales institucionales: Gabinete Social Gobernaciones Direcciones Zonales
Empoderamiento y Corresponsabilidad y Social	8 artes de sensibilización	Rede sociales institucionales: Gabinete Social Gobernaciones Direcciones Zonales



Página web de la Secretaría de Derechos Humanos con todos los artes de Prevención y Erradicación de la Violencia para facilitar la descarga de todo el material disponible.

Página web de la Secretaría de Derechos Humanos con todos los artes de Prevención y Erradicación de la Violencia para facilitar la descarga de todo el material disponible.

2. Acciones de comunicación para potenciar la difusión de síntomas y medidas de prevención ante COVID19 con enfoque intercultural

Corte: 16 de marzo a 10 de junio de 2020

Boletines de Prensa y Comunicados Oficiales

Se elaboraron 13 boletines en lo que respecta a la Subsecretaría de Pueblos y Nacionalidades con el fin de informar las acciones, gestiones, talleres, conversatorios, coordinación interinstitucional, apertura progresiva de organizaciones religiosas y activación de protocolos referente a la prevención y atención de personas con sospecha

de COVID-19. Se realizó tres Comunicados Oficiales dirigidos a la ciudadanía para informar la atención y realización de trámites a través de teletrabajo y Protocolos de retorno progresivo según el área de competencia.

Agenda de Medios

Por delegación de la máxima autoridad el Subsecretario de Pueblos y Nacionalidades brindó dos entrevistas con el fin de informar la socialización y articulación del Protocolo para Atención y Prevención de Pueblos y Nacionalidades durante la Emergencia Sanitaria.

Campañas Comunicacionales bajo la Línea de Gobierno

La Secretaría de Derechos Humanos durante la Emergencia Sanitaria ejecutó la campaña comunicacional "Prevención Covid 19 en Pueblos y Nacionalidades" la cual tiene hasta la fecha 8 fases difundidas; recalando los siguientes aportes a la gestión:

- Material elaborado en idiomas: español, kichwa de la sierra, kichwa amazónico y shuar
- Material elaborado con enfoque intercultural
- Difusión en las 13 radios comunitarias que integral el proyecto Redes Comunitarias que tiene a cargo la SDH
- Pautaje en Radios, CUÑA RADIAL sobre Medidas de prevención ante COVID19, en idioma nativo.
- Orden de difusión: Solo Para Los Medios Radiales De Las Provincias De Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Imbabura, Loja, Pichincha y Tungurahua.

A través de la Secretaría General de Comunicación se envió orden y notificación de la cadena nacional INFORMACIÓN SOBRE CORONAVIRUS VERSIÓN KICHWA SIERRA que deberá ser transmitida del 09 al 16 de abril de 2020, en el siguiente horario: De 05h00 a 13h00 (2 emisiones diarias en este rango de horas) Duración de la cadena: 01:05 minutos MATERIAL: <https://we.tl/t-DvrWG9MWPY>.

10	MEDIOS DE DIFUSIÓN	MATERIAL
Infografía "Aprendamos a reconocer los síntomas del #Covid_19ec y cómo proceder."	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3015206215185344/?type=3&theater
Medidas básicas de prevención frente al #Covid_19 en comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias. Conozca cuál es la coordinación comunitaria con instituciones del Estado	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062668970439068/?type=3&theater

Medidas básicas de prevención frente al #Covid_19 en comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062672583772040/?type=3&theater
Conoce cuáles son las medidas básicas de prevención frente al #Covid_19.	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.728793117160010/3066659666706665/?type=3&theater
Video de las Medidas de prevención ante el #Covid_19,	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/videos/2910903562296833/
Video de las Medidas de prevención ante el #Covid_19	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/videos/740111960060487/
Video de las Medidas de prevención ante el #Covid_19	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/videos/513220136035687/
Audio de las Medidas de prevención ante el #Covid_19	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/videos/684413242356093/?epa=SEARCH_BOX
Audio de las Medidas de prevención ante el #Covid_19	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	Audio de las Medidas de prevención ante el #Covid_19.
"Emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid 19)"	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3059619507410681/?type=3&theater
"Emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid 19)" Evita tocarte el rostro	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3059621264077172/?type=3&theater
"Emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid 19)" Uso de mascarilla	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3059622370743728/?type=3&theater

"Emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid 19)" Cúbrete nariz y boca	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3059623437410288/?type=3&theater
"Emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid 19)" Mantén distancia	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3059624547410177/?type=3&theater
"Emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid 19)" Limpia y desinfecta	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3059625830743382/?type=3&theater
"Emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid 19)" Síntomas COVID-19	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3059632164076082/?type=3&theater
Medidas básicas contra el COVID 19	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062032037169428/?type=3&theater
Medidas básicas de prevención COVID 19	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062104250495540/?type=3&theater
"Medidas básicas de prevención COVID 19" Evita tocarte el rostro	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062105393828759/?type=3&theater
"Medidas básicas de prevención COVID 19" Use mascarrilla	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062106090495356/?type=3&theater
"Medidas básicas de prevención COVID 19" Cúbrete nariz y boca	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062106733828625/?type=3&theater
"Medidas básicas de prevención COVID 19" Mantén distancia	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062107533828545/?type=3&theater
"Medidas básicas de prevención COVID 19" Limpia y desinfecta	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062108370495128/?type=3&theater

Arte "Medidas básicas de prevención COVID 19" Síntomas	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062109533828345/?type=3&theater
Arte "Medidas básicas de prevención contra el Coronavirus"	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062668970439068/?type=3&theater
Arte "Covid 19. Que no debemos hacer"	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3062672583772040/?type=3&theater
Arte "Recomendaciones para prevenir el COVID 19"	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.728793117160010/3066659666706665/?type=3&theater
Video de medidas de prevención contra el Coronavirus	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/videos/835540323635918/?epa=SEARCH_BOX
Arte. Recomendaciones básicas de prevención ante el COVID19: Lavémonos las manos	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3072041652835133/?type=3&theater
Arte. Recomendaciones básicas de prevención ante el COVID19: Cubrámonos boca y nariz	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3072421858816?s=20www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3072
Arte. Recomendaciones básicas de prevención ante el COVID19: Quedémonos en casa	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3072061669499798/?type=3&theater https://twitter.com/DDH_Ec/status/12581085
Arte. Recomendaciones básicas de prevención ante el COVID19: Qué debemos hacer si aparecen síntomas	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3072064699499495/?type=3&theater https://twitter.com/DDH
Arte. Recomendaciones básicas de prevención ante el COVID19: Alimentación	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3072068196165812/?type=3&theater

Arte. Información oficial sobre Covid 19 .	Página Web Institucional, Redes Sociales y Medios Comunitarios de las Nacionalidades Shuar, Tsachila, Chachi, Epera, Awa, Cofan, Kichwa de Loreto, Kichwa de Arajuno	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/photos/a.435449836494341/3072072382832060/?type=3&theater https://twitter.com/DDH_H_Ec/status/1258109803320225795?s=20
--	--	--

Página web de la Secretaría de Derechos Humanos con todos los artes de Pueblos y Nacionalidades para facilitar la descarga de todo el material disponible:
<https://www.derechoshumanos.gob.ec/informacion-para-pueblos-y-nacionalidades-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria/>.

PROVINCIA	NACIONALIDAD /PUEBLO	IDIOMA	NOMBRE_RADIO	FRECUENCIA	COBERTURA (CIUDAD PRINCIPAL)
PASTAZA	ASOCIACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DE ARAJUNO	Runa, Shimi, Kichwa	RADIO JATARI KICHWA	92,3 FM	ARAJUNO
IMBABURA	FEDERACION CENTROS AWA DEL ECUADOR	Awapit	AMPARA SU	90,7 FM	IBARRA-ANTONIO ANTE-COTACACHI-OTAVALO-SAN MIGUEL DE URCUQUI
ESMERALDAS	FEDERACION DE CENTROS CHACHI DE ESMERALDAS	Cha'palaa	RADIO CHACHI	89,5 FM	ESMERALDAS-ATACAMES-RIOVERDE
SUCUMBIOS	NACIONALIDAD ORIGENARIO A'I KOFAN DEL ECUADOR	A'Ingae	TSANDA JENFA	90,9 FM	LAGO AGRIO-GONZALO PIZARRO-CASCALES
ESMERALDAS	NACIONALIDAD EPERARA SIAPIDAARA DEL ECUADOR	Siapedede	STEREO SIAPIDAARADE	90,7 FM	ELOY ALFARO-SAN LORENZO,
PICHINCHA	NACIONALIDAD TSACHILA	Tsa'fiqui	SOMBA PAMIN	102,5 FM	QUININDE-LA CONCORDIA-EL QUININDE-LA CONCORDIA-EL CARMEN-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS-PEDRO VICENTE - MALDONADO-PUERTO QUITO-SANTO DOMINGO
PASTAZA	FEDERACIÓN DE NACIONALIDAD SHUAR DE PASTAZA - FENASH-P	Shuar ,Chicham	LA VOZ DE TUNA	94,7 FM	PALORA-PASTAZA-MERA
ORELLANA	ORGANIZACION DE COMUNIDADES KICHWA DE LORETO	Runa Shimi, Kichwa	ÑUKANCHI MUSKUY	92,3 FM	ORELLANA-LORETO
LOJA-SARAGURO	KORPUKIS	Kichwa	KIPA-RADIO	91.3 FM	SARAGURO
PICHINCHA - CAYAMBI	UNOC	Kichwa	NUEVO AMANECER	107.9 FM	CAYAMBE – PEDRO MOCAYO
IMBABURA	MEDIO DE COMUNICACIÓN PRIVADO	KICHWA	RADIO ILUMAN	96.7 FM	OTAVALO
CHIMBORAZO	ESCUELAS RADIO FONICAS POPULARES DEL ECUADOR	KICHWA	ERPE	91-7 FM	RIOBAMBA
COTOPAXI	MEDIO DE COMUNICACIÓN PRIVADO	KICHWA	LATINA	90.1 FM	COTOPAXI TUMGURAHUA Y

3. Acciones de comunicación para la difusión de mensajes para la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de Influencia durante la emergencia sanitaria por COVID19

Corte: 16 de marzo a 10 de junio de 2020

Se promovió la campaña comunicacional “SINTOMAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE CORONAVIRUS EN IDIOMA WAORANI y KICHWA AMAZÓNICO”
Enlace: <https://www.derechoshumanos.gob.ec/sintomas-coronavirus-covid-19-en-lengua-waorani/>

PRODUCTOS COMUNICACIONALES

Claqueta informativa sobre Síntomas de COVID19, con ilustraciones y en idioma nativo Cuña sobre Medidas de prevención ante COVID19, en idioma nativo Claqueta informativa Medidas Básicas de Prevención frente al COVID19 en comunidades indígenas ¿Qué hacer y no hacer frente al covid-19? Claqueta informativa sobre Protocolo de prevención en la Zona Intangible Tagaeri Taromenani.

DIFUSIÓN A TRAVÉS DE CANALES DE COMUNICACIÓN

REDES SOCIALES.- Difusión a través de redes sociales institucionales:

- ACTIVACIÓN 44 réplicas de instituciones que forman parte del Gobierno Nacional en mensajes sobre Síntomas COVID19 en idioma waorani
- ACTIVACIÓN 93 réplicas de instituciones que forman parte del Gobierno Nacional en mensajes sobre Medidas Básicas de Prevención frente al COVID19 en comunidades indígenas
- ACTIVACIÓN 79 réplicas y 1933 reproducciones en audiovisual sobre medidas de Prevención ante COVID19 en idioma waorani
- ACTIVACIÓN 10 réplicas en la información publicada sobre Protocolo de prevención en la Zona Intangible Tagaeri Taromenani y boletín oficial

PAUTAJE EN RADIOS

CUÑA RADIAL sobre Medidas de prevención ante COVID19, en idioma nativo Solo para medios radiales de las provincias de Napo, Orellana Y Pastaza

A través de la Secretaría General de Comunicación se envió orden y notificación de la cadena nacional INFORMACIÓN SOBRE CORONAVIRUS VERSIÓN WAORANI, a ser transmitida del 08 al 15 de abril de 2020, en el siguiente horario: De 05h00 a 19h00 (2 emisiones diarias en este rango de horas).

Duración de la cadena: 00:56 segundos

MATERIAL: <https://we.tl/t-KLK9GIJt24>

CUÑA RADIAL sobre Medidas de prevención ante COVID19, en idioma nativo solo para los medios radiales de las provincias de NAPO, MORONA, ORELLANA, PASTAZA, SUCUMBÍOS y ZAMORA CHINCHIPE

A través de la Secretaría General de Comunicación se envió orden y notificación de la cadena nacional INFORMACIÓN SOBRE CORONAVIRUS VERSIÓN KICHWA AMAZÓNICO a ser transmitida del 09 al 16 de abril de 2020, en el siguiente horario: De 05h00 a 13h00 (2 emisiones diarias en este rango de horas).

Duración de la cadena: 05:21 minutos

MATERIAL: <https://we.tl/t-3whk01UEU1>

CUÑA RADIAL sobre Medidas de prevención ante COVID19, en idioma nativo solo para los medios radiales de las provincias de PROVINCIAS DE SUCUMBIOS, ORELLANA Y PASTAZA

A través del Proyecto de Redes Comunitaria de la SDH, se solicitó apoyo en la difusión de la cuña a los siguientes medios comunitarios: RADIO JATARI KICHWA 92.3 FM - IDIOMA Runa Shimi_Kichwa TSANDA JENFA 90.9 FM - IDIOMA A'Ingae.

LA VOZ DE TUNA 94.7 FM - IDIOMA Shuar Chicham
ÑUKANCHI MUSKUY 92.3 FM - IDIOMA Runa Shimi_Kichwa

CAMPAÑA

La Subsecretaría de Protección a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y la Nacionalidad Waorani del Ecuador, trabajaron en la elaboración de "LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DEL COVID-19 EN LA ZITTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA"; por lo que la Dirección de Comunicación trabajó en la elaboración de material comunicacional para la difusión en territorio.

TEMA	MEDIOS DE DIFUSIÓN	MATERIAL
Infografía 1 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175455002493797
Infografía 2 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175479319158032
Infografía 3 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175575435815087
Infografía 4 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175576422481655



Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".		
Infografía 5 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175577655814865
Infografía 6 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175578395814791
Infografía 7 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175579415814689
Infografía 8 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175580209147943
Infografía 9 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175580902481207
Infografía 10 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175581785814452
Infografía 11 "Lineamientos de acción Comunitaria para la prevención de contagios del COVID-19 en la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia".	Página Web Institucional, Redes Sociales	https://www.facebook.com/SecretariaDerechosHumanosEc/posts/3175582442481053
Página web de la Secretaría de Derechos Humanos con todos los artes de la campaña "Prevención y contingencia del COVID-19 en la Zona intangible Tagaeri Taromenane y su área de influencia" para facilitar su descarga		
https://www.derechoshumanos.gob.ec/informacion-para-pueblos-y-nacionalidades-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria/		

Es importante informar que además esta dirección mantiene coordinación y atiende los requerimientos de: Secretaría de Comunicación de la Presidencia a quien se reporta: agenda de medios de autoridades diaria y semanal, agenda gubernamental diaria y semanal, matriz de comunicación gubernamental semanal (eventos, vocerías, campañas ATL y digitales, alertas, reportes de cumplimiento de lineamientos emitidos, matriz de campañas comunicacionales.

Gabinete Social a quien se reporta: matriz de comunicación gubernamental semanal (eventos, vocerías, campañas ATL y digitales, alertas) e hitos de gestión semanal.



Otras instituciones como Despacho de la Primera Dama, Secretaría General de Gabinete, Consejos de Igualdad, MINEDUC, CNT, Plan Toda Una Vida entre otros, con quien se coordina de manera directa actividades de comunicación o se remite información sobre la gestión institucional.





DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES





La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones detalla las actividades desarrolladas en el primer semestre del año 2020 de acuerdo a las áreas que conformadas esta Dirección:

- Soporte técnico a usuarios
- Desarrollo de software
- Redes e Infraestructura tecnológica
- Administración de Bases de datos y manejo de información
- Gestión de proyectos

DESARROLLO

Soporte técnico a usuarios – Novedades

- La Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones cuenta con cinco funcionarios en toda la institución (incluido director), y no tiene presencia en las Direcciones zonales u oficinas SPI, razón por la cual se realiza asistencias remotas a los requerimientos realizados desde las direcciones zonales a través de memorandos y correos electrónicos.
- Se ha realizado múltiples gestiones para recabar documentación sobre los recursos informáticos existentes; sin embargo no existe documentación formal que refiera al modo en que se realizó la adquisición de equipos: computadoras, laptops, impresoras.
- Todo equipo de cómputo debe contar licencias de software para su funcionamiento; sin embargo no se regularizó la entrega de licencias de software desde la SNGP; como tampoco se realizó una distribución de licencias existentes en el Ministerio de Justicia Derechos humanos y Cultos - MJDHC.
- Existe una gran variedad de marcas y modelos de impresoras, lo cual no representaría un problema si los equipos estuviesen nuevos. Esto dificulta el proceso de mantenimiento y tiempo de respuesta a requerimientos realizados por los usuarios.
- Durante el primer semestre de este año, se ha recibido múltiples requerimientos de usuarios, muchos de los cuales están relacionadas con la saturación cuentas de correo electrónico, impresoras antiguas con funcionamiento defectuoso, novedades con funcionamiento de computadoras por la baja cantidad recursos. Estos han sido resueltos de manera parcial por la misma razón de que los equipos que han perdido vigencia tecnológica, y con los repuestos existentes en la institución.

Soporte técnico a usuarios – Logros

- En enero del presente año se realizó gestiones con la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Servicio Nacional de Atención Integral para Personas Adultas Privadas de Libertad – SNAI; para acceder licencias de software; obteniéndose un total de 25 licencias de office y 91 licencias de sistema operativo. Esta cantidad de licencias no son suficientes para instalarlas en

los equipos existentes en la institución, razón por la cual en la planificación (PETI) se planteará un plan de renovación de equipos e infraestructura tecnológica.

- En febrero del presente año, se realizó la visita a las Direcciones zonales y oficinas SPI con el propósito de realizar la constatación de estado de los equipos informáticos de la institución, así como dar atención a requerimientos urgentes. En las visitas se evidencia la existencia de: 66 Impresoras de diversas marcas y 586 Computadoras de bajas características. Se evidencia además que los equipos entregados desde la SNGP no encienden, y al revisarse más a fondo se evidencia la falta de partes y partes en mal estado.
- Desde enero hasta la presente fecha se ha dado atención a 490 requerimientos relacionados con la activación de diversos recursos tecnológicos tales como: a) cuentas de correo, b) cuentas de quipux, c) activación de cuentas de usuario de computadoras, d) mantenimientos de equipos, e) acceso a la red/ internet, f) instalación de software, g) guía en el uso de software, h) acceso a impresora, entre otros tipos de requerimientos; mismos que han sido realizados desde diversos puntos del país: planta central, direcciones zonales u oficinas SPI.

Gestiones de proyectos – Pendientes

- No existe documentación entregada desde el MJDHC sobre los servicios de cloud y enlace de datos contratados, mismos que han generado una deuda histórica con la CNT. A través de reuniones realizadas con funcionarios de las dos instituciones se ha identificado que la deuda corresponde a dos periodos: a) diciembre 2015, enero, febrero, marzo, abril del 2016 por un valor de \$ 291.308,54; y b) enero, febrero, marzo, abril del 2017 por un valor de \$ 195.402,46
- Considerando que los equipos existentes en la institución han perdido vigencia tecnológica y como consecuencia generan mayor cantidad de inconvenientes; sean estos de funcionamiento de computadoras o inconvenientes con impresoras, se ha visto en la necesidad de realizar la contratación del servicio de mantenimiento de preventivo de computadoras e impresoras a nivel nacional. Este proceso ha sido publicado el 26 de junio del presente año y de acuerdo al cronograma se espera finalizar la contratación el 15 de julio del presente año.
- Con el propósito de precautelar la seguridad de la información y mermar el impacto de amenazas presentes en el internet, archivos, correos electrónicos; se ha iniciado el proceso para la contratación de licencias de software antivirus para toda la institución. El proceso ha finalizado desde el área requirente y está siendo gestionada con el Ministerio de Finanzas.
- Para dar continuidad a las actividades encomendadas a los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos, la DTIC realiza la renovación de la contratación del servicio de Enlace de datos, Internet, y correo electrónico con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT. Para avanzar con el proceso la Dirección de TICs ha sido iniciada con el levantamiento de información para la pronta contratación.
- Desde los tres proyectos que se encuentran vigentes en la institución: a) Proyecto de Sistemas Unificados de Información de Organizaciones Sociales - SUIOS, b)

Proyecto de Creación de Redes de Medios Comunitarios Públicos y Privados Locales, c) Proyecto para la Prevención de Violencia de Género y Fortalecimiento de los Servicios de Atención a Víctimas; se ha realizado requerimientos para la adquisición de computadoras e impresoras. El proceso ha sido dividido en adquisición de productos catalogados y adquisición de productos no catalogados, se ha levantado documentación necesaria y cargado la información al sistema de Contrataciones de Tecnologías de la Información – CTI, del Ministerio de Telecomunicaciones – MINTEL

- Se ha participado activamente en la revisión de productos de la consultoría que se desarrolla en la institución.
- En relación al proyecto SUIOS, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - DTIC ha participado en la revisión de documentación relacionada con adquisiciones y procesos de contratación iniciados, tales como: Adquisición del dominio y Certificado Digital, Contratación del servicio de cloud para el funcionamiento del sistema SUIOS.

Gestiones de proyectos – Logros

A partir de la Resolución Nro. SDH-SDH-2020-0004-R, de 10 de febrero de 2020 se ha realizado esfuerzos conjuntos con personal del proyecto SUIOS con el propósito de evidenciar si los recursos contratados en con CNT son usados de manera óptima. Como resultado de la evaluación se ha generado un ahorro superior al 40% del valor que se cancelaba anteriormente.

Se está gestionando la entrega de licencias de software antivirus gratis para funcionarios que deban ejecutar tareas en modo tele trabajo

Redes e Infraestructura tecnológica – Novedades

La infraestructura existente en la institución es antigua, sin embargo los servidores adquiridos por el proyecto SUIOS pueden ser aprovechados para dar respuesta a diversos requerimientos de la institución.

No existe documentación suficiente para operativizar la infraestructura heredada desde el MJDHC, esto ha afectado en el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por el personal de la SDH.

La infraestructura del proyecto SUIOS entregada por la SNGP no cuenta con documentación básica que permita su manejo, razón por la cual se ha establecido una hoja de ruta para que en el proceso de institucionalización del proyecto, se levante la documentación.

Administración de Bases de datos y manejo de información

La dirección de TIC no cuenta con personal especializado ni con personal suficiente para la manipulación de servidores o la administración de bases de datos.



Al no existir personal especializado en la institución, no se ha generado un criterio técnico para la organización y mejoramiento de la calidad de la información; es así que en la evaluación informática realizada a las bases de datos de la Dirección de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, se ha identificado diversos problemas.

Desarrollo de software – Novedades

Desde el año anterior se ha realizado gestiones para la entrega del código fuente del sistema de SIMIES, concretándose la entrega de información en la primera semana de marzo. Desafortunadamente por el cambio de modalidad de trabajo no ha sido posible activar el entorno de desarrollo y activar el sistema.

Durante el mes de enero del presente año se realizó esfuerzos para el levantamiento de requerimientos de desarrollo de Software, concretándose un producto de software para la segunda semana de abril; sin embargo el Director de Registro de Nacionalidades, Pueblos y Organizaciones Religiosas, ha expresado que requiere cambios al requerimiento inicialmente planteado, mismo que no se ha concretado hasta la presente fecha.

Desarrollo de software – Logros

Se ha gestionado el apoyo de practicantes desde la Escuela Politécnica Nacional - EPN, para ejecutar actividades relacionadas con el mantenimiento de computadoras y desarrollo de software; pero debido al cambio de modalidad de trabajo, las actividades encomendadas se ha enfocado únicamente en el desarrollo de software; consiguiendo un avance en desarrollo de software para organizar información del inventario de equipos informáticos.

PLANIFICACIÓN

Es indispensable que para el presente año se avance con algunos temas que han sido relegados a un segundo plano la gran cantidad de demandas de soporte a usuarios generados; esto será posible gracias a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos a nivel nacional y el apoyo del personal de SUIOS. Los principales hitos en los que se enfocará la Dirección de TICs, son:

Plan Estratégico de Tecnologías de la información PETI

El plan estratégico permite establecer objetivos, metas, estrategias de la Dirección de TICs alineadas a los objetivos institucionales. La fecha límite auto establecida para el desarrollo de este documento es diciembre del presente año.

Políticas para manejo de recursos de TI

Al establecer las políticas en la Dirección de TICs no solo se minimizan las demandas de recursos por parte de los funcionarios, organiza los recursos existentes para potenciar su uso, sino que además se cumple con los hitos establecidos por el

Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información – EGSI, requeridos por MINTEL. La fecha límite auto establecida para el desarrollo de este documento es noviembre del presente año.

Organizar y Aprovechar la infraestructura tecnológica

La infraestructura existente puede ser aprovechada con el esfuerzo conjunto del personal de TICs y el personal técnico contratado por el proyecto SUIOS. La fecha límite auto establecida alcanzar este objetivo es octubre del presente año.

Adaptaciones a software e SIMIES

Con el propósito de avanzar en el proceso de automatización de trámites en la institución es necesario realizar varios esfuerzos para: a) activación de SIMIES, b) configuración de mesa de servicios, c) software de inventario de recursos de TI, d) automatización de la matriz de recolección de información desde zonales, e) activación de intranet; esto será posible con la colaboración del personal de SUIOS, y la vinculación del personal de la academia.





COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA





ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto Ejecutivo No. 560 de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial No. 387 de 13 de diciembre de 2018, el Presidente de la República, dispuso la transformación del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos, como entidad de derechos público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera dotándole de las siguientes competencias: a) Derechos humanos, que incluye la coordinación de la ejecución de sentencias, medidas cautelares, medidas provisionales, acuerdos amistosos, recomendaciones, y resoluciones originados en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, así como el seguimiento y evaluación de compromisos internacionales, y demás obligaciones de carácter internacional en esta materia; b) Erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes; c) Protección a pueblos indígenas en aislamiento voluntario; y, d) Acceso efectivo a una justicia de calidad y oportuna.
2. Mediante Decreto N° 718 del 14 de Abril la Secretaría de Derechos Humanos asume competencias de la extinta Secretaría de la Gestión de la Política: Pluriculturalidad, participación ciudadana y organizaciones sociales.
3. Actualmente la SDH es considerada una institución de reciente creación por lo que sus instrumentos de gestión así como su estructura se encuentran en construcción y desarrollo, lo que dificulta tener aprobada la planificación de talento humano y creados los puestos.

El resultado de esto es que las áreas misionales mantienen a todo su personal bajo la modalidad de servicios ocasionales.

DIAGNÓSTICO

- La Secretaría de Derechos Humanos atravesó dos transiciones en el año 2019 lo que acarrea la absorción de activos, pasivos y personal de las instituciones extintas.
- Es necesario partir de lo antes mencionado debido a que esto le sitúa a esta Cartera de Estado en una situación administrativa particular y que requiere un diferente tratamiento.
- El problema más grave que tiene la Secretaría de Derechos Humanos es la composición del Talento Humano, debido a que al no contar con instrumentos de gestión (Estatuto, Manual de Puestos, Planificación del Talento Humano) y al contar con la mayor parte de su personal misional bajo la modalidad de Contratos de Servicios Ocasionales, tornan muy difícil la gestión en un ejercicio fiscal altamente restrictivo especialmente en el ámbito de recursos humanos.

DESARROLLO

El año 2019 cierra con una ejecución presupuestaria del 98%, con corte al 31 de diciembre. La asignación presupuestaria de la Secretaría de Derechos Humanos para el ejercicio 2019 fue de USD 19.6 millones.

Se elaboró un plan de desarrollo de los instrumentos de gestión que tenían como fecha de finalización el mes de diciembre de 2019, pero por motivos ajenos a la institución se encuentra pendiente de aprobación en el Ministerio del Trabajo.

En el año 2020 se realizan varias insistencias con respecto a la aprobación de nuestros instrumentos de gestión mediante oficios al Ministerio del Trabajo. Luego de varias comunicaciones se logra aprobar una estructura optimizada el 10 de junio de 2020 conforme a las directrices de reducción del tamaño del Estado esta aprobación de la nueva estructura nos permite iniciar por segunda ocasión el desarrollo de los instrumentos de gestión.

Es importante mencionar que la Contraloría General del Estado realizó un examen especial a la gestión administrativa financiera del Ex MJDC y al proceso de transición que inició en el año 2019 y culminó en el año 2020 con la lectura del informe de borrador. Este informe dentro de las principales observaciones hace énfasis en la importancia de seguir gestionando los instrumentos de gestión de esta Cartera de Estado.

También es importante mencionar que la CGAF mantiene un seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría. Esto se realiza a través de una matriz en la que se sistematizan los exámenes aprobados desde el año 2013 dando cumplimiento el tiempo establecido el mencionado ente de control.

A continuación la gestión del año 2020 de las direcciones administrativa, financiera y de talento humano

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobación de la estructura orgánica

DECRETOS EJECUTIVOS	ESTRUCTURAS SDH
DECRETO EJECUTIVO 560 Y 631	Primera estructura provisional de la SDH (enero 2019). - Se aprueba el diseño de la estructura institucional provisional para la SDH luego de la eliminación del MJDC.
DECRETO EJECUTIVO 718	Primera estructura aprobada de la SDH (sep-2019). - Se aprueba la estructura institucional definitiva con las competencias traspasadas desde la extinta SNGP.
ESTRUCTURA SOLICITADA DESDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Segunda estructura definitiva(10 de junio 2020). - Se cuenta con la aprobación de viabilidad tanto de la Presidencia como el MDT para la estructura definitiva de la SDH. La DATH remitió mediante correo electrónico la documentación solicitada a la analista asignada por el MDT para la revisión de los documentos habilitantes antes de oficializar su aprobación.

Evaluación del desempeño

En febrero de 2020 se finalizó el proceso de evaluación del desempeño del personal de la SDH del año 2019, 292 servidores a nivel nacional fueron evaluados, obteniendo un rendimiento dentro de la escalas de excelente, muy bueno y satisfactorio, proceso fue notificado al Ministerio del Trabajo.

Se encuentra ejecutando el proceso de evaluación del desempeño del año 2020.

Aprobación de la jornada emergente de trabajo

La Secretaría de Derechos Humanos aprobó la jornada de trabajo de 6 horas ante la Dirección Regional del Ministerio del Trabajo, cumpliendo desde el primero de junio de 2020 el horario de trabajo de 07H00 a 13H00, priorizó que el personal vulnerable conforme lo establece la Constitución de la República este excepcionado de cumplir la jornada emergente.

Adicionalmente se firmó los acuerdos entre las partes con los trabajadores de la Secretaría de Derechos Humanos, sobre la aceptación de la disminución de las dos horas de trabajo.

Capacitación a nivel nacional del plan de retorno a las actividades presenciales de trabajo La Dirección de Administración de Talento Humano elaboró conjuntamente con las autoridades institucionales el plan de retorno a las actividades presenciales de trabajo, la cual fue aprobada por la máxima autoridad institucional.

Adicionalmente se realizó una capacitación on line a todo el personal de la SDH sobre las medidas y protocolos que la SDH viene realizando para evitar el contagio del COVID-19 en las oficinas donde se presta el servicio.

Gestión de contratos de servicios ocasionales

La Secretaría de Derechos Humanos ha realizado la gestión mensual ante el Ministerio del Trabajo de continuar con personal necesario para el correcto funcionamiento de la SDH.

VINCULACIONES AÑO 2020		
N°	MES	Número de Vinculados
1	ene-20	101,00
2	feb-20	39,00
3	mar-20	15,00
4	abr-20	5,00
5	may-20	3,00
TOTAL		163,00

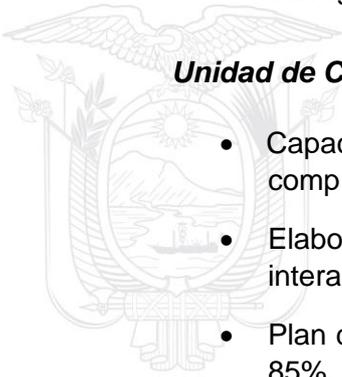
FUENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Bienes

- Valoración de 65.000 activos que se entregarán al SNAI, en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 560 de noviembre 2018, con el que se transformó el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Culto en la Secretaría de Derechos Humanos y se creó el SNAI. Es importante mencionar esta gestión debido a que en los 12 años de existencia del ex MJDHC no se realizó una constatación y valoración de bienes por lo que constituye un logro en la gestión.
- Migración bienes de la extinta Secretaría Nacional de Gestión de la Política al sistema de bienes del MEF, una vez que en noviembre del 2019 se realizó la entrega recepción de los bienes según el decreto 718 de abril 2019 con la que se extinguió la SNGP dando cumplimiento al Decreto 718.
- Adquisición materiales de para prevenir el contagio de Covid 19 para el retorno presencial al trabajo (alfombras desinfectantes, mascarillas, termómetros infrarrojos, alcohol, desinfectantes, bombas fumigadoras). Esto permitirá salvaguardar la salud de los funcionarios y fue entregada a nivel nacional.



Unidad de Contratación Pública

- Capacitación presencial a servidores de la SDH lo que ha facilitado la gestión de compras públicas.
- Elaboración de formatos y listas de chequeo de procesos facilitando la interacción entre las unidades requirentes y decisoras.
- Plan de Compras para la emergencia sanitaria, que se encuentra ejecutado en un 85%. Este plan fue elaborado con criterios de austeridad y respetando las prohibiciones emitidas por los entes rectores.
- Se implementó mecanismos de control para los procesos de ínfima cuantía con la finalidad de dar cumplimiento de las recomendaciones que realiza contraloría en los exámenes realizados.

Infraestructura

- Se realiza un plan de mejoras en las oficinas de SPI a nivel nacional con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Fumigaciones y desinfecciones de los edificios de Planta Central, con la finalidad de mitigar el riesgo de contagio del virus COVID19.-Remodelación de las áreas de atención al público conforme los protocolos del COE.
- Inicio del proyecto de remodelación de EMZIT conjuntamente con SECOB.

Secretaría General

- Informe Anual de la SDH sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública a la Defensoría del Pueblo.
- Elaboración del Reglamento de Gestión Documental y Archivos de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Capacitación en gestión documental y archivos a los responsables del archivo a los responsables del archivo de la SDH a nivel nacional.
- Elaboración del Proyecto para la "Implementación de la Biblioteca Institucional" y Bases del Concurso "Nombremos a nuestra Biblioteca Institucional".
- Protocolo de Bioseguridad para la desinfección de documentos, correspondencia y/o paquetería que ingresa a la SDH.
- Publicación en Registro Oficial de 85 resoluciones y acuerdos de creación y aprobación de estatutos y directivas de organizaciones sociales y religiosas.

Servicios Generales

- Mantener parque automotor operativo al 100% en todo el territorio nacional para lo se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a la normativa legal vigente.
- Emisión de salvoconductos para la movilización de vehículos a nivel nacional
- Adquisición y compra de pasajes aéreos con la finalidad de que el personal de la institución pueda cumplir con sus distintas actividades.

DIRECCIÓN FINANCIERA

Ejecución presupuestaria a diciembre de 2019

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2019 ENERO - DICIEMBRE					
Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Ejecución
\$96.139.087,81	\$ -77.469.604,75	\$18.669.483,06	\$18.492.877,68	\$18.332.889,65	98,20%

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef corte diciembre de 2019.

Asignación presupuestaria 2020

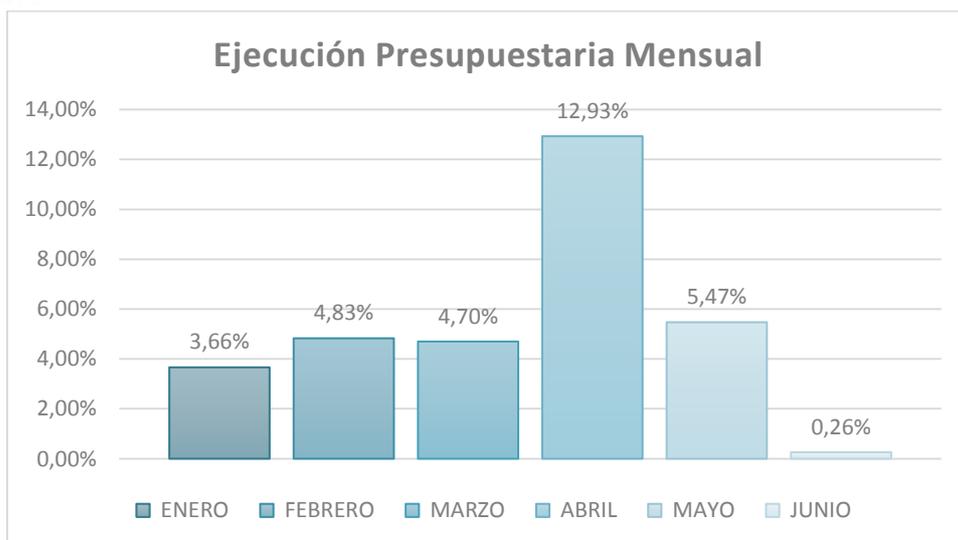
Grupo de gasto	Descripción	Monto asignado
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 5.519.125,56
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.179.691,00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 122.112,00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 2.679.051,00
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ -
99	OTROS PASIVOS	\$ -
GASTO CORRIENTE		\$ 9.499.979,56
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 208.603,42
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 1.293.801,88
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 145.000,00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ -
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$ 252.640,07
GASTO DE INVERSIÓN		\$ 1.900.045,37
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2020		\$ 11.400.024,93

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef corte 25 de junio de 2020

Ejecución presupuestaria al 25 de junio de 2020

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2020					
ENERO - JUNIO					
Inicial	Reformas	Codificado	Comprometido	Devengado	Ejecución
\$11.400.024,93	\$ -171.303,54	\$11.228.721,39	\$5.114.481,01	\$3.577.423,02	31,86%

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef corte 25 de junio de 2020.

Ejecución presupuestaria mensual 2020

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef corte 25 de junio de 2020.

Afectaciones presupuestarias

- **Febrero:** Transferencia de la partida presupuestaria de la servidora Pilar Del Consuelo Lara Ayala hacia la presidencia de la republica a partir del 01 de febrero de 2020, según dictamen favorable NRO. MEF-VGF-2020-0065-O de 12 de febrero, solicitado por la Directora de Administración de Talento Humano con Memorando Nro. SDH-CGAF-DATH-2020-0093-M.
- **En los meses de marzo, abril y junio:** En cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 74 Deberes y atribuciones del ente rector del SINFIIP, el Ministerio de Economía y Finanzas efectúa un recorte presupuestario al gasto corriente.

CO2	Clase Modificación	Descripción	Monto Validado	Fecha Validación MEF
38	INTER (-)	GRUPO 51.- Transferencia de la partida presupuestaria de la servidora Pilar Del Consuelo Lara Ayala	\$ 11.820,17	28/02/2020
47	DIS (-)	Grupo 53.- en función de lo establecido en el artículo 74 del COPLAFIP, por optimización del gasto.	\$27.752,00	25/03/2020
69	INTER (-)	Grupo 53.- en función de lo establecido en el artículo 74 del COPLAFIP, emergencia sanitaria nacional y circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C-16 de abril de 2020.	\$78.189,91	30/04/2020
88	INTER (-)	Grupo 51.- en función de lo establecido en el artículo 74 del COPLAFIP, por optimización del talento humano.	\$204.000,00	Estado solicitado
TOTAL			\$ 321.762,08	

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-Sigef corte 25 de junio de 2020

Elaboración de instructivos

- Elaboración del instructivo interno de caja chica, emitido para el control de los fondos otorgados a funcionarios de la Secretaria de Derechos Humanos, para solventar gastos emergentes.
- Elaboración del instructivo de registro y recuperación de valores otorgados por concepto de anticipos a servidores activos y pasivos del ex Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Secretaria de Derechos Humanos.
- Participación en la elaboración del reglamento para la suscripción de convenios 2020 de transferencia de recursos públicos entre la Secretaria de Derechos Humanos y Organizaciones sin fines de Lucro.

Convenios con Casas de Acogida y Centro de Atención Integral

La Secretaria de Derechos Humanos con el fin de dar cumplimiento al Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, mismo que determina que el Estado prestara atención prioritaria a las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos; suscribe anualmente Convenios de Cooperación Técnica Financiera con

Organizaciones Sociales sin fines de lucro, con el objeto de prestar atención a víctimas de violencia.

En el año 2019 se suscribieron 21 Convenios como se detalla a continuación:

RUC	NOMBRE BENEFICIARIO	MONTO PRESUPUESTARIO
1391700156001	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES	186.328,00
1391737874001	MOVIMIENTO DE MUJERES DEL CANTON JIPIJAPA	58.768,00
1791376285001	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION, CAPACITACION Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	58.768,00
1391836252001	FUNDACION MUJERES EN ACCION POR EL CAMBIO	58.768,00
1790604152001	CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCION Y ACCION DE LA MUJER CEPAM	109.288,00
1391836252001	FUNDACION MUJERES EN ACCION POR EL CAMBIO	58.768,00
1191706516001	FUNDACION ESPACIOS	109.288,00
890045715001	FUNDACION FORO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA	58.768,00
190370313001	FUNDACION MARIA AMOR	126.948,00
0791711827001	MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO	109.288,00
1790710173001	FUNDACION NUESTROS JOVENES	58.768,00
991326022001	FUNDACION DE ESTUDIOS Y APOYO PARA LA MUJER Y LA FAMILIA ECUATORIANA MARIA GUARE	97.288,00
1091723901001	ASOCIACION DE MUJERES CONSUMIDORAS Y USUARIAS URBANAS DE COTACACHI	58.768,00
0391005699001	FUNDACION SOLIDARIDAD Y FAMILIA SOFAMI	97.288,00
1291508952001	FORO PROVINCIAL DE LA MUJER DE BOLIVAR	58.768,00
1791748514001	FUNDACION CASA DE REFUGIO MATILDE	126.948,00
0691700488001	FUNDACION NOSOTRAS CON EQUIDAD	97.288,00
0991501959001	CORPORACION VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO	126.948,00
0992200405001	FUNDACION CEPAM GUAYAQUIL	186.328,00



219000291000	FUNDACION AYLLU HUARMICUNA MUJERES Y FAMILIA	126.948,00
229020026400	FUNDACION AYLLU HUARMICUNA MUJERES Y FAMILIA	185.716,00
190333205001	CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA LAS MARIAS	97.288,00
TOTAL		2.253.324,00

En el año 2020, se encuentran vigentes 19 Convenios:

RUC	NOMBRE BENEFICIARIO	MONTO PRESUPUESTARIO
1191706516001	FUNDACION ESPACIOS	108.280,00
1791748514001	FUNDACION CASA DE REFUGIO MATILDE	126.948,00
1791376285001	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION, CAPACITACION Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	56.752,00
0190370313001	FUNDACION MARIA AMOR	124.380,00
1790604152001	CENTRO ECUATORIANO PARA LA PROMOCION Y ACCION DE LA MUJER CEPAM	106.264,00
0109172390100	ASOCIACION DE MUJERES CONSUMIDORAS Y USUARIAS URBANAS DE COTACACHI	58.768,00
0691700488001	FUNDACION NOSOTRAS CON EQUIDAD	97.288,00
1391700156001	FUNDACION NUEVOS HORIZONTES	184.312,00
1391737874001	MOVIMIENTO DE MUJERES DEL CANTON JIPIJAPA	58.768,00
1391836252001	FUNDACION MUJERES EN ACCION POR EL CAMBIO	58.768,00
0992200405001	FUNDACION CEPAM GUAYAQUIL	186.328,00
0991326022001	FUNDACION DE ESTUDIOS Y APOYO PARA LA MUJER Y LA FAMILIA ECUATORIANA MARIA GUARE	97.288,00
0291508952001	FORO PROVINCIAL DE LA MUJER DE BOLIVAR	58.768,00
0791711827001	MOVIMIENTO DE MUJERES DE EL ORO	109.288,00
1790710173001	FUNDACION NUESTROS JOVENES	58.768,00
0991501959001	CORPORACION VIVIENDAS DEL HOGAR DE CRISTO	124.380,00
0391005699001	FUNDACION SOLIDARIDAD Y FAMILIA SOFAMI	97.288,00
0229020026400	FUNDACION AYLLU HUARMICUNA MUJERES Y FAMILIA	182.140,00
0190333205001	CENTRO DE APOYO A LA MUJER Y LA FAMILIA LAS MARIAS	93.256,00
TOTAL		1.988.032,00





La asignación presupuestaria anual de la Secretaría de Derechos Humanos para llevar a cabo estos Convenios es de 2.2 millones de dólares anualmente.

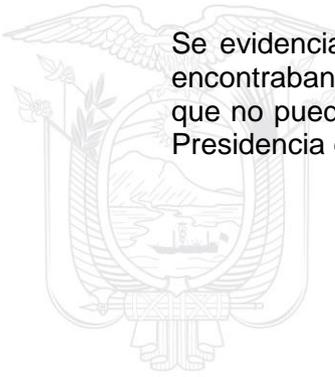
CONCLUSIONES

Al haber atravesado dos transiciones en el año 2019, la gestión administrativa financiera tuvo que ser dinámica y absorber problemas heredados tanto del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos como de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

El no contar con los instrumentos de gestión (Estatuto orgánico por procesos, manual de puestos, planificación del talento humano) trae muchos problemas en la administración del talento humano principalmente lo que coloca a la institución en una situación de vulnerabilidad al momento de realizar recortes en la masa salarial.

El seguimiento de las recomendaciones que realiza la Contraloría General del Estado a través de los exámenes especiales realizados, permite a la institución mejorar su control interno y administrar de mejor manera los recursos.

Se evidencia una baja ejecución debido a la suspensión de varias actividades que se encontraban planificadas por el tema de la emergencia sanitaria, además actividades que no pueden ser reprogramadas debido a las restricciones financieras emitidas por la Presidencia de la República.





FIRMAS

CECILIA CHACÓN CASTILLO.
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS



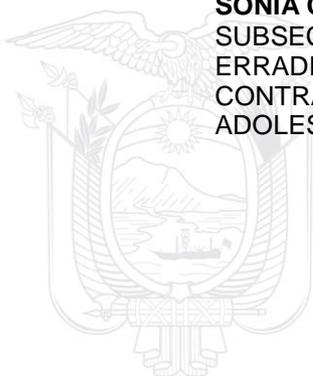
Firmado electrónicamente por:
SONIA
CATHERINE
CHALA ANGULO

SONIA CATHERINE CHALA A.
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES



Firmado electrónicamente por:
LUIS EDUARDO
MALDONADO RUIZ

LUIS EDUARDO MALDONADO R.
SUBSECRETARIO DE PUEBLOS Y
NACIONALIDADES



JUAN PABLO MORALES.
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS

JUAN PABLO MORALES.
SUBSECRETARIO DE PUEBLOS
EN AISLAMIENTO VOLUNTARIO
ENCARGADO